

Sesión plenaria 03 y 04/12/20
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vayan tomando asiento. Buenos días. Antes de dar comienzo a la sesión, al orden del día, permítanme recordar que dentro de dos días se conmemora el 42º aniversario de la Constitución Española.

Y que todos los años en estas fechas veníamos a celebrar. Este año por las circunstancias que todos ustedes conocen, no podremos hacerlo como todos los años, pero entendía que desde luego en esta Casa, que es la de todos los aragoneses y, por lo tanto, de todos los españoles que viven en Aragón, es bueno que lo recordáramos como tal.

Una Constitución, que desde luego, cada uno de los padres de la Constitución la hubiera hecho de forma diferente, pero que supieron encontrar un texto en el que cabían todos y nos sentíamos representados todos, y que desde luego, ha sido todo un éxito, porque ha supuesto la etapa más larga, cuarenta y dos años, de la historia reciente de España, de libertad, de prosperidad económica, de justicia social y que en el caso de Aragón, ha supuesto también la posibilidad de un autogobierno que también ha sentado a Aragón.

Decirles también que el próximo día seis, que es el día de la Constitución, este Parlamento lo celebrará a través de como suele ser habitual, por las noches, con la iluminación. Muchas gracias y larga vida desde luego, a la Constitución. Gracias.

[Aplausos]

Y seguimos con el orden del día. Interpelación número 30/19 relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición tiene la palabra, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Y vamos a hablar de violencia de género, una lacra social que hace unos días veníamos a conmemorar para visibilizar y para también hacer una valoración de cuáles son esos datos, fríos a veces porque son cifras, pero que nos ayudan para retratar y para conocer cuál es la realidad en nuestro, en nuestro país.

Mire, señora consejera. Hay en esta materia muchas cosas en las que podemos estar de acuerdo. La primera de ellas es la consideración de la necesidad de unidad de toda la sociedad y de todas las fuerzas políticas. Afrontar esta lucha sin ningún planteamiento ideológico y ello, a pesar de que todavía sigue habiendo fugas en esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unidad política necesaria, lo hemos podido ver también lamentablemente en este Parlamento, tanto por posturas negacionistas, la violencia de género existe, es una realidad, existe contra la mujer por el mero hecho de ser mujer. Y también por aquellas posiciones que a veces han querido patrimonializar la lucha contra la violencia de género, a veces por intereses meramente políticos y otras veces desde ángulos frentistas, identitarios de entre hombre y mujer. Y lo que tenemos muy claro desde el Partido Popular es que esto, además de que sea una cuestión de Estado, además de que trascienda del ámbito privado y del ámbito familiar, es una cuestión que compete a toda la sociedad formada por hombres y mujeres.

Y es una violación de los derechos humanos, existente, persistente, devastadora y que además en esa conmemoración que decíamos de este año se volvía a hablar en los numerosos estudios y valoraciones de que no hay un perfil de esas víctimas. No existe perfil de las víctimas de violencia de género, da igual el origen, el lugar de nacimiento, la raza, la religión. Es una, como digo, una manifestación radical, vil y miserable de también la mayor desigualdad entre hombres y mujeres.

Y hablaba de esas cifras que son, por centrarnos en Aragón, y nos siguen diciendo que todavía sigue golpeando con fuerza. Lamentablemente, años tras años, en el conjunto de España y permítame que me refiera y recordemos a las mil setenta y cuatro víctimas que desde que hay estadísticas desde el año 2003 llevamos en España, año tras año, lejos de que los fallecimientos por víctimas, por mujeres a manos de sus asesinos hayan bajado, han ido aumentando. Este año, desgraciadamente, llevamos ya cuarenta y un fallecimientos y además de esas víctimas, de esas mujeres, hemos hecho siempre referencia a la necesidad también de visibilizar a sus familias y a los menores, veintitrés menores de dieciocho años.

En Aragón la situación no ha mejorado. Además, ha estado condicionada en este año por la pandemia. Ha habido incluso una referencia expresa y una preocupación hubo desde el primer momento, en todos los grupos políticos, yo lo hablé con usted, de cómo el confinamiento iba a ser un agravante para todas aquellas mujeres que están sometidas a estas situaciones de violencia física, psicológica, económica, ambiental, a todo tipo de violencia de género y así ha sido. Han aumentado los avisos, pero no así las denuncias y ahí tenemos un problema. Ha aumentado también la violencia de género en segmentos más vulnerables, como pueden ser las mujeres con discapacidad. Seguimos teniendo también graves problemas en el medio rural. Creo que es muy útil y que además lo van a poder utilizar ustedes como libro de cabecera, ese informe del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ministerio de Igualdad realizado por la Asociación FADEMUR y digo por, más certero incluso, porque una de las comunidades autónomas por su ruralidad que se ha tenido como referencia ha sido a Aragón, para analizar cuáles son los principales problemas también de este segmento de mayor vulnerabilidad del que también hablamos recientemente en una interpelación que le hizo, que le dirigí a usted sobre la mujer en el medio rural y cómo también, en materia de violencia de género encuentran mayores dificultades para, pues para superar estas situaciones. Y que, además, como digo, pone de relevancia una vez más que es una materia en la que poco se ha avanzado.

Por eso me gustaría saber ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón para revertir esta situación? Permítame que me refiera también a tres documentos de referencia. Uno de ellos es el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Aragón, 2018-2021. ¿Qué valoración, qué análisis, qué seguimiento están haciendo sobre su efectividad, sobre medidas correctoras? Que me dirija también, que me refiera también a ese dictamen de la comisión de estudio que se hizo aquí en las Cortes sobre las políticas y los recursos a poner en marcha, y también cómo no, al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ha supuesto un incremento del 50% en el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer para el 2020, ¿dónde se están dirigiendo a recursos? La legislatura pasada mi grupo incluso habló de opacidad porque nos costaba mucho obtener información de cómo se gestionaban esos fondos, a qué se estaban dirigiendo.

Por otra parte, también ¿qué aportación se está haciendo también con las entidades locales por la necesidad de coordinar entre todas las instituciones, esta materia? ¿Y, sobre todo, poniendo el foco en esa mayor dificultad en el medio rural? ¿Qué análisis, o si van a hacer alguna valoración de cómo ha afectado durante la pandemia el COVID en esta materia?

Y también hemos tenido conocimiento, usted seguro que también, de un estudio de la Universidad de Georgetown, “*The woman...*”, no recuerdo ahora el nombre, sobre Security Index que es un estudio que nos dice que en España se ha retrocedido diez puestos en materia de igualdad. Y eso nos parece muy grave. Y entre los muchos parámetros que se tienen en cuenta para ese informe, uno de ellos es precisamente el impacto de la violencia de género, y permítame que le diga, si tienen ya datos sobre— y abro comillas— la aportación que pueda haber tenido Aragón para que España haya descendido diez puntos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Le dejo esas preguntas. Espero que me pueda contestar a ellas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, señora Vaquero, volvemos a situar la violencia machista, la violencia contra las mujeres como un elemento crucial de las políticas, de cualquier política digna, y me va a permitir que, como usted ha hecho una introducción en su reflexión apelando a la unidad, al consenso, algo tan necesario política, pero más, si cabe, en una cuestión de Estado, como es prevenir la violencia contra las mujeres, decirle que no cabe que equidistancia.

He querido entender que ponía en el mismo lugar unas posiciones y otras. Yo, francamente, le tengo que decir que el patrimonio de todos es la libertad, la defensa por la libertad y la defensa por la vida y, por tanto, quien se sitúa en posiciones que niega eso, que niega la violencia machista por el hecho de ser mujer, se sitúa en contra precisamente del Estado de derecho y de la Constitución, esa Constitución que apelaba el presidente y que, desde luego, yo comparto y, por tanto, para mí no cabe ninguna equidistancia y quien se sitúa, desde luego, en esa situación cabe mi rechazo más absoluto.

Precisamente hoy, señora Vaquero, hace veintitrés años, el 4 de diciembre de 1997, una mujer de sesenta años acudió a una televisión autonómica andaluza para denunciar el maltrato físico y psicológico al que su exmarido había sometido a ella y a sus hijos. Un estremecedor testimonio que, desde luego, a mí todavía me llega al alma, cómo había sufrido palizas continuamente durante los cuarenta años de matrimonio. Se llamaba Ana Orantes, y doce días después su expareja le mató, le asesinó.

La verdad es que es un bonito homenaje, creo, ha coincidido plenamente en este día que se hayan cumplido veintitrés años del caso de Ana Orantes que, sin ninguna duda, supuso un antes y un después en la lucha. Su miserable asesinato desde luego que no justifica nada, pero desde luego ha merecido la pena porque puso el foco en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coordinación, en la colaboración, en la atención política, precisamente, a una situación tan denigrante como esa.

Y han ocurrido, a partir de entonces, yo creo que cuatro hitos muy importantes a nivel institucional, que suponen una cobertura normativa, una cobertura legal para que desde los ejecutivos se puedan llevar una serie de acciones coherentes, coordinadas y, con lo más importante, acompañadas de presupuesto. Dos hitos a nivel nacional y dos hitos a nivel autonómico.

Siete años después de la muerte de nuestra querida Ana Orantes, se firmó la histórica Ley contra la Violencia de Género, la primera en Europa y la única de carácter transversal e integral que implicaba a siete ministerios precisamente el desarrollo de esta ley. Una legislación que unió a todos los españoles contra esta lacra y que tuvo su continuación, esto lo hizo un gobierno del Partido Socialista, pero que tuvo su continuación con un gobierno del Partido Popular, después de entrar en vigor a nivel europeo el convenio de Estambul con el pacto de Estado, tan solo unos años después.

En Aragón hemos mantenido esa misma línea en los últimos años y hemos puesto, entiendo, los mimbres o las herramientas necesarias para luchar de la mejor manera, de la manera más eficaz posible ante una situación que entendemos que hay muchas cuestiones estructurales, conceptuales, culturales inmersas en la sociedad, pero hemos puesto los mimbres para luchar de la mejor manera posible contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

La Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, que tiene ya trece años de vida, y que, bueno, pues que hizo que hubo un teléfono de atención gratuita durante veinticuatro horas al día, guardia jurídica permanente, el impulso de pisos tutelados para las víctimas o el despliegue por las comarcas de centros de información con asesoría jurídica, con asesoría psicológica y con asesoría social.

Y al mismo tiempo pusimos como objetivo, nos pusimos como objetivo, porque aquí la raíz del problema es la superioridad, lo que entiende la superioridad del hombre frente a la mujer, entonces nos pusimos el objetivo precisamente de combatir las desigualdades, especialmente la desigualdad entre hombres y mujeres, con la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el año 2018, en cuyo desarrollo estamos inmersos en la actualidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este es el paraguas, esta es la cobertura legal e, insisto, que nos permite luchar contra la violencia machista, contra un fenómeno global que requiere, insisto, del consenso político y de la coordinación de las instituciones.

Como recursos operativos que tiene el departamento, fundamentalmente son dos, son que todo el Gobierno, de manera transversal incorpora la dimensión de género en sus políticas. Tenemos dos instrumentos: uno, el Instituto Aragonés de la Mujer y, otro, la Dirección General de Justicia, que tiene también un protagonismo especial.

Con estos dos recursos y de manera muy coordinada entre ambos, acompañamos a las víctimas en todo el proceso, se les asesora para que puedan tomar las mejores decisiones, desarrollamos actividades formativas en colegios para el necesario cambio cultural, ancestral ya, que sigue permaneciendo en nuestra sociedad. Trabajamos en el plano de la prevención para evitar que se produzcan situaciones de riesgo. Impulsamos juzgados específicos, les anunciaba ya que está en marcha el tercer juzgado de violencia de género, de manera que proteja de forma efectiva a las mujeres agredidas y, desde luego, atiendan a, como decía usted, a sus familiares, fundamentalmente a sus hijos menores y lanzamos campañas informativas destinadas a que cale en la sociedad el mensaje que la violencia machista es absolutamente insoportable.

Yo creo que nunca, como ahora, se han tenido tantos recursos económicos y humanos. Como recursos, como infraestructuras los tribunales aragoneses están absolutamente comprometidos para luchar contra esta lacra y creo que tenemos los mejores miembros para hacer frente a esta lacra social que, desde luego, nos avergüenza como sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que creo que no nos ponemos de acuerdo es en el reconocimiento de las carencias y los déficits evidentes que hay en la gestión y en las políticas que se están llevando a cabo en la lucha contra la violencia de género en Aragón y que son relevantes y sé que se ponen de manifiesto.

Es obvio que, en tanto haya una sola a mujer que sufra violencia de género, se está evidenciando que los recursos son insuficientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted hablaba de que hay más recursos económicos. Es verdad. Tendremos luego una pregunta y podremos hablar de ello, pero hay algo que es alarmante y que es que con más de seis millones de presupuesto, el Instituto Aragonés de la Mujer, a falta de quince días hábiles para que termine el año, ni siquiera ha ejecutado la mitad. Y hay falta de medios todavía y hay muchas mujeres a las que no les llega las políticas y a las que no les llegan los procedimientos, a las que no les llega al auxilio, el refugio y el amparo que tienen que tener, y eso nos preocupa.

Usted ha llegado a decir que la mitad de ese presupuesto, de los fondos de Estado contra la violencia género era para políticas transversales con otros departamentos. Me gustaría saber qué se está haciendo en materia de economía, porque es obvio que es un ámbito en el que muchas mujeres necesitan un refugio para emprendimiento, para una oportunidad laboral, en materia de vivienda también suele ser necesaria esa dotación habitacional, esa dotación de viviendas como oportunidad para esas mujeres, en materia de educación por la necesidad de incidir en la sensibilización de la prevención, que de ello también hablaremos, con derechos sociales. Es decir, ¿qué políticas transversales están haciendo con otros departamentos, porque nos preocupa mucho lo inejecución presupuestaria? ¿Qué es lo que se está haciendo, cuando todavía muchos profesionales, muchos agentes que intervienen en esa cadena en esa coordinación— sanitarios, educadores, trabajadores sociales, psicólogos—denuncian la falta de recursos que a veces hay e incluso las propias víctimas que nos piden que hablemos con ellas cuando queramos poner en marcha procedimientos, recursos, catálogos de conductas que hay que llevar a cabo y que, sin embargo, no les llega?

Uno de los grandes problemas que existen en muchas de esas mujeres que no recurren a la denuncia es porque no conocen el amparo, los medios, los recursos, las ayudas que pueden tener y un porcentaje muy alto también es por falta de confianza en que los recursos que se les ofrecen vayan a poder ser necesarios para huir, para escapar y para reemprender otra vida fuera del entorno del agresor.

Y vuelvo a referirme al medio rural. Mire, creemos que es importantísimo seguir insistiendo en esa labor de prevención, de sensibilización y de concienciación. Hay segmentos, lo decía en la primera intervención, de especial vulnerabilidad. Eran mujeres con discapacidad, mujeres también sometidas a la trata, se están dando dos segmentos de edad en los que está lamentablemente aumentando en mujeres jóvenes, cada vez está siendo menor la edad de las víctimas, pero también de los agresores. Mire, tenemos un caso desgraciadamente muy reciente de ayer en Teruel, y también en mujeres mayores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hemos podido conocer que hay mujeres mayores en las que se perpetúa la violencia sobre estas mujeres, más de veinte años a veces sufriendo esta situación. Y ello es obvio que porque los mecanismos que existen a nivel público, esos mecanismos asistenciales no funcionan. Y nos lo están diciendo cuerpos de Policía Local, que son los primeros que a veces también intervienen. En Aragón, solo tenemos de los setecientos treinta y un municipios apenas un 6% tienen Policía Local.

Hay un convenio, no me va a dar tiempo porque podríamos estar hablando de esto muchísimo. Hay un convenio, el convenio VioGén, ¡que no podemos calificarlo de éxito! Tan solo cuatro municipios empezaron con este, ¡cuatro municipios realmente empezaron! Ahora se ha incorporado Ejea de los Caballeros, pero ¡solo cuatro municipios! ¡Es imposible que se pueda llevar a cabo con este convenio la cobertura para la que inicialmente fue diseñada! ¿Algo habrá que hacer? ¿O algo se podrá hacer desde el Gobierno de Aragón para que este convenio sea más extendido? A nivel psicológico sabíamos que hay un convenio con las comarcas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando ya. Millón doscientos mil euros, ¡es insuficiente! ¡Eso da apenas para un psicólogo para cada comarca! Teniendo en cuenta nuestra dispersión, es imposible que ese apoyo psicológico pueda llegar a todas las mujeres que en ese entorno rural puedan necesitar de ese apoyo.

La especialización también víctimas con las que hemos hablado de ese entorno, nos hablan de las dificultades que tienen en un entorno en el que la estigmatización y el silencio muchas veces es un obstáculo para el amparo a las mujeres víctimas de violencia de género, pues el seguimiento es también muy difícil. La especialización, sobre todo cuando hay niños, es muy complicada.

Señora Pérez, tenemos en estos momentos recursos que las cifras nos dicen que no se están utilizando. Eso nos preocupa mucho y en esta materia tan sensible en la que estamos trabajando por la unidad y por tratar de superar esa lacra, hay grandes déficits y carencias. Las oficinas que hay no son suficientes. El personal que le destinan tampoco es suficiente. Creo que el Gobierno de Aragón tiene mucho margen de mejora y puede hacer mucho más. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Vaquero. Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias señor presidente. Por supuesto que puede hacerse más, señora Vaquero, en todo, en política. Yo además cada día que me levanto intento aprender y mejorarme a mí misma, y exigir al equipo que lo puedan hacer.

Pero claro, a veces lanzan ustedes algún mensaje populista que yo creo que no merece en este caso el asunto que tratamos ahora porque me resultaría fácil recurrir a la hipocresía que el Partido Popular manifiesta en distintas instituciones, que rompen votos, como en la Comisión Europea, y se alejan de posiciones más centradas no siguiendo lo que defiende el Grupo Popular de la Comisión Europea y ustedes rompiendo voto defendiendo situaciones retrógradas, me resultaría fácil, pero no lo voy a hacer. No lo voy hacer, señora Vaquero, y vamos a entrar en el fondo, porque usted apelaba a la unidad de acción y yo creo que es lo que hay que trabajar.

Pero claro, cuando usted dice, cuando usted dice que el proyecto VioGén es un fracaso, yo no lo considero así. Hay seis ayuntamientos, tenemos pocos ayuntamientos en esta comunidad autónoma que tengan Policía Local, eso usted debería de saberlo, y lo sabe.

Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que es en un servicio que progresivamente ha ido incrementándose y que yo espero que con la buena, desde luego la ayuda de todos, podamos incorporar ayuntamientos. Estamos haciendo un esfuerzo y creo, hay que destacar la labor de la Policía Local en el territorio de esos municipios, porque son seguramente la primera, los primeros profesionales que pueden recurrir una mujer con violencia, en situación de violencia y, por tanto, creo que vamos en una buena dirección. Insisto, no es fácil esta cuestión y hay que hacer mucha pedagogía con los propios ayuntamientos.

Hablaba usted de las comarcas. ¡Claro! Decir que hay poco dinero, ¡pues claro! El dinero es insuficiente siempre, yo lo digo a mi consejero de Hacienda, pero entendemos que las limitaciones son, que el presupuesto no es finito, pero ¡hombre! Pasar de un presupuesto de tres millones de euros que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno a tener un presupuesto de más de seis millones de euros, señora Vaquero, yo creo que es una subida cuantitativa y cualitativa.

Insisto, no quiero, no quiero usted, no quiero... *[Comentarios]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Continúe señora Pérez, por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ¡No quiero, no es que a veces es muy difícil, porque no sé si...!

El señor PRESIDENTE: ¡A ver, por favor! ¡Escuchemos!

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): No sé si realmente lo que hacen es interpelar a los consejeros para tener información o lo único que utilizan es de ariete político, de desgaste, que es al final hoja de manual de lo que está haciendo el Partido Popular en todas las instituciones. Porque es difícil poder establecer una interpelación como se denomina en la iniciativa parlamentaria para explicar cuál es la política.

Estamos evaluando el Plan Estratégico para la Prevención y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que se extenderá hasta final del año próximo. Un plan que parte de una [¿acción contestable?] que es el aumento del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer, que hemos duplicado los recursos de atención integral a [corte automático de sonido] de violencia y a sus hijos y a sus hijas, y que tienen las distintas acciones, las líneas estratégicas de sensibilización, de atención integral y la coordinación y la gestión pública, con una serie de acciones, señora Vaquero, que conoce perfectamente.

Además, hablaba usted de falta de transparencia. Fíjese, hemos firmado un protocolo por primera vez, un protocolo que usted puede acceder, porque son acuerdos del Consejo de Gobierno con el IAM y los departamentos del Gobierno de Aragón, precisamente para el reparto del dinero de los fondos del Pacto de Estado, donde dice claramente en qué se va a repartir, a qué se va a destinar las políticas contra la violencia de género en ese convenio, de manera, bueno, que impliquemos a todos los departamentos de manera transversal para esta lucha, que entiendo es una lucha sin cuartel y que no entiende de competencias.

En definitiva, señora Vaquero, señora Vaquero, creo que en el fondo estamos de acuerdo. En las formas, entiendo que usted tiene que hacer su papel como portavoz de la oposición, pero estoy convencida que fuera de micrófonos, fuera el tribuna, estaremos de acuerdo en compartir diagnóstico y seguro, en compartir propuestas para erradicar insisto, esta lacra que nos avergüenza como sociedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Continuamos con la interpelación número 5/20 relativa a las inversiones en la provincia de Teruel, formulada la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Señora, señora consejera, a ver...[¿?]

El señor PRESIDENTE: Señor Domínguez, creo que [¿?]....Continúe.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¡La señora Vaquero no descansa! ¡Ni por la noche, no hay manera! Bueno, pues vamos a cambiar de tercio. Vamos a cambiar de tercio, señora consejera, y le voy a hablar, pues un poco del Fite.

Esta interpelación está registrada desde primeros de año, como bien sabe, y hemos esperado, pues hasta el último pleno ordinario, porque esperamos saber algo sobre los proyectos de este año del Fite, ¡algo, algo me dirá seguramente algo me dirá la señora Pérez!

El tema del Fite ha sido desde que yo soy diputado en Teruel, un tema recurrente para mí. Lo he traído a esta Cámara desde que entré en las Cortes y lo he traído en forma de pregunta, de PNL, de interpelación, lo he traído al pleno, lo he traído a comisión, señor Guillén, usted lo sabe bien también, y no lo he llevado a una ponencia especial de estudio pues porque no se ha creado, sino también lo hubiera, lo hubiera llevado.

Y es un tema muy importante, porque sin el Fite la provincia de Teruel estaría, como bien saben ustedes, en una situación dramática, dramática. Estamos hablando de sesenta millones al año, sesenta millones que para Teruel son vitales, vitales. Son el alma y la vida de Teruel, el Fite. Y después de más de mil millones de euros desde el año noventa y tres debía haber sido mucho más visibles de lo que son, y no pretendo criticar al Fite, señora, señora Pérez, ¡jamás criticaría yo al Fite! Pero sí voy a intentar mejorarlo, desde luego, señora Pérez, como todo en la vida, pero lo tenemos que mejorar.

Todos sabemos que el Fite es un mecanismo para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial, posibilitando el desarrollo de proyectos de inversión que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

promuevan directa o indirectamente la generación de empleo y que contribuyan a la fijación de población del territorio. Eso se lo sabe, es el abecé del Fite y usted se lo sabe perfectamente, y en muchas ocasiones, quizás en demasiadas, se abusa de esa promoción de forma indirecta, de la generación de renta y hasta el cambio de una tubería o el arreglo de una acera. ¿Se acuerda, señor Guillén, verdad, como se hacen captaciones de agua para llevar alcaldes y todas estas cosas? Eso lo dijo usted, no lo dije yo, y entonces pues ese uso del Fite pues no es que sea, no es que sea muy bueno, desde luego.

Podría dedicar buena parte de mi intervención a hacer un listado de actuaciones y proyectos que serían discutibles si se debería de haber financiado con el Fite, como por ejemplo, señora Pérez, los planes provinciales de la diputación, que realmente son los que deberían haberse ejecutado con esos siete millones de euros que mandamos a los ayuntamientos para infraestructuras municipales. Si, esos son los antiguos planes provinciales de la diputación. ¿Que la diputación no los da? Me parece muy bien, pero el Fite no es para eso, el Fite no es para dar siete millones y medio de euros a los ayuntamientos para determinados arreglos. Ese no es el espíritu del Fite. Y usted sabe las bases reguladoras del Fite. ¿Qué se hace? Perfecto. Claro, hay una falta de financiación, tenemos unos problemas, aquí algo tiene que haber, las diputaciones han perdido financiación. Yo lo puedo llegar a entender, pero no es así, no es así.

Hemos visto para el año 2020 convocatorias de subvenciones destinadas a entidades sociales sin ánimo de lucro para el fomento de inversiones, equipamientos en residencias, viviendas tuteladas, pisos tutelados, centros de día, centros ocupacionales, hogares y en otros establecimientos de titularidad municipal en los que se desarrollen actividades o prevención y/o promoción de la autonomía personal y actividades para la inclusión social. Nosotros, por supuesto, no somos partidarios de que se haga este tipo de inversiones, señora Pérez, y espero que usted tampoco. ¿Que las tienen que hacer? Me parece muy bien, pero no es, no es, el Fite no es para eso y se está haciendo. Ya le he dicho que se han arreglado muchas acequias, muchas captaciones, muchas tuberías con cargo al Fite, que realmente no es. El Fite es para hacer MotorLand, el Fite es para hacer grandes inversiones. El Fite es para ayudar a esos empresarios que quieren generar empleo, señor Guillén, que quieren generar empleo y puede generar dos, tres, cuatro, cinco puestos de trabajo. Ahí, ¿usted sabe con esos siete millones y medio de euros en infraestructuras municipales— no, no, yo ya sé por qué se lo digo, yo ya sé por qué se lo digo— usted sabe lo que se podía hacer con siete millones y medio de euros si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realmente esa inversión fuera a esos pequeños empresarios, esos pequeños autónomos que van a generar riqueza, que van a hacer una inversión para generar empleo? ¿Usted lo sabe, señora Pérez, la cantidad de puestos de trabajo que podríamos generar y asentamiento en el territorio?

Que el Fite ha contribuido a la generación de renta y de riqueza en el territorio es una evidencia que nadie niega, es que vuelvo a repetir, que nadie niega, pero esos mil millones de euros que, por cierto, por falta de ejecución muchas veces, por falta de proyectos otras veces, antes de que se hicieran los plurianuales, se ha perdido mucho dinero del Fite, señora Pérez, se ha perdido mucho dinero del Fite y eso no es bueno, eso no es bueno y, desde luego, para corregir desequilibrios, desequilibrios. Eso tendríamos que haberlo fomentado más.

Yo vuelvo a repetir: la gente sabe que está el Fite, pero no lo fomentamos lo suficiente y, sobre todo, es para generación de empleo, generación de riqueza y muchos pequeños empresarios que hacen sus inversiones y ni siquiera se acogen a él, porque muchas veces ni se sabe o ni se pregunta, o solamente por la cantidad de burocracia que tenemos, prefieren no recibir esa subvención y decir, ¿para qué me voy a pegar aquí dos años parado para todo esto? Yo creo que no es bueno.

Por eso creo que debemos seguir reivindicando el Fite día a día y seguir trabajando, señora Pérez, para mejorarlo, para mejorarlo, porque espero que el Fite siga muchos años más, eso espero y deseo. Porque hace falta, porque hay unas deficiencias en la provincia de Teruel que usted y yo las sabemos perfectamente, las sabemos perfectamente.

Se ha avanzado mucho, y nadie lo niega. Se ha mejorado mucho la transparencia también, se ha mejorado en transparencia, ya lo decía el informe del 2016, pero se ha mejorado, yo lo tengo que decir. Desde que yo llegué aquí hasta ahora se ha mejorado en esa transparencia y también en las disminuciones de asignaciones directas. No olvidemos cómo se repartía antiguamente el Fite, como si fuera una carta a los Reyes Magos, ¿verdad, señor Aliaga?: PP, PAR y PSOE pam, pam, pam, a jugar al guiñote. Venga, esto para ti y esto para mí. Sí, sí, sí, sí, así, eso ha ocurrido, eso ha ocurrido. Pero no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, no lo digo yo.

Así que esperemos que lo mejoremos, esperemos mejorarlo. Nosotros es la intención. En la moción que voy a presentar después, que voy a presentar después, voy a presentar una moción para mejorarlo, con pequeñas actuaciones que tenemos que hacer y que se cumplan, y que se cumplan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tenemos que mejorar también las reglas de esa gestión de fondos para que nadie se sienta discriminado. Hay que verificar, si un proyecto se ha cumplido, el objetivo último de promover directa o indirectamente la generación de renta y riqueza.

Y una de las cosas más importantes que tenemos por delante es definir mejor qué se entiende por proyecto de inversión, porque si no hacemos eso siempre tenemos la duda para qué se está utilizando el Fite. Y para eso se creó. ¿O se están cubriendo gastos o inversiones que debieran hacerse con el presupuesto ordinario de los departamentos, eh, señora Pérez? ¡Que no dan un duro para Teruel, que no dan un duro! Si no fuera por el Fite, no dan un duro el Gobierno, no dan un duro, y es la realidad.

Presupuesto ordinario, no, no, si aquí hay muchos consejeros. Mira, tres consejeros tengo y un vicepresidente. De presupuesto ordinario, si no estuviera el Fite, ¿que viene a Teruel? Naranjas de la China, de la China, por no hablar de lo que se ha perdido, que ya lo he dicho antes.

Como ven, son muchas cosas que se pueden mejorar y por eso presentaremos esa moción que le digo, señora Pérez, que irá en esa dirección. Mejorar algo en el Fite es vital, vital para la supervivencia de Teruel, señora Pérez.

Me dejo dos minuticos para ver lo que me dice y poderle contestar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Domínguez, hay refranes que dicen: «De esta agua no beberé» o «Este cura no es mi padre» o «el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra». Decía usted: se repartía PP, PSOE... y si Ciudadanos tuviera un número importante de alcaldes, ¿dónde estaría el señor Domínguez en este caso, señora Domínguez? Simplemente le hago esta reflexión porque creo que usted de alguna manera frivoliza o de manera populista hacer esta observación y creo que no es así. Pongamos un pelín de moderación en las declaraciones.

Decía que le importa muy poco a este Gobierno Teruel. Pues mire, no, señor Domínguez, no. Por mucho que quizá se empeñen, fundamentalmente los parlamentarios turolenses en desgastar la labor de este Gobierno, no. Y le pongo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo de este presupuesto, pero le podría decir el del resto de presupuestos. Hemos mantenido cien escuelas abiertas y casi el 50% en la provincia de Teruel, hemos incrementado más de mil doscientos profesores en Aragón y muchos de ellos en la provincia de Teruel.

Es decir, señor Domínguez, por mucho que se empeñen los parlamentarios en la oposición turolenses de desgastar a este Gobierno, la realidad supera la ficción que ustedes venden.

Pero en este presupuesto le tengo que decirle para la provincia, territorializados territorializados, porque más del 73% del presupuesto va a consolidar el Estado del bienestar— la sanidad, la educación, los servicios sociales— que, fundamentalmente, quien más se beneficia son provincias como la de Teruel, que requieren de servicios públicos de calidad para esa igualdad de oportunidades, decirle que territorializado tenemos ciento veintiocho millones de euros. Le invito a que haga un repaso de los presupuestos, ciento veintiocho millones de euros, cuarenta y siete para los hospitales.

Claro, parece que esto ya está, es que es una obligación. Oiga, ¡que una obligación!, que es que hubo otros gobiernos que no lo hicieron, es que es el mayor esfuerzo inversor que va a hacer Aragón en los últimos años.

Por tanto, señor Domínguez, yo creo que hay que poner en valor el esfuerzo y el compromiso porque, si no, no vamos a ser creíbles.

Insisto, el Fite, ¿puede mejorarse? Si, ese es el propósito desde que llegamos al Gobierno, desde el año 2015, mejorar cuantitativamente y cualitativamente el Fondo Inversiones de Teruel, la gestión del Fondo de Inversiones de Teruel, que yo coincido con usted: es una política pública de primer orden, creo que ejemplar, ejemplar. Y que tiene dos patas fundamentalmente: la inyección de dinero público desde lo público, con iniciativas públicas, desarrollando proyectos estratégicos que son vectores precisamente para el desarrollo económico de la provincia, y tenemos ejemplos como el aeropuerto, como Dinópolis, como el observatorio que, al calor de estos proyectos se están convirtiendo *hubs* precisamente sectoriales, que están siendo muy positivos para el desarrollo de la provincia y que están liderando, en muchos de los aspectos, políticas sectoriales de este tipo.

Y la otra pata es la generación de oportunidades de empleo, de empleo directamente creando las condiciones idóneas para que las empresas inviertan en la provincia de Teruel.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y se incorporó una tercera pata a propuesta precisamente del informe de la Cámara de Cuentas, que era todo lo que tenía que ver con fortalecer los servicios públicos relacionados con el estado del bienestar. Todo lo que tenía que ver con el cuidado de mayores que desgraciadamente en nuestra provincia, tenemos una provincia envejecida. Todo lo que tenía que ver con los servicios sanitarios y educativos. Eso también, después de hacer un análisis en la Cámara de Cuentas, lo incorpora como propuesta precisamente para incorporar en el Fondo de Inversiones de Teruel.

Efectivamente tiene objetivos claros el Fondo de Inversiones de Teruel y creo que debemos de huir y es verdad, no le digo que no, que se hayan subvencionado, que se hayan pagado en años anteriores gasto corriente que usted decía, gasto ordinario que tiene que tener, se han comprado, ¡en la época del Partido Popular se compraban hasta coches en Medio Ambiente, señor, señor Domínguez! Y eso desde luego pervierte el Fondo Inversiones de Teruel y sobre todo lo pone en peligro, porque desde luego, le quita la singularidad que tiene que tener este fondo y que nos hace diferentes y que hace esa discriminación positiva con el resto de provincias del país, que tienen problemas similares a la que tiene la provincia de Teruel en este momento, que además el foco contra la despoblación, el foco de la España del interior que tiene menos oportunidades, está mucho más extendido.

Actualmente, señor Domínguez y desde que llegamos al Gobierno y desde que llegó Pedro Sánchez al Gobierno de España, hemos avanzado muchísimo en la mejora, fundamentalmente cuantitativa, perdón, cualitativa del Fondo Inversiones de Teruel. En redefinir, qué es el concepto de inversión. La inversión en el siglo XIX, en el siglo XX podía ser el cemento, la piedra, pero en este momento hay que incorporar el concepto de inversión en la investigación, el concepto de inversión en el retorno y el impacto, precisamente que tienen otras áreas en la actividad económica de nuestra provincia.

Y fundamentalmente, hemos recuperado el carácter plurianual del Fondo Inversiones de Teruel. Es decir, hemos recuperado la viabilidad del Fondo de Inversiones de Teruel. Decir que precisamente del 2013 al 2015 hubo cuarenta millones de euros de inejecuciones, pero no porque no había proyecto, señor Domínguez, era porque desaparece ese carácter plurianual, era anual y prácticamente no había días operativos para poder gestionarlo. Eso lo hemos cambiado. Yo creo que es un cambio absolutamente vital para la supervivencia y la viabilidad del Fondo Inversiones de Teruel y luego le continúo haciendo alguna reflexión sobre la gestión de estos fondos, que, si bien es cierto, son vitales para la provincia de Teruel, es vital también mejorar en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la gestión de este fondo, y ahí tiene mucho que ver como usted ha dicho, todas las trabas administrativas que tenemos tanto el gobierno de España como el gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora, señora Pérez. ¡Si yo no le pongo en duda determinadas cosas que usted estaba diciendo! Yo solamente le estoy diciendo que vienen más, que se están manteniendo escuelas abiertas, ¡claro que se están manteniendo escuelas abiertas! Si yo no lo estoy negando. Yo estoy hablando de esos fondos ordinarios que realmente vienen de otra manera y, sobre todo en el tema de la inversión. Usted me está hablando de los hospitales. ¡Pero si usted dijo que en el 2010 empezaba ya el hospital y estamos en el 2020 y no paró, no paró, por determinadas circunstancias, pero paró, [¿?]

¡Y el otro, pues va como va! ¡Y yo me alegro! ¡Si es que se tienen que hacer, si es que ya están los esqueletos hechos, si yo no se lo niego! Pero vamos a ver, hay cosas que se pueden mejorar.

Proyectos estratégicos. Tenemos proyectos estratégicos en Teruel y están funcionando, usted lo sabe, Dinópolis, MotorLand, Galáctica que esperemos también ya esas cúpulas que esté todo ya en condiciones para poderlo poner en marcha, muchos proyecto estratégicos.

Y luego también muchas asignaciones que se han dado pues a grandes empresas que han hecho esas inversiones y que han generado esos empleos y lo veo muy bien.

Yo donde me quejo, señora Pérez, es en esos pequeños proyectos de inversión que usted me hacía con la cabeza que sí, que no hay manera que generan tres, cuatro, cinco puestos de trabajo y que realmente no hay manera, no hay manera de que les llegue ese Fite por la cantidad de problemas burocráticos y la cantidad de problemas que estamos generando desde la gestión. Yo desde luego también creo que hay que hablar con Madrid, porque esto... no se cambia las cosas así como así. Yo dije desde el primer momento con los agentes sociales deberían de estar dentro, y desde Madrid pues empezaron a poner problemas. Eso, señor Guillén, también lo sabe, y no nos dejaron final.

Pero vuelvo a repetir que se puede mejorar, también I+D+I, el carácter plurianual, si yo no se lo niego. Yo hay cosas que no se lo niego, pero que lo podemos mejorar *[corte automático de sonido]* lo que me decía usted para esos servicios sociales,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto ordinario del Gobierno de Aragón, no del Fite. ¡No del Fite! ¡Sigo pensando que no es el Fite quien tiene que contribuir a esa causa! El Fite está para otras muchas cosas, generación de riqueza, generación de empleo y lucha contra la despoblación. Usted sabe perfectamente lo que ha ocurrido, [¿?] época del Partido Popular, también la vuestra, porque hasta el 2016 que era el informe la Cámara de Cuentas lo dejaba bien claro.

Señora Pérez, que no vengo yo a criticar nada. Vengo a mejorar, ¡por favor!, y no diga que algunos critican al Gobierno, ¡es que encima les ponemos una alfombra roja! ¡Vamos a ver! Cuando ustedes hacen algo bien yo se lo voy a decir y cuando se puede mejorar también se lo voy a decir y cuando hacen mal, también se lo voy a decir. No me voy a callar. Eso lo voy a tener más claro que el agua, pero vengo a aportar y a que este Fondo de Inversiones de Teruel sea realmente por lo nació, generación de riqueza, generación de empleo y lucha contra la despoblación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Compartimos, yo creo que el fondo, las formas, somos los dos vehementes, pero compartimos el fondo que es lo que me importa y además me parece muy interesante lo que ha dicho, hacer propuestas.

Yo las vamos a estudiar absolutamente con atención, señor Domínguez, se lo aseguro, porque insisto, aquí nadie tiene, está en posesión de la verdad ni tiene la *[corte automático de sonido]* para resolver, pero usted hablaba, es una medida, un instrumento para luchar contra la despoblación.

Efectivamente, y luchar contra la despoblación tiene dos vías: fortalecer los servicios públicos que generen igualdad de oportunidades, que generen seguridad a la gente en el medio rural y oportunidades de empleo. Pues para esto es lo que estamos invirtiendo en el Fondo de Inversiones de Teruel, señor Domínguez. Fíjese, estamos simultaneando gracias a la recuperación de la plurianualidad, tenemos tres Fondos de Inversiones de Teruel. La gestión es muy compleja y también le invito, señor Domínguez, a que se venga un día al departamento con el Director General y conozca la trazabilidad de los proyectos, lo complejo que es, porque yo creo que conociéndolo también te haces cargo de la carga, valga la redundancia, en la gestión administrativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces le invito realmente a con el Director General conozca claramente cómo se gestiona y cómo es el procedimiento del Fondo Inversiones de Teruel. Tres Fondos de Inversiones de Teruel, el del dieciocho, de sesenta millones de euros, el Fondo de Inversiones de Teruel, del diecinueve de sesenta y seis millones de euros, que tuvimos que incorporar ya esa inejecución que tuvimos en el periodo el Partido Popular, el Gobierno de España, gracias a la sensibilidad, al compromiso del Gobierno de España no nos lo ha quitado de la aportación que hace el Gobierno España, sino que lo tenemos que reintegrar a lo largo de los años, esos cuarenta años de manera prorrateada, el Gobierno de Aragón tiene que aportar ese dinero de más.

Y, por tanto, en el de diecinueve son sesenta y seis millones, pero, ¡ojo! En el del veinte son 76,3 millones de euros, es decir, dieciséis millones de euros más de inejecuciones, insisto del Gobierno del Partido Popular, que tenemos que incorporar, pero que es incrementar de manera cuantitativa la aportación del Gobierno de Aragón en este caso con políticas que combaten como usted dice, la despoblación y que generan oportunidades de empleo.

Este año ha sido complejo, el año 2020. Ha estado paralizado prácticamente, hemos tenido una especie de paréntesis en el que se han paralizado todos los procesos, pero los departamentos gestores, porque, como usted sabe, el Fondo de Inversiones se reparte entre los departamentos gestores del Gobierno de Aragón y entre otras instituciones, como la Diputación Provincial, han seguido trabajando, se han sacado casi todas las convocatorias y las que quedan, yo creo que se harán, señor Aliaga lo comentábamos, vicepresidente, se podrán hacer incluso una macro convocatoria uniendo el Fondo Inversiones de Teruel del diecinueve y el futuro Fondo Inversiones de Teruel, del veinte que les anuncio vamos a firmar la semana que viene, para sacar una macro convocatoria precisamente que ayude a los empresarios turolenses, al sector del turismo que tanto lo necesita. Pero se han sacado todas las convocatorias de ciudadanía para centros sociales. Estamos hablando de inversión, no de gasto corriente, señor Domínguez, quiero que quede claro, el ayudar a los ayuntamientos a consolidar servicios públicos para el cuidado de nuestros mayores. Yo creo que es un elemento vital y que a través del Fondo Inversiones de Teruel, mejoramos seguramente la aportación que hace el Gobierno seguramente, bueno, pues a lo mejor en otras provincias no pueden hacer el mismo nivel de inversiones que se están haciendo en la provincia de Teruel en este ámbito.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han sacado las ayudas en el sector de la agricultura, se han sacado las ayudas. Decía usted los ayuntamientos, los ayuntamientos también son dinamizadores de empleo, señor Domínguez. Usted es muy municipalista, así creo que lo es y, por tanto, tratamos de sacar una convocatoria vinculante a la creación de empleo, a la consolidación de proyectos estratégicos en los propios municipios y que generen también ese elemento dinamizador de la economía.

En definitiva, señor Domínguez, coincidimos en que el Fite es vital, en que realmente es un instrumento, es un privilegio, le diría yo. Tenemos una situación difícil en la provincia de Teruel, pero es un privilegio que tenemos que ser capaces de valorar en este contexto en el que la despoblación acecha y en el que el foco político y mediático está en muchas provincias de nuestro país y que tenemos que ser muy exigentes precisamente con saber gestionarlo, con gestionarlo bien para dar ejemplo y, desde luego, que este Fite, como decía el presidente con la Constitución, tenga larga vida y seamos capaces de mejorarlo entre todos. Y a ello, desde luego, le invito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la interpelación número 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Acín, para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Bienvenida, señora consejera.

Para hablar de inteligencia artificial deberíamos comenzar por una cuestión que se nos puede pasar por alto, porque en ocasiones utilizamos este término con mucha soltura y, en ocasiones, con inexactitud.

Mi exposición de motivos comienza así: la inteligencia artificial, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo ha demostrado que puede prevenir, frenar y diagnosticar desastres tales como al que nos enfrentamos en la actualidad, a la pandemia generada por la COVID-19.

Tuve una profesora de la Universidad que siempre nos decía que nos explicáramos de manera que nos entendieran nuestros abuelos, que nunca diéramos por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho que las personas que nos leen o nos escuchan saben perfectamente de lo que estamos hablando.

Pues bien, con estas premisas comenzaré mi intervención.

La inteligencia artificial se centra en aquellas tareas que son capaces de resolver sistemas inteligentes como el ser humano, de una forma que se entiende razonablemente correcta. Si bien no se sabe si es la mejor o existiría una resolución mejor, pero se desconoce cómo se resuelve. Es decir, el ser humano no es capaz de exponer y razonar las reglas que le llevan a estas tareas para que ésta pueda ser programada.

Pensemos en una partida de ajedrez. Existen reglas básicas para comenzar pero, a partir de ellas, la manera de jugar de una persona que le lleva a ser mejor no es posible programarla. Es decir, todo aquello que tiene complejidad, en el sentido de que un ser humano puede resolver, pero desconocemos cómo lo hace, es susceptible de ser abordado por técnicas, con mayor o menor éxito, de inteligencia artificial.

Estas técnicas se basan en datos, infinidad de datos y en algoritmos que no dejan de ser una secuencia de instrucciones que conducen a un resultado.

El diseño de estos algoritmos, hecho por humanos, es una tarea verdaderamente creativa. Estos algoritmos hacen nuestra vida más fácil sin darnos cuenta.

Pasemos a analizar la realidad de Aragón como ecosistema de investigación e innovación propicio para el desarrollo de la inteligencia artificial, no sin antes dar una breve pincelada de la situación de Europa, los fondos React- EU y Europa digital.

El 19 de febrero, la Comisión Europea publicó el libro blanco sobre inteligencia artificial que da prioridad a las personas e impulso a una tecnología segura que promueva una sociedad abierta, democrática y una economía sostenible.

La estrategia europea de inteligencia artificial se considera clave para la lucha contra el cambio climático.

El programa Europa digital para el periodo 2021-2027 considera la inteligencia artificial como uno de los elementos cruciales para garantizar el éxito de la transformación digital de los Estados miembros y los fondos React-EU supondrán un revulsivo para afrontar la recuperación.

Nuestro punto de partida aquí en Aragón es el siguiente: el pacto por la ciencia, materializado en la Ley de Investigación e Innovación 17/2018, en la que se enumeran todos los agentes que intervienen en el ecosistema de innovación. El año 2021 se actualizan numerosos planes y estrategias relacionadas con esta disciplina: la RIS3; la Estrategia de especialización inteligente para la investigación, que deberá adecuarse a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los nuevos desafíos; el PAE, el plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón; y el Plan de Administración electrónica del Gobierno de Aragón.

Ahora me gustaría detenerme en ciertas infraestructuras, unas ya existentes y otras inminentes, por su carácter excepcional y su alto potencial para la inteligencia artificial.

Por un lado, el laboratorio subterráneo de Canfranc, instalación científico tecnológica singular, situado a ochocientos cincuenta metros de profundidad de la montaña del Tobazo, provincia de Huesca. Se aprovechó el túnel del ferrocarril en desuso y solo lo supera en tamaño el laboratorio del Gran Sasso de Italia.

Las otras se refieren a Amazon web service, una de las cuales se ubicara en la provincia de Huesca. No es casualidad que Amazon haya elegido esa localización. Huesca tiene una ubicación privilegiada para CPDs y parece ser que tiene una estabilidad geológica y climática ideal para infraestructuras críticas, es decir, unas fortalezas que muchas regiones la quisieran.

Por otra parte, la medida 222 de la Estrategia de Recuperación Económica y Social de Aragón habla de impulsar la I+D+i en inteligencia artificial y enfatiza en su aplicación en la industria para el desarrollo de nuevos productos, con aplicación en los ámbitos sanitario, educativo e informático. Y la medida 235 contempla la elaboración de un plan de inversiones para la incorporación de la inteligencia artificial en el sector logístico.

Tampoco debemos olvidar la importancia de los clúster: como IDiA, de investigación, desarrollo e innovación; Tecnara, clúster específico de empresas TIC, electrónica y telecomunicaciones de Aragón; AraBioTech, de biotecnología.

En definitiva, masa crítica que favorece el aumento de la competencia y la productividad y el fomento de la innovación y la transferencia de resultados.

Por todo lo expuesto, queríamos saber cuál es la política del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia investigación y concretamente en inteligencia artificial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora Díaz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Buenos días, señora Acín. La verdad que le agradezco la adecuación de este debate de ponernos a discutir sobre inteligencia artificial, porque a veces no es un tema urgente y, sin embargo, es uno de los temas importantes para la transformación de nuestro mundo.

La inteligencia artificial probablemente sea la tecnología con más proyección y capacidad de transformar no solo nuestra vida tecnológica, económica, si no, incluso social y me atrevería decir humana por las afecciones que tiene sobre los valores humanistas.

La inteligencia artificial nace como disciplina en el año 1956 y ha tenido momentos de subida, de bajada, ha tenido temporadas de gran expansión y estamos, sin duda, en un momento clave de expansión para la inteligencia artificial por tres claves fundamentales que creo que ya se han planteado: la interpelación, por un lado, por la cantidad de datos que disponemos, más que nunca en la historia. Segundo, por la capacidad de computación que tenemos de esos datos y, tercero, porque esos datos, con esa capacidad de computación, han generado que la investigación desarrolle un aprendizaje que hace que, bueno, pues que el *machine learning* sea cada vez más real.

Me parece además adecuado traerlo en este momento porque, como supongo que ustedes sabrán, el miércoles se presentó la Estrategia nacional de inteligencia artificial, trayendo a colación ese libro blanco del que hablaba usted en la interpelación. Una estrategia nacional que les anima a todos ustedes a que lean, porque cuenta con seiscientos millones de euros para nuestro país, con seis ejes estratégicos de acción y treinta medidas para ponerla en marcha.

Quiero destacar, antes de entrar en la parte aragonesa, porque me ha gustado la forma en la que se afronta esta estrategia por dos novedades que representa claramente respecto a las propuestas más europeas y en las que creo que en Aragón también tenemos que apostar.

Por un lado, una de las claves novedosas es que se habla claramente de una inteligencia artificial ética y se pone sobre la mesa la creación de una carta de derechos digitales y la puesta en marcha de mecanismos de observación de la ética en la inteligencia artificial. Estos debates los hemos tenido nosotros en Itainnova, por ejemplo, a respecto de hasta dónde podemos llevar la tecnología de la inteligencia artificial, qué pasa con el diseño, por ejemplo, de máquinas de guerra que utilizan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inteligencia artificial y creo que, si queremos competir en esta materia con otros países del mundo, debemos hacerlo poniendo sobre la mesa los valores humanistas, aquellos que hicieron de Europa lo que es y, por lo tanto, que la tecnología esté al servicio del bienestar social y no que esté al servicio, bueno, pues pongo el ejemplo de las guerras, pero podría uno entre muchísimos otros.

Y, por otro lado, esta estrategia habla también de la inteligencia artificial sostenible e inclusiva, y esto también me ha gustado porque habla de que la tecnología no genere más brecha, sino que acabe con ellas. Y en eso creo que nosotros también en Aragón estamos trabajando, en una inteligencia artificial que acabe con las brechas territoriales, porque si no vamos a tener detrás de alfabetización digital, pero también que acabe con las brechas de género, y aquí pondré también el foco en la necesidad de potenciar vocaciones *stem* y carreras *stem* en mujeres porque, si no, la inteligencia artificial que hagamos la diseñaran hombres y, por lo tanto, seguirá teniendo sesgos de género.

Volviendo a la estrategia general, y ya para entrar en Aragón, si la han podido ver ustedes pone cuál es la situación de España dentro de Europa para desarrollarse y destaca, dentro de España, aquellos sitios donde ya hay un DIH como sitios estratégicos para poder avanzar. Como saben, en Aragón tenemos un *digital innovation hub* y, se nos coloca, bueno, pues compitiendo con, bueno, pues con comunidades autónomas como País Vasco, Cataluña, que tradicionalmente nos llevaban la delantera. En concreto el DIH Aragonés, *digital innovation hub*, que se ha puesto en marcha con la Universidad, el ITA y el IAF va a estar especializado en sistemas cognitivos, ya es referente nacional y queremos que seamos un referente europeos.

Los sistemas cognitivos, me ha gustado lo que ha dicho de si no nos entienden nuestros abuelos, no nos va a entender nadie. Los sistemas cognitivos serían como la parte de la inteligencia artificial centrada en la comprensión y no solo en resolver problemas, sino en permitir que no podamos distinguir con quién hablamos, si es una máquina o no, porque emula procesos de comprensión.

En eso se va a especializar y está especializado el Instituto Tecnológico de Aragón en esos sistemas claves para la inteligente artificial y además queremos, además de ese referente en esta nivel europeo, bueno, pues seguir apostando por lo que ya somos: que es referentes a nivel europeo en *big data*, porque somos uno de los diez espacios y *space* referentes en *big data*. Esto se ha podido hacer gracias a que el Instituto Tecnológico de Aragón, Itainnova, cuenta desde 2018 con un laboratorio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propio de inteligencia artificial, donde es un espacio de encuentro entre las diferentes, los diferentes proyectos, las acciones, los trabajos.

Por lo tanto, Aragón tenía un buen punto de partida para esto. Tenemos un *digital innovation hub* puntero y si le parecen el siguiente turno le explicaré siguiendo los seis ejes de la estrategia nacional, cada una de las acciones que vamos haciendo en cada uno de los ejes, porque si nos permitirá coordinarnos con España y sobre todo, coordinar la llegada de fondos, que también es importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera por sus explicaciones. Como bien ha dicho, se ha presentado la estrategia europea española de inteligencia artificial en la que se establecen una serie de prioridades y recomendaciones estratégicas, como entre sus retos está la medicina personalizada, la digitalización de servicios y dígitos al turismo, la ciberseguridad o una administración pública interoperable y digital.

Detallemos alguna de las leyes nacionales, adaptándolas al ecosistema Aragonés, reforzar las políticas de I + D + I en línea con Europa. Por fin, podemos hablar de la inclusión real y efectiva del fondo de I + D + I obligatorio por ley y de unos fondos *React EU*, concretamente treinta millones de euros a su consejería para invertir en proyectos de este tipo. Es fundamental trazar proyectos atractivos para poder ejecutar ese presupuesto europeo asignados, invertir en inteligencia artificial es invertir en futuro.

Dentro de estas prioridades iniciales, usted ha comentado, se habla de un comité español de ética. Aquí me gustaría detenerme un instante. No puede concebirse la inteligencia artificial sin la ética. Considero un auténtico privilegio que usted sea una experta en Filosofía y a la vez la responsable del departamento Gobierno de Aragón, donde la inteligencia artificial adquiere el peso más significativo sin obviar la transversalidad inherente que conlleva esta herramienta.

En estas cuestiones es donde entran en escena las luces y las sombras de la inteligencia artificial. Términos como ciberleviatán o algocracia se ponen sobre la mesa para avisar de posibles abusos en forma de sesgos de todo tipo por un uso malintencionado de esta disciplina. Aquí entran en juego los principios FAE que deben

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aplicarse para desarrollar los algoritmos: ser justos, responsables, transparentes, beneficiosos para las personas y no perjudiciales. Una buena noticia al respecto es que Europa está liderando la regulación de normas éticas internacionales. La Comisión Europea, ha incluido sector público, como un sector de alto riesgo, en cuánto a su utilización de la inteligencia artificial, puesto que entran en juego también derechos fundamentales como la privacidad, la igualdad, la no discriminación, la libertad de expresión...

Queríamos saber si usted considera que es necesaria una regulación específica en un sector como el público, donde lo que no está sujeto a norma no existe. Encontrar un equilibrio entre la norma y los códigos éticos redundaría en confianza de los ciudadanos que puedan recelar de algo desconocido. Otra de las prioridades habla de vertebrar de esta estrategia española. Aquí podríamos adecuar los beneficios a las distintas competencias de la comunidad autónoma de los sectores susceptibles de implantar la inteligencia artificial.

Ya hemos comentado que Europa considera la inteligencia artificial un elemento fundamental en la lucha contra el cambio climático. Nuestros agricultores se podrán beneficiar de esta herramienta para regar, para sembrar, para cosechar en momento exacto. Se puede utilizar en educación para tener mejor rendimiento del alumnado. En vertebración del territorio, con ciudades sostenibles, en optimizar el estado de las carreteras cuando las condiciones climatológicas sean adversas. En Administración Pública, por ejemplo, el uso de la nube es muy bajo en el sector público, situación que genera deficientes servicios públicos digitales. Es necesario adaptarse a los servicios de la nube e implementar tecnologías como la inteligencia artificial. En otras ocasiones usted ha comentado el turismo, que se está desarrollando el turismo, en industria, en medicina.

También, en otras ocasiones, ha comentado ese desarrollo del algoritmo en el ITA para detectar los enfermos de COVID-19 con más riesgo de ingresar en UCI o de fallecer. Queríamos saber si están trabajando en algoritmos más allá de la crisis sanitaria, puesto que, por desgracia, las enfermedades no entienden de pandemia y siguen su curso, a pesar de no las adversidades.

La tercera prioridad, al hilo de lo que usted ha comentado sobre el Instituto Tecnológico, habla de la colaboración entre los *innovation hub*. En septiembre se presentó en AragónD, este facilitador de la innovación actuará de catalizador de proyectos y servicios que desarrollen las *startup* aragonesas y permitirá que se puedan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestar productos y servicios en condiciones de seguridad para los usuarios. Cuéntenos con más detalle si se está trabajando en esos desarrollos.

En conclusión, la inteligencia artificial es una tecnología verdaderamente transformadora que puede desempeñar un papel catalizador en nuestra respuesta para crisis de la COVID-19 y a otros desafíos, eso sí siempre que se utilice con transparencia, responsabilidad y confianza. El dato va a pasar a considerarse agua en lugar de petróleo. La tecnología debe ser explicada a las personas que les afectan para evitar que se tomen decisiones opacas, decisiones sobre algoritmos opacos y con sesgos.

Hay que exigir información sobre la trazabilidad de los algoritmos que deciden sobre nuestras vidas. No podemos permitirnos una brecha artificial. No podemos alcanzar una posición de liderazgo a nivel nacional, sino aseguramos la competitividad de las empresas aragonesas, especialmente de las *startup* y las pymes, ayudándolas para que creen y adopten los sistemas de inteligencia artificial, reduciendo la burocracia necesaria, accesoria y farragosa y facilitando que participen en la contratación pública y no debemos permitir que la inteligencia artificial se incorpore tarde al sector público aragonés, puesto que se corría el riesgo de asistir a una gran privatización de los servicios públicos, nada deseado.

Ser productivos, dará la oportunidad para implantar una revolución industrial y organizativa radical del sector público aragonés. Hay que encontrar el equilibrio entre confianza e innovación y humanizar la inteligencia artificial acercándola a la sociedad aragonesa. Es parte de la solución a los retos que nos debemos enfrentar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín. Señora Díaz. *[Aplausos]*

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. No puedo estar más de acuerdo con todo lo que ha dicho. Compartimos la forma en la que tenemos que entender la inteligencia artificial y compartimos, además, los grandes retos y también los grandes riesgos sobre los que hay que trabajar, así que comparto todo lo que lo que ha dicho usted aquí.

Seguiré los seis ejes para ir contándole en algunas de las cuestiones que me ha preguntado. El primer eje estatal nos habla de la investigación científica en la innovación inteligente artificial, el desarrollo tecnológico y ahí voy a destacar, por reducir, tres sectores en los que estamos trabajando. Estamos trabajando con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inteligencia artificial en el sector agro, en concreto con dos proyectos: un proyecto que se llama Bodegas 5.0 y otro que se llama Grapevine, que lo que está haciendo es utilizar inteligencia artificial para predecir plagas en la vid y, por lo tanto, introduciendo una agricultura, bueno, pues 4.0 y trayendo la inteligencia artificial a este sector.

Estamos trabajando en el sector sanitario. También ha contado el caso de la inteligencia artificial para COVID, tiene un 80% de éxito en la predicción y está aprendiendo el algoritmo, por lo tanto, va a mejorar, pero también se está utilizando para mejorar el cribado de cáncer de colon en Aragón. Es otra de las líneas en las que se está trabajando.

En concreto en el sector de la justicia, que a priori puede parecer un sector un poco ajeno a la inteligencia artificial, estamos desarrollando un proyecto que se llama Videracid, que es un proyecto pionero, lo lidera la Universidad Zaragoza junto con el ITA y lo que ha puesto es interlocutar a juristas y a lingüistas para intentar... A juristas y a ingenieros del ITA con lingüistas para intentar interpretar la jurisdicción civil y crear un algoritmo que aprenda para poder ayudar a los juristas a identificar a los jueces y abogados, encontrar fallos y contradicciones en sentencias y hacer más rápido el trabajo de revisión.

En la segunda parte de la estrategia, en el eje de potenciar el talento nacional, atraer talento, mejorar las capacidades digitales, vamos a duplicar el presupuesto para para el programa Inuidea. Este año contamos con cuatro *startup* que estamos ayudando negocios con base con base tecnológica y, sobre todo, en la inteligencia artificial. Hemos duplicado el presupuesto, porque aquí hay un sector para poder ayudar y además hemos realizado una formación de profesorado de FP en Aragón en inteligencia artificial quedó limitada este año y lo que queremos hacer el año que viene es retomarla duplicando el presupuesto para formar también a aquellos que enseñan

Respecto a al eje tres de la estrategia nacional, desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la inteligencia artificial. Aquí me voy a detener un poco más, porque usted lo ha anunciado en su primera intervención, aquí va a llegar *Amazon Webservices*, probablemente nos convertiríamos en un eje referente en política *cloud* y creíamos que el Gobierno no se tenía que quedar atrás y anuncio que en el primer semestre del año que viene presentaremos la primera ley *cloud* en España, probablemente la primera ley *cloud* en Europa una ley que permite legislar cuál es la política para la computación en la nube.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto no es directamente inteligente artificial, pero es lo que permite hacer inteligencia artificial. Sabemos que en el cómputo la nube es un acelerador para la inteligencia artificial y además es un ejercicio de democratización del acceso a la inteligencia artificial, pero que tenía sus riesgos y lo que vamos a hacer es una legislación propia aragonesa basada en tres aspectos.

Por un lado, garantizar la seguridad y la privacidad de los datos, como usted ha dicho, probablemente sean el petróleo del siglo XXI. Hay que asegurar que estén seguros, que estén protegidos y que sean privados. Asegurar también que puedan darse incidencias de conectividad que no den acceso a esos datos y cómo resolverlas. Eso imaginaros que nos podría pasar, bueno, pues imagínense ustedes en acceso a expedientes sanitarios o en acceso a expedientes judiciales que podamos tener fallos de conexión. Hay que asegurar qué pasa entonces y también las posibles incompatibilidades tecnológicas, la llamada obsolescencia programada cómo podría afectar a este uso de datos. Traeremos la ley en el primer semestre del año que viene, porque creo que es importante.

Y además anuncio también que a través del ITA nos ha llegado a través de la Federación Europea del Dato, doce millones de euros para el año que viene para transferir a las empresas que hagan trabajo en inteligencia artificial, lo cual creo que es una muy buena noticia y que son doce millones que nos van a permitir trabajar.

Igualmente ya se ha contado en esta Cámara, pero creo que es bueno recordarlo. El año que viene se ponga en marcha en La Almunia el grado de Ingeniería de datos, lo que va a permitir tener alumnos formados y también, como se ha anunciado también en otros espacios, se va a trabajar en una ordenación y una adaptación de la ordenación académica en el caso de que la provincia de Huesca, porque creemos que hay potencial aprovechando la llegada de *Amazon Webservices*, probablemente para poner en marcha algún máster que permite especializar a la gente en estas en estas cuestiones.

Respecto a integrar la inteligencia artificial en la cadena de valor, el eje cuatro, usted lo ha nombrado, estamos desarrollando una plataforma de turismo inteligente de Aragón. Creo que está siendo un éxito, que se está trabajando con muchísimas administraciones que están implicadas. Hay tecnólogos del ITA, pero está implicado el Gobierno de Aragón en general, otros departamentos, la diputación y, por lo tanto, creo que está funcionando bien y que permite ver el grado de satisfacción de usuarios a través de algoritmos que aprenden y creo que es una buena noticia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la Administración pública estamos desarrollando las UMIS actualmente se están poniendo en marcha en turismo y en sanidad hemos duplicado el presupuesto para el año que viene. Queremos que lleguen a agricultura, queremos que llevaba parte de servicios sociales. Hay un trabajo para las residencias, una propuesta para los *next gen* de inteligente artificial y mayores. Creo que ahí se está trabajando para que la Administración no se quede atrás.

Y simplemente apunto ya, presidente., para terminar en el último punto, en el eje a dejarnos asesorar [*corte*] poner el asesoramiento ético en el centro. Quiero reconocer que en el Cintan Aragonés, en esa comisión asesoramiento que creamos por COVID, tenemos dos perfiles de referencia en inteligencia artificial, como son Cristina Aranda y Nerea Luis Mínguez. Dos especialistas e inteligencia artificial: una de ellas con perspectiva de género, otra con perspectiva lingüística que nos están marcando la hoja de ruta de dónde trabajar y cómo aplicarla en el Gobierno de Aragón. Le agradezco que haya traído este debate a esta Cámara y seguro que podemos ponernos de acuerdo para desarrollar este trabajo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE Gracias, señora Díaz. Seguimos con la interpelación número 101/20 relativa a políticas de conciliación, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: A ver si consigo, señora Broto, que usted también me dé las gracias por traer el debate de la conciliación a este Pleno. La verdad es que mucho muchísimo hemos hablado de conciliación y de corresponsabilidad a lo largo de este año, ya en la anterior legislatura también, pero exactamente eso, mucho hemos hablado y al final el hablar no soluciona los problemas.

En este momento, Mi pregunta es: sí que hemos hablado mucho de corresponsabilidad y de conciliación, pero qué hemos hecho en este año o año y medio. Qué ha hecho el Gobierno de Aragón en este año o año y medio de medidas de impacto, de medidas novedosas, de medidas distintas para paliar además un año complejo en muchos sentidos, pero también en materia de conciliación y de esa pregunta mi reflexión ha sido que en el año 2020 lo doy por perdido.

Lo doy por perdido en materia de conciliación, posiblemente en un año en que además el Gobierno de Aragón tendría que haber echado el resto, porque ha sido un año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el que después de un confinamiento, los colegios estuvieran cerrados hasta junio, después en junio no se pudieron abrir ni en los campamentos ni los diferentes recursos que tienen las familias para poder dejar a los pequeños, ni hubo colonias urbanas.

Pero es que además, en este caso, tampoco podían dejarlos a los abuelos porque son personas de riesgo y, por tanto, hasta septiembre ya le digo que fueron las familias las que como buenamente pudieron, tuvieron que conciliar. Septiembre, octubre y noviembre, donde hay aulas confinadas, en donde hay familias que también se tienen que buscar la vida para poder dejar a los pequeños porque no pueden dejar de trabajar. ha ocurrido un poco más o menos lo mismo.

El día treinta de septiembre, intentando poner luz a qué había hecho el Gobierno de Aragón con respecto a la conciliación, sobre todo porque en las leyes impacto en este caso son de conciliación, aunque el debate es de corresponsabilidad, le preguntamos a la directora general de familias para ver si podíamos conseguir saber qué medidas de impacto novedosas y de impulso concreto, real, potente que había hecho el Gobierno de Aragón con respecto a esto, teniendo en cuenta, señora Broto, y siempre se lo he dicho que no es exclusivamente su responsabilidad.

Usted tiene la labor de impulsar y de coordinar las políticas de conciliación, pero creo que tiene mucho más que decir, o al menos parecido, educación o economía. Y la respuesta de la directora general se la voy a intentar resumir. Lo que ha hecho Madrid, es decir, el plan MeCuida, que esa sabe usted que tiene ahí un coladero, porque las personas que piden reducción de jornada tienen que reducir su salario y, por tanto, hay muchas familias que no pueden hacerlo.

Aparte del teletrabajo y la flexibilización horaria, que le reclamaban a Madrid, porque es competencia de Madrid, me parece correcto, pero en Aragón me dijo que habían tenido ustedes las partidas bloqueadas en un primer momento, que en abril en a trabajar en una estrategia interdepartamental, que aún no tengo. No sé si ya está, pero yo no he podido ver y, por tanto, no le puedo preguntar por esa estrategia, porque aún no tengo el detalle.

Que en agosto se desbloquearon las partidas y que al desbloquearlas pudieron sacar una línea de subvenciones, cuando ya sabe usted que lo habitual en dos líneas de subvenciones. Una sola línea de subvenciones para las instituciones sin ánimo de lucro, dejando fuera a las entidades locales, que usted sabe perfectamente que en el mundo rural son las que prestan el servicio de conciliación más importante, pero en este año dos mil veinte en destacar las dos subvenciones ordinarias solo sacaron una dejándose

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fuera entidades locales, ayuntamientos y comarcas que sabe usted que son el mundo rural las instituciones o los elementos que dar esa conciliación.

Luego nos contó que en noviembre han empezado un piloto, un piloto que es de ayuda a domicilio para las familias con hijos de menos de doce años. Un piloto, quince mil euros hasta diciembre. Entiendo, y por eso le voy a preguntar por él, que nos explicará cómo ha ido ese piloto y si lo van a extender, recordándole que el año 2020 ha sido un año perdido, que posiblemente ese piloto tendría que el haber estado generalizado, sobre todo las tres capitales que sabe usted que es donde mayor problema y de conciliación, casi el 70, y que debería de estar ya no solamente en piloto, sino generalizado.

Y, por último, nos indicó también que teníamos que haber esperado un poco a preguntarle, unas semanas a preguntarle, porque se estaba reuniendo la mesa de la estrategia adecuada conciliación de documentación, cinco meses después. Que esperábamos un poco para preguntarle, por eso le pregunto hoy: ¿cómo está esa estrategia, esos dos puntos de la estrategia? ¿En qué punto desarrollo están? Recordándole que el año 2020, en materia de conciliación, es un año perdido.

La conciliación y la corresponsabilidad son las dos patas de un mismo objetivo común, que es mejorar la calidad de vida de las personas, de las familias con independencia de su modelo para poder equilibrar lo laboral, lo personal y lo familiar.

Hay medidas estructurales y se lo he dicho que yo creo que en estos momentos tienen que ir especialmente dirigidas a la corresponsabilidad y ahí podríamos entrar en la sensibilización, ahí podríamos entrar en todos esos temas transversales que afectan a la educación, que afectan a la economía o la industria, consolidación del teletrabajo como herramienta fundamental en algunas profesiones, los apoyos a los autónomos o esa nueva ley, verdad, de ayuda a las familias que usted me ha dicho que vendrá en enero o febrero... Pues a ver si viene y viene además con medidas novedosas.

Pero luego, también hay medidas coyunturales muy vinculadas a la COVID-19 que eran para ayer, que eran para ayer. Medidas urgentes para paliar todas esas situaciones que yo le acabo de comentar. Nosotros planteamos varias que fueron rechazadas desde cheques para compensar ese MeCuida, porque el Gobierno de España no lo tenía planteado, complementos, incentivos a las empresas a una bolsa de profesionales. E Izquierda Unida también le planteó una serie de iniciativas, que además salieron aprobadas, salieron aprobadas, yo no tuve tanta suerte y a mí me gustaría saber si se han puesto en marcha, si se han puesto en marcha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final las familias, y yo creo que todas, no solamente las más vulnerables, ustedes están poniendo el foco o van a poner el foco más bien en las más vulnerables, en las monoparentales y en las numerosas, pero también hay un grupo de familias que, sin estar en ese riesgo, hoy por hoy, hoy por hoy necesitan esos servicios y necesitan esas ayudas y por eso el balance de 2020 es muy pobre, y por eso le voy a preguntar por qué medidas coyunturales está tomando el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la COVID-19 en materia de conciliación. Qué medidas estructurales están planteando para impulsar la conciliación y la corresponsabilidad al medio y a largo plazo. En qué punto se encuentra la Estrategia Aragonesa. En qué punto se encuentra el plan de conciliación especial COVID-19. Cuál ha sido el presupuesto real en conciliación en el año 2020, cuál ha sido el presupuesto real. Con qué presupuesto va a contar el año 2021 si va a extender esa ayuda a domicilio a toda la comunidad autónoma y lo que espero en esta ocasión es que no se me vaya por las generalidades y se centre en lo que realmente les importa a las familias que son: las medidas concretas y el presupuesto concreto. Muchas. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente. Señora Orós, pues claro que tengo que darle las gracias por este tema y por cualquier otro tema por el que me interpele o me pregunte, porque usted sabe que somos las dos apasionadas, pero las dos creemos en lo que decimos y cuando usted me interpela estoy convencida que lo hacen para mejorar la situación de la comunidad autónoma y para hacernos reflexionar y en ese sentido lo tomo, porque entre otras cosas, estamos aquí porque hemos sido elegidas por los ciudadanos y porque somos demócratas.

Y en el tema de la de la conciliación, el tema de la conciliación, además, me parece un tema en el que podemos debatir. Le puedo contar lo que hemos hecho y qué debemos hacer, pero mire, el tema de la conciliación es un tema tan importante y que tenemos que llegar a tantos acuerdos políticos y sociales, que desde luego, es muy importante, en ese sentido, que lo que hagamos es ponernos de acuerdo en todas las medidas que se tienen que tomar en este sentido.

Mire, cuando se hizo un estudio sobre la conciliación en Aragón, una de las cuestiones que se planteaba era: lo más importante para la conciliación y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

corresponsabilidad, el desarrollo del Estado del bienestar. El desarrollo de las políticas que tienen que ver con la educación, con el 0-3 años, con la Ley de dependencia, con el cuidado de los mayores. Todo eso son medidas fundamentales. Siempre lo he considerado así y por eso, cuando me pregunta por cuál es el presupuesto en este sentido, en el Gobierno de Aragón, en este sentido, no le puede dar el dato, pero, fíjese todo lo que tiene que ver con la dependencia, con la educación de 0-3 años, todo lo que tiene que ver con el cuidado de los mayores, la ayuda a domicilio, todo eso lo sumaríamos y sería, y se lo haré, serían las políticas de conciliación del Gobierno de Aragón, pero nos equivocaríamos si consideráramos que las políticas de conciliación son las políticas que se pueden hacer desde el departamento que asumo la responsabilidad.

Las políticas de conciliación significan cómo organizamos los tiempos, los tiempos en este país. Cómo organizamos el teletrabajo, qué hacemos para que, realmente, las empresas tomen conciencia de que tienen que tener una responsabilidad y una corresponsabilidad, porque es que si no, no podemos avanzar, no podemos avanzar en esta sociedad y en eso creo que es muy importante que todos estemos de acuerdo.

Y por eso fíjese, en la estrategia, en la estrategia que aprobamos todos hay dos temas: el punto 267 que dice que tenemos que poner en marcha esa estrategia aragonesa de la conciliación y otra muy importante que se debe de analizar todo esto en la mesa del diálogo social, porque solamente con ese acuerdo en la mesa del diálogo social podemos avanzar.

Y claro lo que usted me dice, pues es que es cierto. La pandemia fíjese, no permite el agrupamiento, no pudimos hacer ninguna de las actividades que ayudan tanto la conciliación, tampoco las familias pueden contar con el apoyo de los abuelo. Entonces, Eso sí que ha tenido como consecuencia el que por una parte, no hayamos avanzado en la conciliación, pero, por otra parte, ya hemos reflexionado mucho más con el tema. Nos hayamos dado cuenta que este tema no lo podemos dejar atrás. Es verdad, yo no le voy a decir que las medidas como los ERTE, el teletrabajo, el plan de [...?] han importantes, pero, ¿suficientes? No y tenemos que avanzar en medidas estatales, fundamentalmente, el hecho de incrementar también las bajas por maternidad y paternidad son temas importantes.

Nosotros, con la humildad que se puede hacer desde nuestro departamento, humildad en el sentido de que no cambiamos el mundo, ya me gustaría a mí cambiarlo con nuestras medidas, pues la orden de subvenciones para el 2020 se plantea, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incrementa hasta trescientos setenta y cinco mil euros y, entre otras cosas, lo que hacemos con esto es que se puedan subvencionar proyectos para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y hay proyectos muy bonitos, muy bonitos que desde luego aportan, yo creo, que coyunturalmente no estructuralmente medidas que son importantes.

Respecto a la medida que usted me pregunta, yo creo que es una medida que es muy positiva, que la planteamos como como piloto, porque es una medida que tiene que dar respuesta a este momento que tenemos, porque si no estuviéramos en una pandemia, la medida no hubiera sido esta, hubiera sido una medida en la que pudiéramos agrupar para las personas, en la que pudiéramos agrupar a las familias y, sin embargo, no hemos podido hacerlo así. No hemos podido hacerlo así porque, en este momento, el agrupamiento es el enemigo del avance en la pandemia y por eso planteamos esta medida coyuntural.

¿Por qué la planteamos así? Pues, de acuerdo con aquellas entidades con las que más trabajamos en nuestro departamento, de acuerdo con esas entidades. Usted me decía: es que ustedes solo hacen caso de las familias vulnerables. Hombre, no, no me lo ha dicho así de las familias vulnerables. No, de acuerdo con las familias con la que nosotros trabajamos, nos hemos dado cuenta de que hay un colectivo que tiene una doble dificultad: las familias monoparentales.

Las familias monoparentales, pues tienen la dificultad que solo tienen una persona, pues para para poder atender a sus hijos. Lógicamente las familias víctimas de violencia, las familias numerosas. Las familias numerosas, pues lógicamente, se les amplifican la atención y las familias en situación de vulnerabilidad. Si le parece en la segunda parte le explico cómo hemos llevado a cabo este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Quiero agradecerle, señora Broto, sus primeras palabras, porque ayer en sede parlamentaria se me tachó de mentirosa, se nos tachó de que nuestra único objetivo a la hora de plantear iniciativas era para intentar sacar tajada y para no ayudar y, por tanto, quiero agradecerle que diga que en este caso usted como yo somos muy vehementes, porque fundamentalmente nos creemos lo que decimos y su trabajo es hacer y el mío son dos: controlar que se haga e impulsar lo que considero que no se hace y, por tanto, se lo agradezco porque la tarde de ayer, la verdad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tuve que escuchar cosas bastante dolorosas, sobre todo cuando estamos hablando de los servicios sociales y de las personas vulnerables y, en mi caso, sobre mi trabajo, en ese sentido.

Estoy de acuerdo el tema estructural, señora Broto, estoy de acuerdo. Creo que las medidas que se tomen a cualquier nivel tienen que ir a través de grandes pactos y, además, creo que tienen que ser mucho más certeras de cara al futuro. El COVID lo que nos ha puesto frente al espejo y ante unos problemas estructurales que teníamos hace mucho tiempo, nos ha puesto frente al espejo y nos ha hecho reflexionar y empezar a plantearnos medidas distintas o por lo menos mejorar esas medidas, pero que es que las familias no pueden estar esperando a que nosotros hablemos y negociemos y la sociedad hable y negocie y por eso le decía que es muy distinto o, por lo menos, no es lo mismo lo estructural que lo coyuntural y que el año 2020 había sido un año perdido porque no se habían tomado medidas de calado cuando las familias más lo necesitaban. Prioritarias las monoparentales, las vulnerables y las numerosas.

Tengo en esa pila de papeles, y siempre me dicen cómo llevas tantos papeles, varios de los informes que se han ido trabajando de la Universidad y de diferentes colectivos, y yo creo que ya son de hace tiempo y ahí tiene muchas, muchas acciones que se podrían empezar a tomar.

Las medidas urgentes es que al final en un año se resume en una línea de subvenciones, en una línea de subvenciones y en un proyecto piloto y en un proyecto piloto y en la línea de subvenciones, le repito, estoy segura de que los proyectos que han planteado las entidades son interesantes, son potentes pero han dejado fuera las entidades locales y usted sabe perfectamente porque, además, viene del mundo rural que los ayuntamientos y las comarcas son dos de las instituciones que mejor y mayor servicio dan a las familias y a los pequeños en el mundo rural y que al final, en este caso, trescientos cincuenta mil euros y quince mil, por otro lado, de su departamento son absolutamente insuficientes y que además *[corte]* a funcionar cuando les desbloquearon las partidas en el mes de agosto.

Yo que no le voy a repetir las preguntas que le he hecho antes, pero sí que querría saber con qué presupuesto ha contado su departamento el año 2020. Querría saber con qué presupuesto van a contar en el 21 y me gustaría saber al margen de la estrategia, y al margen de las medidas a medio y largo plazo, qué medidas urgentes concretas van a tomar en este 2021, porque el COVID sigue ahí y los problemas de las familias también siguen ahí y además de las vulnerables, monoparentales y numerosas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay un grupo importante de familias que sin tener esos requisitos también lo está pasando muy mal con respecto a la conciliación.

Y me gustaría que diera un pasito más y, por tanto, esperando su respuesta, ya no tendré turno de réplica, me gustaría que me contestara y también que me dijera cómo está la moción de Izquierda Unida, que además no cuesta dinero, pero por lo que dijo el señor Saz hace pocos días, aún estaba sin ponerse en marcha y se aprobó el día 17, qué hay con aumentar la difusión del registro de familias, [*Le piden que concluya*] los recursos de convenios, unificar criterios, recoger los datos de la aplicación MeCuida para poder hacer esos equilibrios, coordinar los esfuerzos con las entidades locales o convocar la subvención, que ya no se convocará a las entidades locales. Muchas gracias, señor presidente,

El señor PRESIDENTE. Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias. Señora Orós, yo no le voy a decir nada, no estuve en el Pleno de ayer. Por lo tanto, no le voy a decir nada, pero también sí que hay una cosa que tengo clara: el respeto se gana en el Gobierno y en la oposición y el respeto se gana con la verdad y el respeto se gana utilizando los argumentos adecuados y el respeto se gana yo creo que con la verdad y utilizando un lenguaje correcto. Ahí me encontrará siempre, ahí me encontrará siempre, pero también le digo usted y yo también hemos tenido diferencias en muchos momentos a la hora simplemente de utilizar el lenguaje, el mío, desde luego, le aseguro que siempre será correcto y partiendo de la verdad y a mí también se me ha dicho mentirosa en este Parlamento. También se me ha dicho, se me ha dicho. Bueno, pero una vez dicho esto, el proyecto.

El proyecto de conciliación, el proyecto de conciliación es un proyecto en el que lo que hemos planteado es un proyecto que es coyuntural en este momento para la situación que tenemos. El proyecto consiste simplemente en poner a disposición de las familias unas horas de cuidados para que puedan bien acudir al domicilio como máximo de diez horas o se puede, también, ayudar cosa a diferentes servicios: acudir al centro educativo, a un centro médico, es decir, una respuesta coyuntural para las familias.

Le puedo decir, esta mañana he preguntado cómo estaba funcionando, y está funcionando muy bien y también le digo que esto es una experiencia que si sale bien, si parece oportuna, si las familias la valoran positivamente, pues podemos, además,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contamos con presupuesto para poder llevar a cabo este proyecto en el próximo año, que además de esta prueba piloto, a lo mejor le puedo decir que alguna cosa hemos modificado, alguna cosa hemos modificado depende, pues de cómo sea su funcionamiento.

Lo que le he dicho del presupuesto es que creo que no, que no lo acaba de entender. El presupuesto de conciliación, el primer presupuesto conciliaciones todo lo que tiene que ver con los cuidados, todo: el educativo, el de servicios sociales y todo lo que tiene que ver con los proyectos que sirvan para mantener con la mayor eficacia y la mejor calidad el Estado del bienestar, y cuando usted sigue insistiéndome en los pequeños proyectos, lo que no hace es llegar al tema fundamental de la conciliación, de un cambio estructural de esta sociedad y es lo que tenemos que hacer.

Y mire, cuando sigue con lo mismo y con lo mismo y no nos damos cuenta que tenemos que ir unidos para cambiar esto y más las mujeres, que es a quien nos toca fundamentalmente la conciliación y la corresponsabilidad, por mucho que no nos guste y no queramos, si no hacemos eso y si no nos ayudamos aquí a hacer esto, esto al final es como Gatopardo de Lampedusa, como le decía Tancredi a su tío Fabricio Salina: Cambiar todo para que [...] cambie. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE Gracias, señora Broto. Continuamos con la interpelación número 104/20 relativa a la política general de departamento de Sanidad en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, perdón del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para su exposición.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas. Gracias, señor presidente. Señora consejera, en el debate de esta interpelación tenemos dos opciones, dos opciones que marco usted ayer. Podemos en 2020, hablar de 2015 para que usted justifique su mala gestión. Podemos en Aragón, hablar de Madrid y para que quede debidamente también justificada la incompetencia del Gobierno de Aragón para hacer dos hospitales en seis años frente a la competencia de otros dirigentes que han hecho en cien días un hospital público. Podemos hablar de, en 2020, de 2020 y de los problemas que realmente preocupan a los aragoneses, que son los problemas de Aragón en 2020.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo me quedo con esta última opción. Usted haga lo que estime oportuno y si se tiene que escudar detrás del Partido Popular para justificar su mala gestión, sea. Así que vamos a hablar del tema que hoy nos trae aquí, de la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica que suscribimos todos en junio y que hicimos por dos motivos principales: por la situación que desde marzo estábamos viviendo y que merecía esa unión de todas las fuerzas políticas y por una cuestión de responsabilidad, a través de la cual el Partido Popular les otorgamos nuestra confianza,

El Partido Popular confió en el Gobierno de Aragón, entendió, entendimos que era un momento especial que requería de movimientos especiales y que, pese a ciertas dudas, que algunas cuestiones nos podían plantear, era el momento de decir sí a la sociedad aragonesa y de decirlo de forma conjunta, Gobierno y oposición, dejando de lado las diferencias y suscribiendo la confianza.

Pues bien, en el ámbito que nos ocupa, en el de la sanidad, había, hay, catorce medidas concretas sobre las que yo hoy le quiero preguntar para ver qué grado de confianza merece el Gobierno de Aragón, ya no por parte del Partido Popular, que eso ya lo sé, sino por parte de los aragoneses.

Así que por orden, comenzaré preguntándole por el plan estratégico sobre prevención, protección y medios suficientes para abordar un posible rebrote del COVID-19, realización de test a todo el personal sanitario y le pregunto, obviamente, dónde está ese plan estratégico, si también lo van a publicar hoy o como muy tarde mañana y también le pregunto por qué ustedes no han realizado test a todo el personal sanitario, a todo, seis meses después.

Le pregunto también por el Plan Especial de Choque en el área de salud mental en referencia al COVID-19. Le pregunto dónde está, dónde se ha publicado o cómo podemos tener noticias de seis meses después. Espero que no lo vayan a publicar también hoy, como muy tarde mañana. Podríamos hablar del estudio y refuerzo especial del servicio de ambulancias aunque sobre este tema yo casi prefiero callarme porque tres semanas después de que estas Cortes mandaran al Gobierno la puesta en funcionamiento de una ambulancia Comité para la zona del Bajo Aragón histórico, ustedes, los que se comprometen a hacer un estudio y refuerce especial del servicio de ambulancias, todavía no han puesto en marcha la ambulancia COVID del Bajo Aragón, todavía no han cumplido con lo acordado en esta Cámara, así que como para hacer un estudio y un refuerzo especial de nada están.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le quiero preguntar también por el plan de refuerzo de la atención primaria. Supongo que lo están haciendo. Supongo que va muy avanzado. Así que le pregunta qué conclusiones están llegando o qué medidas han acordado, van a implementar para ese refuerzo en la atención primaria, seis meses después de que así lo acordamos entre todos.

También le quiero preguntar por el plan de contingencia sanitario para el periodo COVID; que incluía la capacidad de aumentar las camas, aunque me permitiera aclarar, porque creo que es necesaria esta aclaración, que aumentar las camas no quiere decir o no debería querer decir lo que dijo el señor Lambán, de que tenemos que tener capacidad para trescientas camas de UCI, sino que debería reflejar una capacidad real, real, de verdad camas y profesionales, ambas cuestiones porque trescientas camas de UCI sin intensivistas a su lado de poco sirven y usted me entiende.

Y también incluía ese mencionado plan de contingencia, que seis meses después no existe, el refuerzo de la capacidad de diagnóstico de la atención primaria y le queremos preguntar qué medidas concretas han puesto en marcha, porque entiendo que ya se habrán puesto en marcha, para ese refuerzo de la capacidad de diagnóstico y se lo pregunto porque hablando con atención primaria, no sabían muy bien a qué me estaba refiriendo, a no ser que para ustedes ese refuerzo sea poner más líneas de teléfono que nos lo que nosotros esperábamos, desde luego, cuando suscribimos esa estrategia.

También le queremos preguntar sobre ese incremento de los recursos disponibles en la inversión I+D +I porque esos incrementos en esos recursos no se ven reflejados los presupuestos y ya sabe que proyecto sin presupuesto igual a nada.

Sobre la asistencia través de videoconferencia, nosotros tenemos las mismas dudas que siempre: cómo lo van a hacer, cuando nuestra población es una población envejecida que no sabe manejar esos medios por no añadir, puestos a añadir, añado la escasa cobertura que muchas zonas de nuestro territorio tienen.

Hablan también ustedes de separar las esperas. Entiendo que quiere decir ubicar en distintos lugares. Hablan de la colaboración público privada, de eso tuvimos ya la oportunidad de hablar ayer. Hablan de un protocolo de apertura de los consultorios médicos de los pueblos y yo sobre esta cuestión, más que un protocolo de apertura que está bien, lo que le pediría es que abrieran de una vez por todas todos los consultorios médicos de nuestra comunidad autónoma, todos, porque aún hoy hay consultorios que están cerrados y dado que las personas que deben ser atendidas en esos consultorios no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen por qué pagar su incapacidad para redactar e implementar un protocolo seis meses después, pues nosotros le solicitamos, si es tan amable, que lo abran ya.

Sobre hacer el máximo número de test posible, entiendo que lo están haciendo. El máximo, no los posibles que es muy diferente y sobre la protección de los profesionales con EPI adecuados y de calidad, pues bien, señora consejera, aquí tiene usted un problema porque, por ejemplo, cito un ejemplo: los trabajadores del 061, lo de esas ambulancias que ustedes van a reforzar, pero no refuerzan, están recibiendo como material de protección, como EPI, batas de papel de esas finitas finitas, cuya vigencia de protección son de doce horas bajo la orden de utilizarlas siete días. Batasadas, las llaman, que son de tejido sanitario, eso no lo ponemos en duda, peor que no cumplen con la protección debida frente a una pandemia, que tampoco lo dudará usted, que es médico y algo sabe de esto.

Y después hablan de una tramitación de emergencia, los contratos entiendo que lo están haciendo así y de integración de las farmacias del sistema sanitario que entiendo, no lo están haciendo así. En fin, que si contamos los puntos que se están cumpliendo frente a los que nos están cumpliendo, ganan por goleada los que no se están cumpliendo seis meses después y ahí se basa la confianza.

Esa confianza de la que yo hablaba al principio que nos hizo creer, confiar, apoyar y, por ende, firmar esa estrategia y que seis meses después apenas ha servido para unas fotos y para poco más. Podríamos decir hoy muchas cosas sobre ese término, sobre confianza, pero prefiero que sea usted quien las diga. Ahora es su momento y es su responsabilidad y debe usted ejercerla. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señor presidente. Señora Marín, intentaré en diez minutos, sin parecer muy acelerada, explicar todas la serie de cuestiones que usted me ha hecho para ello hablaré de la Estrategia Aragonesa para recuperación social económica, un documento, como usted bien ha dicho, resultado del acuerdo entre las fuerzas políticas, la patronal, los sindicatos y demás agentes representativos de la sociedad.

Un documento que representa un compromiso, como usted bien ha dicho, de toda la ciudadanía por empujar al país hacia delante. Un documento que se gesta tras el primer impacto de la pandemia, desde marzo a mayo, periodo en el que se impone un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

confinamiento domiciliario para la mayoría de la población y los profesionales sanitarios nos dejamos la piel con mucha presión y alguna que otra carencia para cuidar a quienes estaban francamente graves.

En este tiempo, como he podido saber, se fraguaron las primeras reuniones entre los firmantes y poco después de incorporarme al departamento, a finales de mayo, se hizo público el texto final en junio de 2020. Por tanto, reconozco que no es un documento que ni mi equipo ni yo hayamos trabajado desde el inicio, sino que por razones sobrevenidas incorporamos a nuestra acción, a nuestro programa o nuestras prioridades.

Sea como fuere, nos imbuimos del sentir de la estrategia de recuperación y la hicimos nuestra. Así, hay un apartado concreto para sanidad, que incluye los puntos 28-72, pero además, como departamento también tendremos algo que aportar en los apartados de servicios sociales, 75, 76 y 83, investigación 118, 121 y obra pública, 199.

Comienzo por último, obras e investigación. En el punto 199 de la Estrategia Aragonesa de recuperación se hace hincapié en las infraestructuras sanitarias, como saben sus señorías, desde el Departamento de Sanidad tenemos cuatro proyectos estratégicos: la reforma del servicio defensa del hospital San Jorge de Huesca, el nuevo centro de salud del barrio de Jesús y los nuevos hospitales de Alcañiz y de Teruel. Desde septiembre a aquí se han aprobado todos los plurianuales en el Consejo de Gobierno. Todos los proyectos están licitados y estamos dentro del plazo para la presentación de las ofertas o bien en la revisión de las mismas.

Sobre investigación, los puntos 118 y 121 dirigen el apoyo a proyectos sobre el SARS-CoV-2, la enfermedad COVID-19 y en áreas biomédicas. Tenemos en este momento diecinueve proyectos en marcha lideradas por investigadores aragoneses, con inversiones de Sanidad a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Instituto de Investigación Sanitaria y alguno de ellos, incluso con fondos del Carlos III por su calidad.

Por razones de tiempo lo dejo aquí. En la segunda intervención contestaré al resto de menciones que ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés. Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, no se ha cansado mucho usted en esta primera intervención en contestarme.

En fin, a mí ya sin tiempo sobre esa estrategia señora consejera, pues yo le sigo diciendo lo mismo que le he dicho en mi primera intervención: que seis meses después, y tiempo es, ustedes todavía no la han cumplido y puede usted, y lo respeto profundamente, venir aquí e intentar dar la vuelta a una línea recta, pero es que por muchas vueltas que usted le dé, que está en su derecho, esa estrategia que todos firmamos no se ha cumplido y el responsable es que el Gobierno de Aragón y en el área que nos ocupa la responsable es usted.

Lo cual me lleva a una pregunta, la última pregunta y concluyo: ¿qué es lo contrario de confianza? Pues si lo buscamos para ser absolutamente estrictos, serios y certeros, desconfianza es la más sencilla, pero también inseguridad, indecisión, prevención, temor e incluso malicia, aunque yo no iría tan lejos. Y cuando una persona o un grupo de personas pierden la confianza en otro, ¿qué ocurre? Pues eso que se genera desconfianza, pero también se genera cierta prevención, en ocasiones que se puede generar temor y muchas veces, la más de las veces, se genera inseguridad.

Y ahora si hacemos un compendio final de todo, podemos decir que se firmó un pacto porque Aragón lo necesitaba, basado en la confianza del Partido Popular, confianza que por incumplimiento de ese pacto por parte del Gobierno de Aragón se ha visto mermada y esa reducción conlleva a prevención de la oposición frente al Gobierno, frente al incumplimiento del Gobierno temor a futuro, puesto que lo que acordamos fue para que ese futuro fuera lo más prometedor y lo menos *[corte]* inseguridad por la situación que estamos viviendo como causa directa de ese incumplimiento.

Ustedes han generado prevención, temor a futuro, inseguridad ante la pandemia de la sociedad aragonesa, por hacer una cosa o por decir una cosa y hacer la contraria o porque incumplir lo acordado.

Mire, señora consejera, cuando nos pidan ayuda, cuando les tendamos la mano, no olvide nunca que lo hacemos con un único fin: el bien de todo Aragón y por ello por ese gran fin, lo mínimo que ustedes podrían hacer es cumplir. Por eso hoy el Partido Popular le pedimos que cumplan. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera. *[Aplausos]*.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señora Marín. No pretendíamos de ninguna de las maneras generar desconfianza, porque están ustedes en su derecho de, efectivamente, igual que me han tenido en esa altura de miras y firmaron esta estrategia de recuperación en estos momentos es nuestra obligación y como tal lo entiendo en rendir cuentas, es decir, en qué estado se encuentran aquellas estrategias que se firmaron y lo voy a intentar en este tiempo que me queda brevemente, sino tendrá su disposición si no tengo tiempo para esto, el Estado que se encuentran todos aquellos compromisos al que llegamos todos los aragoneses y todas las fuerzas políticas menos una.

Sobre la sanidad universal, punto 63, voy a seguir y voy intentar contestar a todas, insisto, dice: blindaje universal, mantenimiento de la tarjeta sanitaria sin excepciones y sin límite temporal. El 19 de noviembre se emitió una resolución de mejora de un informe social para flexibilizar el acceso a la asistencia sanitaria universal todo lo posible dentro de la legalidad. En virtud de esta resolución se elimina el requerimiento de empadronamiento con antigüedad de noventa días y valdrá con cualquier documento oficial u ONG que conste de foto, esté este caducado no. Punto conseguido.

Los siguientes puntos 58, 62, 69, 70 y 71 nos comprometen a hacer acopio de material de protección, la realización de pruebas diagnósticas, la formación a profesionales que tiene como propósito evitar que se produzca una situación crítica como la de la primera oleada. Pues bien, a 30 de noviembre en Aragón se han realizado desde el inicio de la pandemia setecientos treinta y nueve mil doscientos cuatro pruebas diagnósticas de COVID, lo que equivale a quinientos sesenta y tres pruebas por mil habitantes, más de uno de cada los aragoneses tiene una prueba realizada de COVID.

Como ya dijo el gerente del Salud, en la última Comisión de Sanidad sobre la formación al personal y reservas estratégicas, hablaremos, en primer lugar, de los servicios de la formación de personal diciendo que los servicios de prevención de riesgos laborales han realizado protocolos de referencia actualizados periódicamente que han difundido programando sesiones formativas e informativas por todas las unidades con materiales de apoyo que facilita la formación del personal y que tienen que ver con la utilización de EPI, tanto los trabajadores, los pacientes, familiares y visitantes a los centros sanitarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha dispuesto de la compra de materiales consumibles de protección suficientes para disponer de una reserva estratégica, considerando que los consumos medios mensuales durante la fase crítica tanto el almacén de Plaza, como en especializada en estas otras almacenamiento, el criterio que hemos tomado es tener reservas suficientes para ocho semanas.

Aquí me que querré detener un momento en el punto del material de protección del que dispone el 061. El 061 dispone de material de protección de primera calidad y las batas de ABA utilizan en todos hospitales, centro de salud en jornada ordinaria. Sí ha sido de otra forma, habrá sido puntualmente. Algunos de los trabajadores del 061 que haya tenía esa información, pero no me consta en absoluto que haya ninguna restricción en el suministro a este tipo de trabajadores de la sanidad.

También desde finales de abril, hablamos ahora de los equipamientos de tecnología, los equipamientos de respiradores distribuidos a hospitales y al 061 para su utilización en la UCI se han incrementado un ciento cuarenta y cinco equipos correspondientes a ochenta y tres ventiladores de alta tecnología y sesenta y dos portátiles y respiradores no invasivos.

En el almacén de Plaza, hay disponibles ciento veintinueve equipos, de los cuales veintitrés son de ventilación mecánica invasiva, ciento dieciséis portátiles y de respiradores no invasivos. También se ha reforzado los equipamientos de aparatos de alta y de media tecnología, ventiladores mecánicos, equipos de radiología, TAC, portátiles, salas de radiología digital, monitores y dotaciones de medios informáticos, impresoras y ordenadores portátiles.

Refiriéndonos ahora a las medidas que hacen referencia al refuerzo del personal tanto atención primaria con vigilancia epidemiológica, como de refuerzo de camas y ambulancias punto 60, 61 y 62, como ya informó el gerente entre los meses de marzo y octubre de 2020, se han realizado más de dieciséis mil doscientos quince contratos o nombramientos estatutarios motivadas por la pandemia, lo que ha supuesto la contratación a jornada completa de mil cuatrocientos nueve profesionales de marzo a octubre y en octubre, en noviembre ascienden hasta los mil ochocientos ochenta profesionales.

En consecuencia, el mes de octubre hemos tenido contrataciones de personal equivalente a trescientos cincuenta profesionales de gestión y servicios, seiscientos noventa y ocho enfermeras, treinta y dos médicos, seiscientos dieciocho, noventa y siete técnicos de laboratorio y radiodiagnóstico y setenta y ocho trabajadores sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a aumentar las camas, que usted también lo ha nombrado, en un estado inicial contábamos con ciento sesenta y seis camas UCI entre las públicas y las privadas. Actualmente sumamos doscientas dieciséis camas de cuidados intensivos con respirador y *[corte]* ha sido un aumento considerable. Se ha diseñado también, usted también ha comentado, planes de contingencia en todos los equipos de atención primaria y hemos readecuado el modelo asistencial en los centros de salud para la realización de atenciones y visitas no presenciales, circuitos de entrada y salida, salas de respiratorio, procedimientos de toma de muestras diferentes, muestras de complementarias necesarias para COVID, almacenamiento, distribución de EPI disponible y almacenes.

En esta misma línea, la estrategia aragonesa se refiere también al doble circuito de pacientes: punto 66 y muy vinculado a ello se encuentra la reapertura de consultorios, que usted también ha nombrado, punto 78. Respecto al punto 66, de acuerdo con el documento técnico del Ministerio de Sanidad, manejo en atención primaria y la domiciliaria del COVID-19 y de acuerdo igualmente, con el documento de propuesta de organización de la atención a pacientes desde atención primaria durante el estado de alarma por el COVID-19, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha sido necesario garantizar en los centros la existencia de dos circuitos diferenciados para atención a esta patología con el fin de evitar la transmisibilidad entre pacientes.

Por esta razón y ahí voy al punto 68, en los más de novecientos consultorios locales que existen en Aragón no siempre ha sido posible estructuralmente mantener las condiciones de seguridad y en determinados casos ha sido necesario centralizar la atención en los centros de salud de las cabeceras de comarca, con lo cual hemos garantizado siempre la asistencia sanitaria tanto presencial, como en domicilio a las personas que viven en núcleos de población donde se han tenido que cerrar estos consultorios.

Sobre la inversión e innovación en tecnología, la Estrategia Aragonesa prevé la apuesta decidida de la modernización de las estructuras equipamientos y así lo plasma en las siguientes medidas: desde el IAS, un programa específico de innovación en el entorno rural, nuevo modelo para las prestaciones que combina social, lo sanitario y lo comunitario. Aquí también podíamos incluir, y voy resumiendo, en servicios sociales punto 76 y 83 el proyecto de ley de consultas en residencias, que se ha iniciado en ocho zonas básicas de Teruel, con trescientos veinticinco ordenadores y videoconferencias y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

micrófonos para videoconferencias, también incluimos los sistemas de registro y seguimiento de casos e historia clínica y el protocolo de asistencia sanitaria en residencia firmando con Departamento de Ciudadanía.

Algunos temas puntuales, la colaboración público privada respecto a la Orden del 3 de noviembre, con la disposición de las camas de UCI de todo el ámbito privado hasta la salud mental, que usted también ha nombrado, que incluye un plan especial de choque con el incremento de los psicólogos por habitante, está la actualización de la estrategia, el refuerzo de la atención comunitaria, la elaboración de la estrategia de prevención del suicidio, la red de rehabilitación, red de rehabilitación con pisos tutelados y supervisados en Monzón, Jaca y Teruel.

Asimismo, con un incremento de los acuerdos en concertada y en lo que respecta a las adicciones, la ampliación de los conciertos habituales mejorados en varios sectores sanitarios de Zaragoza y de Teruel. En definitiva, es una tarea colectiva que para entre todos, tengamos o no responsabilidades en este Gobierno, seamos capaces de salir de la emergencia sanitaria que nos ha tocado gestionar y en eso créame que estamos firmemente comprometidos. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor presidente: Gracias, señora Repollés. Continuamos con la interpelación número 105/20 relativa a la política general, en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías, buenos días, señor Soro, aún no habíamos salido de la crisis anterior cuando este portavoz ya discutía con usted en este Parlamento sobre la necesidad de garantizar una alternativa habitacional a quienes no la tenían.

Un debate que también mantuvimos con el presidente de Aragón, poniendo encima la mesa que no se había acabado con el drama que sufren cientos de familias en nuestra tierra todos los años teniendo cuenta además, que antes en ese momento las cifras en los juzgados de Primera Instancia eran similares a antes de, a las de 2015.

Claro, lo cierto es que la situación hoy se ha agravado y se ha agravado de forma más que preocupante. Antes de preguntarle por el detalle de algunas de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones más concretas que consideramos imprescindibles para abordar el problema habitacional de forma integral, señor Soro, permítanme que comparta con usted alguna reflexión y la verdad y lo cierto es que estoy bueno, pues contento también de que este la titular del departamento de Derechos Sociales en la sala para poder compartir estas reflexiones con ambos.

Esas reflexiones tienen que llevarnos a caracterizar una política de vivienda cuyo objetivo sea el de garantizar el derecho a techo, poner encima de la mesa la importancia de la vivienda dentro del conjunto de políticas sociales, pero con un enfoque que permita, como le digo, el garantizar ese derecho a techo en condiciones dignas para el conjunto de la población. Por lo tanto, consideramos que tenemos que hablar de cuestiones tan básicas y urgentes y perentorias como la que ocupa esta interpelación, que es la de garantizar esa alternativa ocupacional aérea habitacional, perdón, tal y como determina nuestro marco jurídico.

También tendremos que hablar de las políticas necesarias para regulación de precios de alquiler y de los mecanismos precisos para incidir en la rebaja de los mismos, de los precios. Tenemos que hablar también de la coordinación con municipios, comarcas y departamento de derechos sociales, como decía, para bueno superar la situación de, a veces, maltrato institucional a la que se enfrentan quienes sufren esta situación y ven barreras y no soluciones por parte de la Administración y tendremos que hablar también de avanzar en mediación efectiva y de mecanismos para garantizarla.

Yo creo que primero hay que hacer un diagnóstico de cuál es el estado del debate en torno al derecho a la vivienda. Todas estas cuestiones nos tienen que servir para ello, pero lo primero que tenemos que hacer también es considerar que es necesario atacar esa falsa concepción, combatir los discursos generalizados que sitúan como el principal de los problemas de la vivienda, hoy, por ejemplo, el tema de la ocupación.

Yo creo que esa campaña, que no hace otra cosa que encumbrar la posición de dominio especulativa y usurera y antisocial también de bancos y fondos buitres, que son teoría los propietarios en realidad, los propietarios del 80% del parque inmobiliario vacío a día de hoy, no la podemos permitir y menos a costa de meterle miedo al ciudadano de a pie en el cuerpo.

Yo creo que la Administración tiene que actuar para garantizar esos derechos, los de todos y los de todas, pero desarrollando políticas que incidan en desmontar esta falacia y, por lo tanto, garanticen, este es el elemento fundamental que debe caracterizar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las políticas sociales en torno a la vivienda y de vivienda en materia social, la función social de la vivienda, es decir, la clave, como clave de bóveda el derecho a techo y, por lo tanto, el fin último de una vivienda que es, bueno, ser ocupadas.

Consideramos que no se puede mirar para otro lado en este sentido, ni sumarse a esos discursos que fomentan estas campañas y que hay que hacerlos frente por lo tanto, y hacerle frente implica desarrollar políticas que sirvan para movilizar la vivienda vacía, arrojando garantías suficientes a todos los propietarios de la misma, de la vivienda vacía, pero que permitan también precios justos para todos y para todas.

Entonces, a corto y medio plazo, yo quiero compartir con usted dos ejes fundamentales de trabajo. El primero es evitar los dramas personales, colectivos y sociales, por lo tanto, que suponen los desalojos de familias enteras sin alternativa ocupacional y que hoy siguen caracterizando el día a día de muchas familias en esta tierra.

Un claro ejemplo son esas cuarenta y una personas que desde octubre hasta enero, como ejemplo y digo ejemplo porque en realidad son muchas más. Hay muchas personas que no quieren dar a conocer su situación de vulnerabilidad, pues porque son madres solas o porque realmente tienen cuadros familiares desgarradores y no quieren tampoco publicidad, pero son cientos de familias las que están en esta situación y previsiblemente pueden ser los más si todos aquellos lanzamientos paralizados, a pesar de ese decreto del que luego hablaremos a continuación, que parece ser va a volver a paralizarlos, cuando se levante ambos, o sea, mayo del año que viene, pueden volver a incrementarse esa cifra de lanzamientos.

Para entonces tenemos que tener los deberes hechos para evitar que estas listas de la vergüenza sigan incrementándose. Estamos hablando de nueve familias en este caso concreto, pero que son un ejemplo lacerante de esta terrible realidad. Izquierda Unida considera que con que hubiese un caso ya sería un fracaso colectivo y, por lo tanto, yo lo que le pido es que desde esa primera instancia, que es abordar los problemas urgentes y de garantía habitacional necesario para todas estas personas, avancemos.

Avancemos, porque es verdad, como le digo, que puede haber un nuevo decreto, pero tenemos que adelantarnos para garantizar que ese decreto, cuando deje de existir, bueno, pues que tengamos capacidad suficiente para responder a la situación que previsiblemente esta crisis, va a generar en muchas familias que están al borde de la situación de vulnerabilidad hoy, pero que aún no llegan y que previsiblemente van a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acabar engrosando esas esas círculos de pobreza si no somos capaces de evitarlo desde una perspectiva integral.

La segunda de las líneas es garantizar la intervención no solo por la vía legislativa, que también, en el mercado inmobiliario, garantizando la movilización de esa vivienda vacía y un parque público suficiente, pues para resolver estos dramas y modular precios que creo que es cómo debemos avanzar hacia la garantía de la función social de la vivienda. No puede ser que los realojos se desvertebren, al final los lazos familiares y sociales de familias que en momentos determinados o tienen eso: lazos familiares y sociales, que son los que le permite salir adelante.

No puede ser que no haya una correcta coordinación entre comarcas ayuntamientos, Gobierno de Aragón en materia de vivienda y derechos sociales. No puede ser que sigamos sin cumplir porque no sabemos quién es el competente de esos artículos de la Ley 10, 16, 19, 24 que tienen que garantizar ese derecho a techo a todos. No puede ser tampoco que no estemos avanzando en el diagnóstico de la situación de nuestro mercado de alquiler. Yo le voy a preguntar también por la necesidad de hacer ese análisis de zonas saturadas, de zonas pensionadas, perdón, en las que el precio de la vivienda está superando ya 30% de la media de la renta de los pobladores de esas zonas y que consideramos también que todos estos elementos tienen que formar parte de un debate más amplio, que es el debate en torno a la ley de Vivienda, pero en cualquier caso lo urgente lo necesario es que usted nos cuente cuáles van a ser esas medidas adoptadas para garantizar la alternativa ocupacional de forma inmediata, sobre todo para esas familias que a día de hoy, pues tienen riesgo cierto de acabar en la calle sin alternativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señora consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Decía usted al principio de su intervención, señor Sanz y usted y yo hemos discutido sobre la necesidad de dar alternativa habitacional. Jamás hemos discutido, señor Sanz, hemos estado siempre absolutamente de acuerdo y creo que el hecho de que ya en 2015, primer año del que ejercí el cargo de consejero responsable en materia de Vivienda impulsaba un decreto ley sobre la cuestión, un decreto ley pionero, le recuerdo en el que establecíamos ya una moratoria de los lanzamientos hasta que hubiera alternativa habitacional digna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que eso dice bastante de compromiso de este Gobierno desde luego con esa alternativa habitacional. Una previsión de nuestro decreto ley de 2015, que sabe que se incorporó a la Ley de 2016 y que el tribunal Constitucional no es que haya declarado inconstitucional, sino que la dejó vacío de contenido, porque dice que es constitucional si se interpreta el sentido de que tenemos que dar alternativa habitacional en el plazo que marque el Estado, es decir, que al final no sirve para nada.

Yo, permítame que empiece mi intervención diciéndole que la clave es la moratoria, lo pensaba y en el 2015, lo sigo pensando en este momento. Es cierto que estamos en una situación en la que las ejecuciones hipotecarias de personas vulnerables, nuestro lema, hay una moratoria, como saben, hasta el 24. Los desahucios por impago de alquiler por cosas vinculadas al COVID, tampoco en principio hasta el 21 y va a ser clave cuando conozcamos el decreto ley. El decreto ley que yo no conozco, yo conozco la enmienda que se presentó en su momento, pero desconozco más allá de lo que he leído en los medios de comunicación.

Fíjese que es una norma que va a dictar el del Gobierno central que al final vamos a tener que cumplir las comunidades autónomas que somos los competentes en vivienda y yo en este momento ya le digo que ignoro quiénes les van a poder ser los beneficiarios, en que qué supuestos se van a incluir, si se van a incluir todos los supuestos, en qué términos se va a tener en cuenta en casos diferentes de ejecución hipotecaria y desahucio por falta de pago de alquiler si el propietario es o no gran tenedor, ignoro cuántos fondos nos va a transferir el Estado para que hagamos frente a las obligaciones que nos va a imponer, pero, como digo, soy optimista.

Espero que sea un instrumento provisional y esa es la clave. A partir de mayo, seguiremos teniendo el problema y por eso tenemos que correr, tenemos que ser ágiles de aquí a mayo y si le parece, a partir de dos cuestiones que usted plantee qué es lo que estamos haciendo lo que vamos a hacer.

En primer lugar, desarrollar políticas preventivas, señor Sanz, es clave la mediación con mejores resultados en el ámbito hipotecario que en el ámbito de alquiler, sobre todo con el propietario son particulares, pero esa política preventiva no hay en absoluto que relajarla. Creo que es muy importante, pero cuando no es eficaz, desde luego hay que acudir a medidas paliativas, a medidas que resuelvan problemas concretos y la clave, evidentemente, es ofrecer esa alternativa habitacional.

Qué es lo que vamos a hacer: en primer lugar, vamos a poner en marcha el año que viene, el programa 3 que llamamos el Plan de vivienda, el programa que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorpora en abril al plan de vivienda para ayudar a las víctimas, entre otros supuestos de desahucios de vivienda habitual. Un programa que prevé la puesta a su disposición de una vivienda y en su defecto, que prevé una entrega dineraria, una ayuda para que se pueda pagar a esa vivienda. Eso lo vamos a poner en marcha el año que viene. En principio, la idea es dotarlo con ochocientos mil euros, ya lo hemos comunicado al ministerio, pero ya tenemos previsto que, según cómo se desarrolle si es necesario, incrementaremos esa cuantía.

En segundo lugar, necesitamos ampliar el parque público de vivienda social, sin duda, esa, señor Sanz, es la clave y deberemos ampliarlo, sobre todo especialmente, no solo, pero especialmente en la ciudad Zaragoza que es donde tenemos el foco del problema y, sobre todo, necesitamos viviendas más grandes que las que tenemos. Muchas veces el problema que tenemos, señor Sanz, es que hay familias que hay en muchísimos casos, familias con varios hijos de a las que no podemos ofrecer alternativa habitacional en Zaragoza, porque no tenemos viviendas libres de ese tamaño y no vamos a proveer jamás un infravivienda y ofrecemos viviendas fuera de Zaragoza cercanas que entendemos que se adaptan.

Entonces, como digo, esta sería la clave a través de qué fórmulas fundamentalmente dos: a través de la adquisición de vivienda. Vamos con cargo al presupuesto año que viene a ser ambiciosos para poder adquirir viviendas. Viviendas que vamos a destinar a la bolsa de alquiler social. De esa manera, como digo, sobre todo a partir de mayo, cuando vuelva el problema en su máxima crudeza, dispondremos de ese parque público de vivienda social que nos permita hacer frente a los casos que surjan y, en segundo lugar, vamos a volver, en esta ocasión, desde el Gobierno [...?] hacer una campaña que ya tenemos diseñadas, espero que empecemos pronto año que viene, una campaña de captación de vivienda vacía.

Tenemos que combatir, y usted lo decía muy bien, estoy completamente de acuerdo, combatir esa intoxicación de la ocupación. Estoy completamente acuerdo con lo usted dice y tenemos que hacer entender a la ciudadanía que no es decente que haya viviendas vacías cuando hay gente no tiene vivienda y que ceder una vivienda particular vacía a la bolsa alquiler social, es seguro. Seguro desde el punto de vista económico, seguro del punto de vista de convivencia en la comunidad. Como le digo, eso también lo vamos a impulsar.

Planteaba usted alguna otra cuestión, la regulación de los alquileres creo que es necesaria, pero creo que no solucionaría el problema que tenemos en Aragón se lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adelanto. Creo que es necesaria no es nuestra competencia, creo que no solucionaría el problema. El problema es otro pero bueno, creo que sería un paso importante.

Hablaba de la coordinación. Sin duda, yo estoy muy satisfecho, decía la consejera de Ciudadanía, estoy seguro que acabe, está muy satisfecha de la correlación que tenemos, porque la vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, señor Sanz, hablamos siempre del artículo 20 de la ley 10/2016, que es la que nos impone los [...] públicos, la obligación de proveer de alternativa habitacional a las personas vulnerables y en otros casos, incluso especialmente vulnerables, y eso se determina a través de informes sociales.

Como sabe la coordinación con el departamento Ciudadanía es máxima también con los ayuntamientos. Hay un convenio firmado por el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno, Aragón y también la FAM, en representación de las entidades locales aragonesas. Por lo tanto, creo que podemos estar satisfechos de la coordinación que tenemos, porque las personas que son, que tienen un problema de vivienda, que además de ese otro problemas sociales que tenemos que trabajar de forma integral y esa es evidentemente competencia de los servicios sociales y competencia del Departamento del de Ciudadanía.

Espero haberle dado una primera respuesta a cuestiones que ha planteado y, por supuesto, a otras cuestiones que plantee intentaré dar respuesta también en mi segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, señor Soto, yo estoy francamente satisfecho de escucharle hablar de la campaña de intoxicación de los bulos en torno a la ocupación, porque creo que es correcto que políticamente enfrentemos el problema de la vivienda, tal y como es. Esperemos que los próximos debates en este Parlamento no se salden en dirección contraria.

En cualquier caso, comparto con usted buena parte los diagnósticos, pero no de las urgencias, tal y como se deduce al final de la realidad de cientos de personas. Tener leyes, trasladar a leyes, trasladar a decretos propuestas si no somos capaces de llevarlas a cabo, si no somos capaces de cumplirlas de poco sirven, de poco sirven.

Y le hablaba de la lista la vergüenza y es verdad y hay que reconocerlo que dependerá de ese Decreto contra los desahucios que se va a aprobar el que seamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capaces de, bueno, pues evitar que este drama continúe, pero para cuando acabe y también comparto con usted, tenemos que dar respuesta a las cuestiones que nos van a exigir. Ese decreto lo que va a poner encima la mesa es trasladar a la comunidad autónoma la responsabilidad de garantizar esa alternativa habitacional, y eso lo vamos a tener encima la mesa.

Es decir, será competencia clara del Gobierno de Aragón la respuesta a las necesidades de esas personas si no tienen alternativa habitacional, y eso exige también agilidad, coordinación y mejora de los tratos iniciales de las personas que están en una situación de dificultad, que no se está dando correctamente.

Las personas encuentran problemas, hay descoordinación y, sobre todo, hay una falta de actitud propositiva en ocasiones para resolver sus problemas de forma clara. Lo hemos debatido incluso con el presidente del Gobierno. Este asunto es muy muy muy importante para que las personas no vean el problema en vez soluciones a la hora de enfrentarse a la Administración.

Yo lo que le pido en cualquier caso, es lo que dice la ley, que se resuelva los problemas de corte habitacional urgentes con claridad, pero también le pido que avancemos hacia otras cuestiones. Volvemos otra vez al decreto desahucios y volvemos a cuestiones fundamentales. ¿Podremos, cuando se pruebe ese decreto desahucios, dar respuesta con nuestro parque público de viviendas a las necesidades de vivienda? No.

Yo estoy de acuerdo con usted. Usted hablaba de propuestas ambiciosas en materia presupuestaria, Izquierda Unida irá más allá y le propondrá más ambición en ese sentido. Queremos que se incremente por el parque público de viviendas para dar solución más allá de esas ayudas, por las cuales también le pregunto: cuántas habido qué porcentaje de ayudas de alquiler hemos movilizado, pero queremos incorporar más dinero para ampliar nuestro parque público de viviendas.

Pero en cualquier caso, la urgencia nos va a exigir movilizar la vivienda vacía y para movilizarla, como usted dice, hay que darle garantías a los propietarios, pero sobre todo, desmontar bulos y desmontar falsedades y en ese sentido avanzar también en exhortar y empezar a analizar en qué estado está nuestro parque inmobiliario ocioso, quiénes son los tenedores de la vivienda y cómo podemos incidir también para una regulación que va a venir, que es la del precio del alquiler.

Hay un compromiso para que dentro de cuatro meses el Gobierno de la nación regule los precios de alquiler. Eso existe ya sobre la mesa. Para entonces tendremos que tener hecho los deberes: estudios de zonas tensionadas de precios, imprescindible,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿cómo vería la posibilidad de hacer ese estudio de las zonas tensionadas para incremento por el incremento del precio de alquiler? Para adelantarnos a lo que nos va a pedir el reglamento de esta de esa ley o de ese decreto.

Un análisis de la propiedad para ver cuántas viviendas vacías tenemos, cuál es el perfil de los tenedores, si hay grandes tenedores, si están ociosas y no están ociosas, están incidiendo en el incremento de los precios de mercado zonalmente y poder realizar actividades preventivas y también propositivas y proactivas, pues si están vacías para movilizar más y si se está superando el precio máximo establecido, como le decía, pararlas. Eso es importantísimo también.

Porque tenemos que acabar movilizando la vivienda vacía y tenemos que acabar garantizando precios justos, y eso se hace teniendo vivienda propia, se hace incidiendo en el precio de la vivienda, se hace conociendo cómo está el mercado inmobiliario, el mercado de alquiler y sobre todo, se hace poniendo, y con esto acabo, otra vez encima de la mesa el objetivo de cualquier política social y de vivienda, que no debe ser otro que el de garantizar la función social de la misma y evitar que haya una persona, una sola persona, que sin alternativa de habitacional se queda la calle porque no ha encontrado amparo de la Administración que dice protegerle.

Eso es lo que le proponemos. Yo estoy de acuerdo que seremos capaces de llegar a acuerdos, que seremos capaces también de ámbito del da tramitación de los presupuestos de mejorar esas políticas, estamos en aras de la dirección correcta. Lo que le pido es una celeridad y una especial sensibilidad y a la consejera de Derechos Sociales, también para resolver los problemas a los que ahora se enfrenta la gente que tiene una situación real de drama y, sobre todo, desamparo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Su duplica, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señor presidente. Señor Sanz, insisto, creo que la medida de regular los precios del alquiler es necesaria, pero eso no va a solucionar el problema de las personas de las que hoy estamos hablando.

La regulación del precio alquiler no va a solucionar el problema de las personas que en los próximos meses van a sufrir la amenaza de un lanzamiento y en este ámbito sí que insisto en una idea que tanto la directora general de Vivienda y Urbanización como yo mismo decimos siempre: cuidado con los datos que manejamos, porque si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacemos caso a los precios de alquiler que nos dice los portales inmobiliarios, les estamos haciendo el juego.

Les estamos haciendo el juego, porque en primer lugar, a ellos no les llega todo el alquiler que existe, les llega al alquiler de un rango más alto de precio y además son interesadas siempre esas estadísticas. Tenemos un instrumento útil, objetivo, fiable, que es del registro de fianza del Gobierno de Aragón. Tenemos absolutamente monitorizado el mercado de vivienda a través, insisto, el registro de Fianzas. Lo negro no, ya lo siento. Tenemos absolutamente monitorizado, como digo, esos datos oficiales a través del registro de vivienda.

Señor Sanz, la Ley 10/2016 se cumple. La ley 10/2016 se cumple entera el problema que tenemos siempre es que nos quedamos en el artículo, señor Sanz, la Ley 10/2016 se cumple. ¡La Ley 10/2016 se cumple! ¡Entera! El problema que tenemos siempre es que nos quedamos en el artículo 20.

El artículo 20, y esto lo hemos hablado alguna vez usted y yo, ¡pero no me haga así! ¡Es que si se aprueba una ley habrá que cumplirla entera! El artículo 20 de la Ley, 19, perdón, de lo que decía antes, nos impone a los poderes públicos la obligación de ofrecer una alternativa habitacional a las familias de buena fe en situación de vulnerabilidad en casos de ejecución hipotecaria y desahucio por falta de pago, y puede ampliarse, insiste en el apartado segundo, a otros supuestos en casos de especial vulnerabilidad.

Muy bien, pero es que hay que ir un poquito más allá de la ley y leer también los artículos 17 y 18, que son los que definen la situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad. No voy a entrar en esto. Pero, señor Sanz, una persona vulnerable o especialmente vulnerable no es la que diga usted con la que diga yo. Es la que diga un informe de los servicios sociales con arreglo a los criterios que establece el artículo 17 para la vulnerabilidad y especial vulnerabilidad, y el 18 respecto de la buena fe. En todos los casos, afirmo rotundamente, en todos los casos a lo largo de estos años desde que existe el convenio con el Consejo del Poder Judicial en el trece, desde la ley del dieciséis, en todos los casos en los que ha habido un informe de los servicios sociales, porque, insisto, la ley dice que la situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, se acreditará mediante informe de la administración competente en materia de servicios sociales en todos los casos, absolutamente en todos, se ha ofrecido una alternativa habitacional. En todos. La ley se cumple. Lo digo por acabar con ese mantra de que no se cumple. Como todas las obras humanas, evidentemente, es mejorable. Creo que es un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buen instrumento, no es el único, no basta con dictar leyes, hay que llevarlas a la práctica y hay que adaptarse a las nuevas realidades.

Y aprovecho para anunciarle, creo que le gustará la noticia, que el próximo miércoles llevaremos ya al Consejo de Gobierno la nueva Ley de Vivienda, la toma de conocimiento y los trámites para su elaboración. Vamos a intentar agilizar. No vamos a repetir trámites que ya hicimos la pasada legislatura. Haremos exposición pública, informes, etcétera, con la voluntad de poderla traer cuanto antes a esta Cámara.

Tampoco esa ley lo va a regular, lo va a solucionar. Insisto, hay muchas medidas. Es el trabajo y termino enseguida, señor presidente, es el trabajo sinérgico, el resultado sinérgico de muchas medidas, pero también es necesario que contemos con esta, con este instrumento legal. Vamos a ver cómo queda la moratoria. Vamos a tener unos meses para organizar esa ampliación del parque público para hacer la campaña de captación de vivienda vacía, para poner en marcha el programa dirigido a determinados colectivos, entre ellos los colectivos vulnerables, víctimas de desahucio. Pero, insisto, la ley, señor Sanz, se cumple.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Continuamos con la pregunta número 712/20, relativa al presupuesto para 2021 destinado a la financiación de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Y señora Pérez, hoy vamos a hablar con una serie de preguntas de incumplimientos o de falta de compromisos de este Gobierno. Y una de ellas es de la que hablábamos recientemente sobre la financiación de las comarcas. ¿Cuál es el motivo por el que en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 no aparecen los dos millones cuatrocientos mil euros que han recortado las comarcas recientemente en los presupuestos actuales, en los del 2020?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Vaquero, creo que ha leído usted mal el borrador de presupuestos. La parte final que las comarcas tuvieron para el año 2020 ascendía a sesenta y un millones ciento veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco euros, y el proyecto de presupuestos para el año 2021 asciende a 64.621.435,89, lo que supone tres millones y medio de euros más de lo que dispusieron en el ejercicio presente. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Vaquero tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [Desde el escaño]: Señora consejera, la verdad es que les gusta mucho jugar con los números, pero lo cierto es que las comarcas, que ya sufrieron fuertes tensiones presupuestarias en la anterior legislatura, comienzan también esta legislatura con esos recortes. Usted en una pregunta anterior que le hice aquí mismo sobre estos recortes cuando se produjeron, dijo sobre esta retención de los dos millones cuatrocientos mil, que en el presupuesto de 2021 volverá a estar, así lo conocen las comarcas. No está, señora consejera, un millón doscientos mil, falta otro millón doscientos mil. Las comarcas no van a recuperar el recorte que se les ha practicado este año. Eso sí, usted se dedica a decir que en los presupuestos de 2021 las comarcas van a tener más dinero que en este año. ¡Hombre! Más dinero que este año, ¡seguro! Porque después de haberle recortado dos millones cuatrocientos mil es bien fácil.

Señora Pérez, esto supone un nuevo recorte a la financiación de las entidades locales. Usted lo sabe, en un presupuesto 2021 que sube más de un 15%. ¿Sabe cuánto sube su presupuesto, el presupuesto de su Departamento? Un millón, o sea 1,9 aproximadamente, es lo que sube su Departamento, muy inferior a lo que sube el total del Departamento. Es decir, usted ha reclamado de financiación para las entidades locales, prácticamente nada, ninguna mejora. Es más, los programas de apoyo a la administración local, los programas de política territorial descienden. En un presupuesto que sube más del 15% desciende, y esos son los datos que no se discuten.

Usted decía que no iban a perder en servicios básicos. ¿Qué es para usted servicio básico o no? ¿Le parece que el conjunto de las comarcas, entidades prestadoras de servicios sociales no prestan servicios básicos? ¿Le parece que no van a tener

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades en el territorio? Ustedes han recortado dos millones cuatrocientos mil euros a las comarcas y en el 2021 no lo van a recortar. Además, ustedes seguirán teniendo la mano abierta para volver a recortar. Es más, la ejecución presupuestaria del 2020 no llega ni al 50%. Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]: Siempre le digo que por mucho que repita una mentira no se convierte en verdad y además miente. Y miente a sabiendas de que lo está haciendo. Eso es bastante grave, señora Vaquero. El presupuesto para las comarcas asciende con respecto a lo que se ejecutó, a lo que se tiene en este año presente, tres millones y medio. Dos millones cuatrocientos en la pasada legislatura se aportaron, no se recortaron, eso lo saben hacer ustedes muy bien, se aportaron a la estrategia de recuperación, a un paquete de ayudas que le voy a decir, tiene un impacto directo, un impacto directo en el territorio. Un impacto directo en los autónomos, en las pequeñas y medianas empresas, esas que cuando cambien ustedes de tercio defienden tanto. Bueno, pues tiene un impacto directo con la aportación de las comarcas de manera mucho más responsable de lo que es usted como representante en estas Cortes del Partido Popular, porque hablamos constantemente con alcaldes, con alcaldesas y con presidentes de comarca del Partido Popular, han asumido y han aportado a ese paquete en una situación de extraordinaria dificultad, señora Vaquero.

No tengo tiempo, no sé, no lo estoy viendo... no sé...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Tiene un minuto.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]: Es que no está en la... entonces no sé cómo voy. Perdón, presidenta. En un momento de extraordinaria dificultad, y han estado a la altura, precisamente de la dificultad a la que se están enfrentando los ciudadanos de sus comarcas que tienen distintos negocios que se han visto afectados por el impacto de esta pandemia. Le voy a dar algún ejemplo, señora Vaquero. Fíjese. Las treinta y tres comarcas de esos 2,4 millones de euros que aportaron a la estrategia han duplicado el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impacto precisamente en líneas de ayudas, de subvenciones a pequeños y medianos empresarios autónomos, en 4,3 millones, sólo en la convocatoria de turismo, en las treinta y tres comarcas. Le voy a poner algún ejemplo. En la Ribagorza aportaron ochenta y siete mil euros dentro de esos 2,4 millones. Han recibido para la actividad del turismo en su comarca trescientos ocho mil euros. En la comarca central, ciento setenta y siete mil euros, con la línea de ayudas para su gente, para sus empresas en la comarca, han recibido más de un millón de euros. En la Comunidad de Teruel aportaron ciento veintidós mil euros y han aportado casi el doble en ayudas precisamente de turismo para su comarca.

Eso es lo que han, lo que decidimos entre todos, lo que han aportado las comarcas arrimando el hombro, siendo responsables. Insisto, tengo que hacer un reconocimiento expreso de la ejemplaridad y del compromiso que han tenido las instituciones, independientemente de quién gobierne, y desde luego, no el ejemplo que da usted día tras día, intentando sembrar dudas y, sobre todo, utilizar la mentira como mantra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 714/20 relativa a medidas para el periodo navideño, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera. Quizá muchos de los que estén aquí, incluso a la señora consejera le cause extrañeza esta pregunta hecha por mi parte, quizás les causa extrañeza, porque es cierto que se reunió el Consejo Interterritorial y se han dado una serie de medidas por parte de Gobierno de España. Sí que es cierto que como autoridad delegada que somos en la comunidad autónoma hay muchas de ellas que se pueden modular o matizar, y es precisamente de eso de lo que va la pregunta que se le va a hacer por parte de mi grupo, mi grupo parlamentario. La gente, la calle, quiere saber qué es lo que puede hacer y qué es lo que no puede hacer y en qué circunstancias y de qué manera las puede hacer. Y en concreto me gustaría que me respondiera a cuestiones que, como le digo, están en la calle y que a cualquiera de nosotros y, a usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con mayor razón, por el cargo que ocupa, probablemente le preguntarán los conciudadanos.

En primer lugar: la entrada y salida de la comunidad autónoma está fechada entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, con la posibilidad de que las comunidades autónomas restrinjan a días concretos, ¿va a restringir la comunidad autónoma días concretos?

Los desplazamientos: va a haber confinamientos perimetrales ¿de qué tipo? ¿provinciales de la Ciudad de la comunidad autónoma?

Encuentros con familiares y allegados veinticuatro, veinticinco, treinta y uno y uno ¿y el día seis? ¿qué pasa con el día seis, que es el día de Reyes?

Movilidad nocturna, el tope, una y media de la mañana ¿hasta qué hora va a ser el tope? ¿va a ser menos?

Hostelería, ¿se va, se va a aumentar los aforos? ¿va a haber aforos en el interior? ¿se van a aumentar los aforos en las terrazas?

Comercio: Lo mismo le digo ¿va a volver un aumento de comercio? ¿va a haber aún un aumento de las del cierre? hasta ahora estamos cerrando a las ocho. ¿Se va a cerrar más adelante?

En concreto todas estas son las preguntas que yo quería hacerle, unas cuantas que probablemente en la segunda intervención haré, pero, en cualquier caso, supongo que su respuesta va a ser según la situación sanitaria que tengamos, pero sí que es cierto que a las alturas de los días que estamos, al menos alguna certidumbre necesita los ciudadanos, al menos alguna.

Gracias, señora presidenta

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora García con todo el respeto del mundo a su pregunta, pero en este momento recurriría y “Pasapalabra” a mi compañera de Sanidad, la señora Repollés, que realmente yo creo que es la que debería de responder a esta pregunta, pero por cortesía, evidentemente, le contesto: La pregunta que ustedes hacían es si teníamos normativa precisamente para regular y, le digo sí. Ayer aprobamos una ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente, una ley con su, con su apoyo, que tenemos un marco global para tomar las medidas precisamente las decisiones, para tomar decisiones con seguridad, con la seguridad jurídica que nos garantice precisamente la seguridad sanitaria y la protección de la salud.

Por otro tenemos en ese comité interterritorial que realmente, bueno, pues lo que busca es participar el Estado en esa cogobernanza con las comunidades autónomas y tomar decisiones consensuadas y una unificación de criterios y de medidas. De hecho, quince comunidades autónomas fueron las que respaldaron ese acuerdo. Pero le voy, me va a permitir que le haga alguna reflexión, señora García.

Si bien es cierto que queda la cresta de la que hemos tenido, pues estamos en una situación en que han descendido los ingresos, no estamos cómo, como estuvimos justo cuando tuvimos en el repunte de ingresos. Estamos en una situación extrema en la situación de las UCIS, de ocupación de las UCIS, es algo que evidentemente nos preocupa muchísimo y, me va a permitir que el que me refiera a uno de los más ilustres pensadores europeos del siglo XX, a Isaiah Berlín que hacía esa dicotomía entre la distorsión o el conflicto que pueda haber entre derechos fundamentales: entre el derecho a la libertad y el derecho a la vida ¿no? Y lo ejemplarizaba diciendo que muchas veces la libertad de los lobos ha supuesto la muerte de las ovejas.

Precisamente yo creo que lo que hay que llevar a la reflexión es: en este momento que yo entiendo la fatiga, el hastío, el cansancio de todos, la necesidad de intentar recuperar las riendas de nuestra vida, de nuestros negocios, de poder tener contacto con nuestros familiares, de rozarnos... yo no entiendo, yo llevo nueve meses sin poder abrazar y besar a mi madre de ochenta y cinco años.

¿Cómo no lo voy a entender? pero creo francamente que la reflexión que nos hemos de hacer es: ¿qué debemos de hacer? o ¿qué queremos hacer? y creo que ahora mismo todos, ciudadanía, administraciones, tenemos que estar a la altura precisamente de las circunstancias en este momento clave, señora García.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera, Señora García, le quedan trece segundos que hacer uso de ellos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin más, para decirle que la pregunta iba dirigida a usted como autoridad delegada, porque es cierto que usted es la consejera de Presidencia y con independencia de que tengamos que tener en cuenta la situación sanitaria, evidentemente, creo que debe dar cuenta usted.

En todo caso, es cierto que debemos hacer, o qué podemos hacer, pero hay un marco, que debemos concretar y que debemos de acotar.

Sin más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.
Señora consejera, lo mismo los últimos segundos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Insisto, yo creo que la responsabilidad de todos de administraciones y de ciudadanía pensando que todos podemos aportar solución al problema, todos y todas y, por último, tengo que decirle que en estas fiestas, en muy poco que celebrar. Más de dos mil fallecidos en nuestra comunidad autónoma y bueno, sí que a lo mejor hay algo que celebrar y, es que se acabe por fin, este año maldito y demos bienvenida a un año que ponga fin a esta pesadilla.

Por lo tanto, yo creo que esos son los mensajes que deberíamos de trasladar.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 723/20 relativa conocer si el Gobierno está ya trabajando en la concesión de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le decía que iba de incumplimientos. Vamos a por otro incumplimiento y la verdad es que es muy lamentable que el Gobierno recurra cuando se le dice en aquellas cuestiones que no cumple, acuse de mentir. Es muy grave lo que usted está haciendo ya en este Parlamento. Vamos a ver si nos dice ahora la verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar las ayudas a las que se ha comprometido para paliar los graves daños provocados por la borrasca Gloria en las localidades de Zaragoza, Huesca y Teruel afectadas?

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Estamos a la espera de que el Gobierno Central, que nos consta que va a ser en breves, [...] la convocatoria.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Mire, para que el Gobierno de Aragón apruebe un decreto ley con las ayudas directas ya no pueden ser urgentes, pero sí extraordinarias para paliar estos daños. No sería necesario esperar a las del Gobierno de España, sobre todo teniendo en cuenta que recientemente han salido por parte del Gobierno de España publicadas unas ayudas para situaciones ocurridas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019. La borrasca Gloria los daños que provocó fue a principios de 2020 ¿hasta cuándo vamos a tener que esperar para que reciban ayudas? Ustedes lo único que hicieron fue aprobar unos préstamos bonificados, es decir, lo único que ofrecían a todos aquellos que sufrieron gravísimos daños, tanto materiales, en enseres domésticos, en instalaciones comerciales, industriales, incluso [...] infraestructuras de carácter público, fue ofrecerles que se endeudaran más.

Ustedes se comprometieron aquí, porque mi grupo parlamentario presentó una ayuda, una moción, para la adopción de estas líneas de ayudas públicas. Lo apoyaron todos los grupos del Gobierno porque se llegó a un texto transaccional y, usted en sede parlamentaria también ha dicho que estas ayudas se iban a llegar. Tienen todos los datos, los daños cuantificados, señora Pérez, que ascienden a 34.531.127 euros, pero ustedes en estos presupuestos tampoco, tampoco hay nada que abra la posibilidad a que se habiliten estas ayudas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El caso es que tenemos muchísimos alcaldes, esos de los que a ustedes no les gustan hablar. Lo que está claro es que usted habla con unos alcaldes y yo hablo con otros. Y que a usted le dicen una cosa diferente a la que me dicen a mí. Yo llevo toda la semana hablando como consejeros comarcales y con alcaldes y, desde luego es obvio que no le puedo decir lo que me dicen de su gestión, porque eso es algo que usted no soporta, pero desde luego satisfacción ninguna, ninguna.

Son muchos los municipios, en los municipios, ciento veintinueve municipios y tres comarcas pertenecientes a las provincias de Teruel y Zaragoza que comunicaron estos daños y que todavía están pendientes de saber cómo van a ayudar eso sí, el presidente Lambán visitó la zona, usted también visitó la zona, el presidente Sánchez también visitó la zona, pero todavía ni las comarcas, ni los ayuntamientos, ni todas las personas que sufrieron daños tienen absolutamente ninguna ayuda de este Gobierno.

Y si no le gusta, asuma las consecuencias, pero no acuse de mentir. Esta es la realidad que todos aquellos damnificados y afectados por la borrasca Gloria.

Muchísimas. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Usted habla con los alcaldes de su partido, como procede y, yo como consejera con todos se lo aseguro, con todos y con todas. Mi teléfono además lo tienen la mayoría de ellos.

Por cierto, visitamos la zona y el señor Beamonte también por la mañana, que se enteró y, rápidamente e intento concertar la visita, cosa que está bien porque es conocer “*in situ*” los problemas que pasan al territorio.

Señora Vaquero, le he dicho que estamos esperando a la convocatoria del Gobierno de España, porque no queríamos se cometer el mismo error y creo que no fue intencionado, que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno porque había una convocatoria en decreto hecho por la señora Rudi, por las inundaciones y tuvimos que modificarlo, porque tuvimos que adaptarlo al decreto que sacó el Gobierno de España, eso es lo que estábamos intentando evitar. Generar malos entendidos, generar procedimientos solapados e innecesarios y, le tengo que decir que el pasado Consejo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ministros, porque como hace usted un seguimiento, se le ha escapado, ya sé que usted es en muy rigurosa, se le ha escapado un acuerdo del pasado Consejo de Ministros del 1 de diciembre, en el que precisamente hay un acuerdo que autoriza al ministerio para sacar la convocatoria para borrasca Gloria, por lo tanto, estará en este momento elaborando la convocatoria para sacarla en breve, desde el propio ministerio.

Usted sabe que tenemos esas valoraciones hechas y también es verdad que lo que vamos a hacer es un trabajo en el que los propios ayuntamientos que han manifestado esas valoraciones previas muchas veces sin memorias valoradas, es decir, una estimación de daños, pidan esas subvenciones, porque nos hemos visto en otras ocasiones que se ha habilitado partidas mayores y que luego no se han ejecutado porque los propios ayuntamientos no han, no han recurrido.

Por lo tanto, vamos a hacer un trabajo con la Delegación del Gobierno de hacer y de ayudar a los ayuntamientos para pedir esas ayudas cuando el Gobierno saque esa convocatoria, que, insisto, se autorizó en el Consejo de Ministros del pasado 1 de diciembre y, por tanto, la convocatoria saldrá en breve.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 724/20 relativa a la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la diputada. la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Señora Vaquero, tiene la palabra.

Gracias, señora presidenta. Desde luego, nunca un Gobierno de Aragón había tardado tanto en dar una respuesta a una catástrofe de esta envergadura para los damnificados. Nunca se había tardado tanto y, ahora vamos a por otro incumplimiento.

Vamos a por otro incumplimiento, ¿cuáles son los motivos de la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la mujer?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora Vaquero. Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues me hace una pregunta que cómo no responde a los datos que yo tengo, no le puedo contestar, señora Vaquero.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Vaquero, su turno de palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Usted no sabe porque no está llevando a cabo la ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer. Es la consejera y no sabe por qué no se lleva, está llevando a cabo esta ejecución.

Hoy hemos hablado de violencia de género y, hemos hablado de que faltan recursos y que todavía se evidencia la necesidad de que los recursos que hay se lleven a cabo para que lleguen a aquellas mujeres que lo necesitan. Se ha evidenciado además supuestos de vulnerabilidad especial, sobre todo en mujeres con discapacidad, mujeres sometidas a la trata, en mujeres en el medio rural, especialmente a sectores como son los segmentos como son las jóvenes víctimas, donde estamos viendo que hay un repunte y tenemos un presupuesto que subió un 50%.

Usted decía: “cuando llegamos nosotros se dobló”. No, perdone, cuando llegaron ustedes, gracias al pacto de Estado la violencia de género, aprobado por un Gobierno del Partido Popular, llegaron a la comunidad autónoma los fondos resultados de ese pacto y se incrementó un 50%, de tal manera que ustedes en el 2020 para gestionar tenían más de seis millones doscientos mil euros en el Instituto Aragonés de la Mujer.

Nos dicen las cifras que ustedes publican en el portal de transparencia que se han ejecutado dos mil dos millones ciento noventa y cinco mil, es decir, y que hay comprometidos no llega a tres millones de euros, es decir, a quince días hábiles de finalizar el año, el Instituto Aragonés de la mujer todavía no ha gestionado tres millones de euros el 50% del presupuesto. Esto es lo que está publicado en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, y eso nos preocupa.

Nos preocupa porque hemos visto importantes déficits y carencias de las que hoy hemos hablado en interpelación, sobre todo en relación al personal especializado para atender a las víctimas. En las oficinas, en los convenios, en los convenios, con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colegios de profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, en la formación continuada de las personas que están en contacto con las víctimas, policías locales, sanitarios, personal de educación, trabajadores sociales, donde todavía hay mucha, mucha falta de atención por la dispersión de nuestra comunidad autónoma, por esa ruralidad, para poder llegar a todos los rincones de Aragón, donde, donde existen necesidades para ello, donde todavía existe... Sí. Voy terminando muchas, muchos refuerzos que es necesario poner en marcha y, sin embargo, nos encontramos con que el Instituto Aragonés de la Mujer, según los datos publicados en el portal de transparencia, no ha llegado a ejecutar, no ha llegado a ejecutar ni el 40% el presupuesto.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señora consejera. Su turno de réplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me decía que utilizaba los números, quien los utiliza es usted. Porque siempre digo que aquí tenemos cierta responsabilidad de lo que decimos, no somos ciudadanos de la calle que podemos hablar si en propiedad y yo sé lo que tiene comprometido el Instituto Aragonés de la mujer, como no lo voy a saber, señora Vaquero.

Quería escuchar el desarrollo su pregunta porque, como no coincidía con la formulación escueta de la pregunta, quería contestar en propiedad, aunque no le interese y, le interese más lo que le contando el señor Celma.

Como sabe, hay un presupuesto del Instituto Aragonés de la mujer del año 2020 de seis millones doscientas quince mil. En este momento a fecha, a finales de noviembre, hay un crédito comprometido que usted debería de saberlo, que es, no está la señora Susín, que le puede dar en unas clases, porque la verdad es que es una alumna aventajada, que usted sabe que tendría que ver el crédito comprometido, el crédito comprometido, que en este momento asciende al 71,20%, que es el uno con siete millones de euros del pacto de Estado, que se convierten en obligación reconocida y otras muchas contrataciones y servicios que se prestan y que hay un plazo de gestión para justificar hasta el 30 de diciembre.

Por tanto, señora Vaquero, lo que le digo ni más ni menos. El grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer va en línea con lo que ha sido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habitualmente. Le voy a recordar, por ejemplo, en el año 2019 o a fecha 26 de noviembre teníamos un compromiso reconocido del 60% del presupuesto. Ahora en este, tenemos un setenta y dos, hemos ganado un poquito en el grado de porcentaje, pero en el 2014, señora Vaquero, cuando gobernaban ustedes, idéntico, un 75% de presupuesto comprometido, pero con una diferencia, señora Vaquero, que ustedes gestionaban un presupuesto de tres millones y, nosotros de seis, es decir, si nosotros tenemos una baja ejecución, que es igual que la que ustedes tenían, con el mismo personal y con el doble presupuesto, explíqueme usted ¿dónde está la mala gestión, señora Vaquero?.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
[Aplausos]

Pasamos a la pregunta número 797/20, relativa a ingresos por dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, señora Broto, buenos días.

Suele tener usted una querencia cuando hablamos de dependencia, de hablar de Rudi y de Rajoy, en este caso lo ha hecho la señora Pérez que decir también que tiene querencia por hablar de Rudi y de Rajoy. Por eso antes de hacerle la pregunta, querría poner en el marco dos elementos: Y uno es que el mayor recorte que siguen dependencia fue del año 2009, en el 2009, y esto lo hice Asociación de Gerentes, de Gerentes y Directores de la dependencia y estaba el señor Iglesias y el señor Zapatero y, por otra, que un día usted me dijo que faltaba la verdad. que cuando nosotros llegamos al Gobierno el año 2011 hubo que dar de baja más de tres mil personas que estaban dadas de alta en la dependencia en el Sisad y habían fallecido y, tuvimos que devolver catorce millones de euros por esas bajas.

Hoy tengo, y se la pasaré, la carta que el ministerio le mandó al PP en este momento en el día 30 junio del año 2011 diciendo lo siguiente: se ha identificado un importante número de personas que habían fallecido, pero que continuaban dados de alta en el sistema del Sisad, en caso de las personas fallecidas beneficiarias de las prestaciones del sistema, corresponde proceder a recuperar las cantidades que se hayan liberado. Y este es un hecho objetivo y real con un documento del ministerio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esa verdad encima de la mesa vamos a avanzar y, por eso le pregunto cuál es la cantidad exacta que a fecha de hoy ha aportado el Gobierno de España a la financiación de la dependencia en Aragón para el Plan de acción a favor de las personas en situación de dependencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Orós, la cantidad que ha recibido pendiente de los últimos meses hasta ahora, el Gobierno de España, ha sido 32.600.547 euros más eso, ya sabe que el director gerente del Instituto de Servicios Sociales lo comunicó en la última comparecencia sobre dependencia, El reparto que se producirá del nivel acordado que se ha recuperado, que no se había recibido del nivel acordado, mientras ha gobernado el Partido Popular de ochenta y tres millones de euros para las comunidades autónomas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera.
Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y a eso súmele, señora Broto, que el año 2021 a través de una enmienda que ha salido a favor, apoyada en contra del criterio del Gobierno, van a ir quinientos millones de euros más a la dependencia.

Si yo de cara al futuro no le digo nada. Yo tengo los datos de septiembre, porque no tengo la suerte de tener los datos actualizados como los tiene usted y, yo los datos que tenía son de veintisiete millones de euros. Entiendo que usted me dice ahora que son ¿treinta y dos?, bueno, puedo entender que, en este mes y medio o dos meses, haya podido ser.

Pero es que usted nos prometió los presupuestos sesenta. En los presupuestos del año 2020 que yo le pregunté: ¿está segura usted señora Broto, de que va a recibir sesenta millones de euros del Gobierno de España para la financiación básica de la dependencia? Le dije que era ilusorio y, es más, le dije: no se haga trampas al solitario porque no van a recibir sesenta millones de euros y hoy me confirma que no han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recibido sesenta millones de euros, sino treinta y dos y, por tanto, espero que los sesenta y siete que tiene usted en el presupuesto del veintiuno, efectivamente, los tenga ya notificados o haya algún documento que nos diga que van a venir, porque, es que han venido treinta millones de euros menos y, eso ha supuesto, yo estoy segura, una merma en la cantidad y la calidad de servicios que se podían haber hecho a través de la dependencia o, ha tenido que hacer un usted esfuerzo extra importante para poderlo cubrirlo.

Y lo que no llego a entender es que, si vamos a tener sesenta y siete millones más del Gobierno de España, se haya congelado ayuda a domicilio, se haya bajado la teleasistencia o se hayan congelado las prestaciones vinculadas a las dotaciones económicas vinculadas al servicio.

Me gustaría que, por un lado, reconozca usted. Entiendo, que no ha llegado lo que ustedes preveían ingresar y, por tanto, yo no mentí en sede parlamentaria cuando se lo dije, que era hacerse trampas al solitario y, por otro lado, que me explique porque sí que van a tener más dinero, si lo tienen ya certificado, porque bajan esas cantidades que yo le digo.

Muchas. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (Rodrigo PLÁ): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Oros, hablando de la de la financiación de la dependencia y la dependencia general.

Yo no sé si usted es una desmemoriada o quiere trastornarme, de verdad que estoy en la duda de una cosa y otra, porque mire, en 2010, en Aragón, en Aragón la cantidad que llegó desde dependencia del Gobierno de España es la mayor que nunca llegaron, setenta y tres millones y un doscientos cuarenta y seis millones del Gobierno de Aragón. El recorte de dependencia se produce claramente, ponga los argumentos que quieran, con el Gobierno del PP en 2012 y lo dice la sociedad, es la verdad y la Asociación de Directores y Gerentes y, pasamos a recibir cuarenta millones en 2012, en 2013 veinticinco, en 2014 veintiocho y, además, el Gobierno de Aragón no invierte más su partida, porque el Gobierno de Aragón en 2014 pone ciento ochenta y uno millones de euros. ¿Cuánto hemos recibido del Gobierno de España desde 2015, donde ha habido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un incremento considerable, que se ha duplicado en número de personas atendidas?, pues treinta y un millones en 2015 lo mismo en el dieciséis, lo mismo en el diecisiete... en el 2018 se reciben treinta y seis, además, se recupera la Seguridad Social de las personas dependientes y el nivel acordado.

Mire, la financiación de la dependencia significa sensibilidad y hay que decir y, hay que decir, que la sensibilidad que ha tenido la dependencia cuando ha gobernado, primero cuando se aprobó la ley que, en el 2016, es clarísima, es clarísima del Partido Socialista siempre y, en este sentido decirle: ¿qué es verdad que los quinientos cincuenta y tres millones que estaban presupuestados y, que ustedes no aprobaron, no plantearon la aprobación de ese presupuesto, no han llegado? Es así. También le digo, también le digo, qué cuando el 10 de abril de 2018 se plantea en el Parlamento el incremento de la partida de dependencia, ustedes, la diputada Mari Carmen Navarro, votó que no y, además dijo y, además dijo que ya se recibía el 50% de dependencia, además, lo dijo.

¿Cuál es mi alegría, señora Orós? Mi alegría es que ayer se inició la aprobación de un presupuesto que, por fin, reconoce e incrementa la partida dependencia, algo que ustedes siempre han recortado. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera, continuamos con el Pleno. Si les parece, continuamos con el pleno.

Pregunta número 713/20 relativa a la Comisión. Disculpen diputados, señores diputados, continuamos con el Pleno.

Pregunta número 713/20 veinte Relativa la Comisión Interdepartamental Observatorio de la Desigualdad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera. Usted sabe que, en el año 2017, mediante un decreto del Gobierno de Aragón, concretamente el 69/2017 del 9 de mayo, se aprobó, se creó la comisión interdepartamental del Observatorio de la Desigualdad en Aragón y, consecuentemente, se aprobó su reglamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno de los objetivos y los fines que aparecen recogidos precisamente el artículo dos de ese reglamento era analizar y elaborar un diagnóstico acerca de las situaciones de desigualdad que se estaban viviendo en esta comunidad autónoma y con especial rigor en el caso de la infancia, tal y como aparece también en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, este Observatorio Desigualdad tendría que publicar con carácter bimensual, cada dos meses, un boletín informativo acerca de esta situación, pero sin embargo, observamos que el último boletín que aparece publicado data de julio, agosto del 2018, o sea hace dos años.

Y por otra parte también si vamos a este reglamento, el artículo cinco, establece que esta Comisión del Observatorio de desigualdad se tiene que reunir con carácter ordinario, una vez al año, al menos y, con carácter extraordinario, siempre que, siempre que se considere oportuno. Pero, sin embargo, sí que el último boletín publicado es también precisamente del 2018 y hace referencia al ejercicio diecisiete y al ejercicio dieciocho.

Por lo tanto, señora consejera, corríjame porque yo no he encontrado si durante el año 2019 y el año 2020 se ha realizado algún tipo de actividad o algún tipo de informe y se ha emitido algún tipo de informe por parte de este Observatorio de la Desigualdad creado, ya le digo, por Real Decreto de 2017.

Y además es que queda menos de un mes, señora consejera, para que termine este fatídico año 2020 y sí que desconocemos si se ha mantenido algún tipo de reunión, tanto ordinaria como extraordinaria de este Observatorio de Desigualdad y además, desde este grupo parlamentario consideramos que hubiese sido altamente recomendable que se hubiese emitido un diagnóstico que definiese las desigualdades que esta pandemia ha destapado en la sociedad aragonesa.

Por eso mi pregunta, consejera es: ¿por qué motivo no ha sido publicado en ningún boletín del Observatorio de desigualdad en Aragón, desde julio y agosto de 2018, ni tampoco un informe alguno por parte de la Comisión desde precisamente hace dos años, desde 2018?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Camañes.

Señora Broto, tiene todo, las dos intervenciones de tiempo, ya que la señora Camañes ha agotado su tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, muchas gracias.

Señora Camañes, como usted explicaba muy bien el Observatorio de la Desigualdad se creó 2017, trabajo con normalidad, dando esos datos y publicando informes.

Tengo que decir que el observatorio tampoco, en ningún momento ha tomado datos. Es decir, el observatorio, lo que ha hecho es, de diferentes estudios que se hacen sobre la desigualdad o que pueden ayudarnos a trabajar con la desigualdad en Aragón, pues se iban emitiendo, como le digo, esos datos y esos informes técnicos.

Quien, hacia el trabajo, el trabajo de este observatorio para para plantear estos datos, era un equipo de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, un equipo y, la persona responsable de este equipo pues por otra responsabilidad, hubo de dejar que el del trabajo que estaba llevando a cabo. Por eso, pues hay allí un parón, aún no estando él se siguieron publicando datos, pero mientras tanto, el 10 de septiembre de 2019, como sabe usted, se publica la estructura del Gobierno de Aragón y al Departamento de Presidencia se atribuyen el apoyo directo, asesoramiento, impulso y coordinación en relación con las políticas del Gobierno de Aragón en materia de infancia, de la lucha contra la despoblación y de la agenda dos mil treinta, veinte treinta, perdón. En este tema de la agenda veinte y treinta, como sabe usted, uno de los objetivos de desarrollo sostenible es también la desigualdad o acabar con las desigualdades y, por esta razón se comenzó a modificar el Decreto para que formara parte de ese observatorio el Comisionado para la Agenda veinte treinta. Y habrá podido ver, se hizo una orden para él para el inicio del procedimiento de elaboración de ese, bueno de esas modificaciones del decreto que en esta fase estamos.

Mientras tanto le anuncio, y me ha alegrado mucho que me que me ha preguntado por esto, que, a pesar de esta situación, solicitamos y tenemos un trabajo para presentar sobre las desigualdades. Otro equipo de la propia facultad ha hecho un informe sobre las desigualdades que también ha analizado la situación empleo, las condiciones de vida, de la educación hasta el 2020, pero que también con motivo de la COVID-19, pues se han dado cuenta que, la COVID-19 ha afectado de una manera específica y, por lo tanto, tienen que plantear también que ha ocurrido respecto a esto.

Y esta vez tengo en mis manos, le puedo hacer un resumen de qué es lo que dice ese informe, pero le anuncio que en cuanto lo tengamos definitivamente, que faltará muy poco, porque ya le digo yo tengo un avance, la directora general comparecerá,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedirá la comparecencia en estas Cortes para explicarles, pues explica muchas cosas muy interesantes, pues como no ha afectado por igual a todas las clases sociales COVID, la dificultad que ya sabemos, entre las Pymes y autónomos, la crisis del trabajo... me resulta curioso, que no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres... bueno, un informe y, yo creo que será muy interesante para analizar la desigualdad, porque además este tema nos ayudará mucho a la definición de todas las políticas a todos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta número 699/20, relativa a la realización de test en farmacias a cara, perdón, de cara a salvar la Navidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido, la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. A ver si a la tercera va la vencida. ¿Ha valorado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la posibilidad de realizar test masivos a través de las farmacias comunitarias en esta comunidad autónoma de cara a salvar la Navidad? Y, sé que la expresión de cara a salvar la Navidad ha molestado a los representantes de alguno de los grupos que apoya al Gobierno, pero he de decir que esta expresión “*de cara a salvar la Navidad*” no es mía, es la que dijo el presidente aragonés señor Lambán.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias,

Señora Gaspar: Si, desde el Departamento de Sanidad hemos valorado esta posibilidad y esta medida a la que hace referencia y es una propuesta, efectivamente, que salió a la prensa raíz del caso o de la comunidad autónoma Madrid y que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desencadenado las declaraciones de diversos agentes, colegios profesionales incluso del propio ministro de Sanidad.

Desde el departamento de Sanidad, como ya nos hemos manifestado en los medios de comunicación, tanto el director general de asistencia sanitaria de salud pública como yo misma, si bien agradecemos el ofrecimiento, no lo consideramos necesario, no obstante, quedamos al tanto de los cambios y propuestas que puedan producirse.

De hecho, la pasada semana tuvimos una reunión con los presidentes del Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, Huesca y Teruel, nos presentaron su protocolo y nos transmitieron su ofrecimiento y lo estamos estudiando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, su turno de palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, esto nos salta cuando se anuncia en la Comunidad de Madrid. Recordará que en el mes de julio ya en Ciudadanos les lanzamos esta propuesta y recordará y si no lo recuerda, se lo recuerdo yo que hace poco debatimos aquí una proposición no de ley en la misma línea y era antes de que se hubiera anunciado en Madrid.

Yo ayer me cansé de oír. bueno, pues todo lo mal que lo están haciendo los Gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos en Madrid, en Andalucía, Murcia... y hoy voy a poner encima la mesa algo que sí que están haciendo bien y es el contar con las farmacias comunitarias para hacer estos test.

De hecho, que hace dos días ya se anunció que tanto la Comunidad de Madrid como la Comunidad de Murcia habían presentado la solicitud de autorización al Ministerio de Sanidad para que las farmacias pudieran realizar los test de antígenos. Esto es algo que también desde las farmacias comunitarias, desde los diferentes colegios sanitarios se ha planteado y se les ha puesto encima de la mesa y, me dirá que hay muchos inconvenientes.

Pero mire, ¿sabe cómo lo han hecho en Madrid? a través de formación al personal, cursos específicos para el personal cualificado, se va a hacer con cita previa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En las farmacias grandes se va a establecer un doble circuito con ventilación suficiente y con medidas de desinfección cada vez que se realiza uno de los test.

En las pequeñas, se les permite ampliar el horario de cierre para que se puedan realizar estos test fuera del horario de atención al público y, además las pruebas van a ser gratuitas para aquellas, todas aquellas personas que hayan pasado que por su centro de salud.

En estos momentos, en los que en nuestra comunidad autónoma la atención primaria está colapsada, habrá que buscar medidas que nos permitan reducir la carga de trabajo que tiene la atención primaria.

Y yo lo he dicho muchas ocasiones y hoy se lo vuelvo a repetir, señora consejera, no estamos en una situación normal. Estamos en una situación excepcional y en una situación está excepcional, hay que dar respuestas excepcionales, porque mientras tanto, seguimos teniendo contagiados en Aragón, seguimos teniendo asintomáticos y no somos capaces de controlar del todo la expansión del virus.

Gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, efectivamente, conozco los protocolos, conocemos los protocolos. Eso no significa que estos protocolos estén admitidos y que sean adecuados para poder realizar las pruebas y, solo que decir varias cosas.

En primer lugar, el término, como usted bien ha dicho, “salvar la Navidad” haciendo test, o hacer test para salvar la Navidad, es una afirmación francamente confusa y genera unas expectativas que no son, que no vamos a poder satisfacer, es decir, hacer test no es un tratamiento, si no, es una foto fija que no nos permite tener, valorar la situación epidemiológica en la que nos encontramos. Es más, la realización de los test da una falsa sensación de seguridad y, por tanto, una menos y por tanto una menor sensación de riesgo y en consecuencia, una relajación de aquellas medidas que sí que se han mostrado eficaces para prevenir contagio coronavirus.

Dicho esto, efectivamente, comprendo que como propuesta puede parecer razonable, pero es necesario hacer un análisis más fino de la situación para poder sopesar los pros y los contras de estas circunstancias e, incluso valora su necesidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actual en un momento en que no estamos ni mucho menos en nuestro límite de capacidad de realización de test y que, por tanto, de considerarlo pertinente, habría margen desde los centros de salud y los laboratorios especializados para facilitar, realizar cuantas pruebas fueran necesarias.

Y, por resumir, en una serie de cuestiones que no están finas, que no están resueltas y que para poder implantar a medida tendrá que ser prioritarias, como son: la protección de personal de las oficinas de farmacia con los EPIs, la sectorización de las farmacias, que haya circuitos el COVID y no COVID, que haya separación entre ellos, circuitos de entrada y salida, la indicación de la prueba que tiene que ser por un profesional sanitario previamente adiestrado en saber en qué circunstancia se tiene que realizar la prueba, la notificación de resultado. que eso es lo más importante, sea positivo o negativo y. la inclusión [...?] electrónica, el sistema informático... En fin, es una propuesta que todavía no está madura, pero que insisto, la podríamos tener en cuenta en circunstancias, si las circunstancias cambian.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 708/20 relativa a la realización por las farmacias para hacer test de SARS-CoV2, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, al hilo de lo que decía la señora Gaspar, esta pregunta puede parecer muy semejante, aunque la de la señora Gaspar, es verdad que hacía más referencia a la campaña de Navidad y nosotros lo hacíamos de forma general. Le preguntábamos si ustedes aprueban esta realización por parte de las farmacias de test de antígenos de una manera general y lo hacemos por dos cuestiones fundamentales:

La primera de ellas, porque cuando la Comunidad Autónoma de Madrid dice que lo quiere hacer y solicita al Gobierno de España la autorización a tal fin, el Gobierno de España se la niega y, al día siguiente, al día siguiente que son veinticuatro horas, cuando está esta solicitud llega de desde la Generalitat de Cataluña ,el Gobierno de España cambia en veinticuatro horas, de opinión y, sí que permite hacer la realización de estos test por parte de las farmacias y, es cuando el Gobierno de España mira a todas las comunidades autónomas y les interesa o les solicita que hagan un plan a tal fin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes, desde el principio se niegan a esta medida y lo hacen principalmente por dos cuestiones: Primero, porque dicen que no lo estiman necesario, usted lo acaba de decir ahora y, en segundo lugar, porque presentan una serie de problemas o ponen encima la mesa muchos problemas, que no las soluciones.

Yo le pregunto: Si no lo consideran necesario, yo le pido que mire hacia atención primaria. Es decir, yo le pregunto si usted cree que esta medida no ayudaría a descongestionar la atención primaria, que además de congestionada, está agotada y, en segundo lugar, yo le pido que valore el hacer estar este tipo de test en las farmacias porque ayudaría mucho a cortar, a erradicar, a intentar por lo menos para este virus que nos está asolando.

Creemos desde el Partido Popular que esta medida es una buena medida e interesamos de usted que, ya que ha dicho que no están de acuerdo, bueno, que por lo menos que lo cuestione, que lo valore y, sobre todo, que ponga encima de la mesa, ponga la balanza, esa ayuda a la atención primaria tan necesaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Como he dicho antes, el departamento se posiciona de momento, no se posiciona a favor de la realización de test de antígenos en las farmacias y que, aunque efectivamente, parezca que podrían descongestionar a la atención primaria, el volumen de trabajo atención primaria es fundamentalmente un volumen de rastreo. Este rastreo no es sustituible por la ejecución de los test de antígenos en las farmacias. Es más, complicaría... eso obligaría a redistribuir los circuitos informáticos para que la recepción de los casos positivos o negativos para poder activar los contactos y exigir un circuito diferente e, insisto, no es una proposición madura, no es una proposición que en estos momentos, nosotros podamos valorar, aunque, efectivamente, nos hemos sentado con los colegios de farmacéuticos y hemos recibido su propuesta y la estudiaremos con interés si se da la circunstancia que tengamos necesidad de realizar las personas farmacias.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Marín, quince segundos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Si, pues muy rápidamente, señora consejera, reitero lo que antes le he dicho, que usted o ustedes no ven, sino problemas donde deberían ver soluciones, porque esa es su función, gestionar y ver las soluciones.

Todos esos problemas que usted acaso Macias haga la realización de los test nosotros lo entendemos como soluciones, pero, sobre todo, soluciones hacia la población y hacia esa atención primaria que usted cree que no está saturada y nosotros le aseguramos que sigue que lo está.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, desde el departamento de Sanidad, todas las medidas que se plantean de carácter asistencial, preventivo diagnóstico, van dirigidas a disminuir en los efectos altamente negativos de la pandemia en la población.

En este contexto la proximidad de las fechas festivas que es un hecho de incertidumbre y entiendo que se reavive el debate sobre la realización de los test son las farmacias, pero según las recomendaciones de la Unión Europea de la Comisión, el 18 de noviembre del 2020, relativa a la utilización de pruebas rápidas de antígenos son las que se realizan a farmacias, habría una serie de recomendaciones en su utilización y que no cumplían los criterios para poderlas realizar en farmacia y, resumiendo serían: cuándo hay una disponibilidad limitada temporalmente en entornos de alta contagiosidad y positividad superior a un 10%, cuando la probabilidad se alta o muy alta, para diagnosticar a las personas de entornos en los que se prevé una proporción de positividad de la prueba mayor de un 10%, por ejemplo, en investigación, de brotes, para el momento en que se admita a las pacientes en los centros sanitarios, pacientes o residentes sintomáticos de las residencias, para asignar pacientes o sectorizar, también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando se apliquen los test a una población determinada o una comunidad local en el contexto de medidas restrictivas para detectar personas con elevado potencial de contagiosidad, en situaciones de alta prevalencia en instituciones cerradas, en centros penitenciarios, centros de internamiento, situaciones de baja prevalencia, en situaciones en las que es necesario detectar los brotes rápidos, como puede ser en entorno sanitario y, si se utilizan pruebas rápidas de antígenos en estas circunstancias siempre hay que confirmarlas con PCR.

Como comprenderá, no están indicadas las pruebas rápidas de antígenos ni de forma libre ni para realizar estudios en la población. No aporta nada e insisto, no está resuelto ni el circuito ni el volcado informático, ni la recepción de las pruebas positivas para poder activar los contactos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 710/20 relativa a las medidas que el Departamento de Sanidad está llevando a cabo para la inmediata apertura del consultorio del barrio rural de la Venta del Olivar, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín.

Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues señora consejera, debería explicarle de todo eso que me ha dicho usted a mí, al Gobierno de España que sí que ha autorizado la realización de este tipo de test por las formas.

En fin, señora consejera, en marzo de 2020 se procedió a cerrar, debido a la pandemia, el consultorio del barrio rural de la Venta del Olivar. En diciembre de 2020, ese consultorio que, por cierto, atiende a más de novecientas personas, todas ellas de edad avanzada, continúa cerrado. Por tal motivo, le preguntamos sobre las medidas que están llevando a cabo para proceder a la inmediata apertura del consultorio, porque entendemos que están llevando a cabo medidas, porque entendemos que son conscientes de que no se puede dejar a más de novecientos personas sin esa atención sanitaria cercana más aún cuando su edad es elevada o más aún, cuando para recibir esa atención a la que tienen derecho, tienen derecho, derecho, deben desplazarse a otra localidad con todos los perjuicios que ello conlleva y porque, además a mayor abundamiento están así

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde el mes de marzo, así que, por favor, díganos qué medidas están adoptando y de paso, si es tan amable, nos informa cuándo se va a proceder a la apertura de este consultorio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, en el firmado dispositivo tiene previsto volver a prestar asistencia en el consultorio una vez concluyan las obras necesarias para desempeñar esta función.

Mientras tanto, según me consta los trescientos cincuenta y ocho usuarios asignados, que no más de novecientos, a este consultorio, son atendidos con normalidad desde el centro de salud de referencia, esto es, centro de salud Garrapinillos, Miralbueno, además, le puedo decir que las visitas a domicilio y la posibilidad de asistencia sanitaria incluso de urgencias, se realiza con total normalidad desde este centro de salud que Miralbueno y no hay constancia de ninguna reclamación escrita por parte de ningún paciente.

Gracias.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues entonces, señora consejera, gracias presidenta, es que no le han hecho llegar las firmas de todos los ciudadanos que viven en este barrio rural al departamento si ha llegado al departamento, que sí que ha llevado al departamento, no se lo han hecho llegar a usted, que es la consejera.

Decía usted, señora consejera, que son atendidos en Miralbueno. Claro, obviamente, son atendidos en Miralbueno, pero para desplazarse a Miralbueno, supongo que sabrá también usted y si no lo sabe, se lo digo yo que no me importa que se tiene que coger un taxi que tienen que pagar de su bolsillo cuando en su localidad hay un consultorio que está en perfecto estado para que atender a la población que allí reside.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora consejera, aquí sí que hay una cuestión que nosotros no entendemos y sí le voy a preguntar ¿por qué? lo que no entendemos es ¿por qué que cuando el alcalde de la localidad intenta comunicarse con el Departamento de Sanidad y lleva haciendo, lleva intentando hablar con ustedes desde el mes de mayo no recibe ninguna contestación? Él ha escrito numerosas cartas y nunca le han contestado, pero, sin embargo, pero, sin embargo, cuando el alcalde de esa localidad, amparado por mi grupo parlamentario denuncia la situación del consultorio de su localidad en prensa, ese mismo día, ese mismo día, sí recibe esa comunicación de su departamento que desde mayo estaba esperando. Con lo cual mi deducción es que escuchan más a la prensa que a los alcaldes, pero como esa deducción a mí no me gusta, prefiero que dé usted otra.

Debe usted esa deducción, que no sea la que le acabo de decir, porque reitero, no me gusta, pero sobre todo dele usted a todas las personas que viven en la población del olivar, una solución para su consultorio, que no sea coger un taxi que pagar ellos de su bolsillo y desplazarse a Miralbueno.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. *[Aplausos]*
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, como usted sabrá a raíz de la pandemia, se estableció una serie de medidas estructurales y organizativas en el ámbito de atención primaria, con el objeto de proteger la salud de trabajadores y usuarios y, de tratar de minimizar el riesgo de contagio.

Bien, el local cedido por el ayuntamiento para prestar asistencia sanitaria presentaba a juicio de los profesionales, serias deficiencias que impedían garantizar la protección de forma adecuada. Por ello requirieron una valoración objetiva al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que, en su caso, realizara un informe de las principales medidas preventivas y correctivas a tomar. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales detectó varias deficiencias estructurales importantes que impedían garantizar la seguridad de profesionales y usuarios, así que propuso en presencia del alcalde una serie de cambios y modificaciones en el local para cumplir con dichos requisitos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A raíz de este informe se tomó la decisión de atender provisionalmente a los pacientes en centro de salud de Miralbueno, hasta que el ayuntamiento pudiera acometer y finalizar las modificaciones propuestas. ¿Cuándo se tomarán asistencia el consultorio? cuando el ayuntamiento proceda a realizar las actuaciones necesarias en el local, con el fin de que reúna las condiciones exigibles para la atención sanitaria. Comprenderá que en estos momentos los profesionales seguirán ejerciendo sus funciones de cesión de salud.

Y respecto al desplazamiento, de hecho, seamos sinceras, la población asignada al consultorio no vive agrupada en torno a un ayuntamiento, más bien al contrario, se trata de un vecindario disperso que de una forma u otra debería desplazarse para sus consultas programas, e insisto, no nos consta ninguna denuncia de ningún usuario de este centro de salud.

Gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 717/20 relativa a la apertura de los gimnasios equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, en el Pleno pasado el Partido Popular de Aragón presentó una iniciativa que invitaba, le invitaba a usted a reunirse con carácter de urgencia con el sector de los centros deportivos, los gimnasios y los establecimientos similares, con el fin de que pudiera usted escucharles, buscar los puntos de equilibrio en las medidas, el de la lucha contra la COVID-19 y la lucha contra el sedentarismo, porque convendremos que el deporte es una actividad esencial.

Los grupos que sustentan al Gobierno presentaron una enmienda para quitar el carácter de urgencia a esa solicitud o necesidad de reunión. Tuvimos que rechazar la enmienda, porque, precisamente la esencialidad de la iniciativa recaía también en la necesidad de la urgencia de esa reunión. Al rechazar la enmienda con absoluta falta de cintura política, votaron en contra y no salió aprobada la iniciativa, pero mire, a veces, aunque no se aprueben unas iniciativas aquí, el hecho de traerlas al debate, tiene su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eficacia, porque al final el Partido Popular de Aragón sí que lo que se llevara a cabo el contenido de la proposición no de ley y, usted rápidamente decidió que se iba a reunir con los sectores de los gimnasios y, efectivamente, el lunes inmediatamente los convocó y, el viernes de la semana pasada, si no estoy mal informado, se puso manos a la obra y se reunió con los sectores de los centros deportivos, gimnasios y centros análogos.

En la reunión le trasladaron una serie, batería de medidas que proponían para intentar buscar ese punto de equilibrio entre la apertura y la lucha contra la COVID para que no pudieran asfixiarse.

Y aquí viene mi pregunta: ¿ha tenido la señora consejera tiempo de estudiar las medidas propuestas en la reunión por los representantes de los entes deportivos? y ¿tiene ya alguna previsión sobre cuándo podrán volver a abrir las instalaciones deportivas y en qué condiciones?

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Créame que nada me gustaría más que poder avanzar, una fecha o un plazo para la apertura de los gimnasios y centros deportivos, porque considero al igual que usted, que el ejercicio es salud y que son necesarios cada población, pero no es una decisión que pueda preverse con certeza, ya que depende de la evolución de la pandemia. Sí que puedo confirmarle que tan pronto los datos nos den un respiro, desde el Departamento de Sanidad proponemos la flexibilización de las medidas en las que se incluirán, por supuesto, la apertura limitada a los gimnasios.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señor Ledesma, su turno.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Aragón es la única comunidad autónoma, junto con Asturias, que mantiene cerradas de instalaciones deportivas, Aragón fue una de las únicas cuatro comunidades que decidieron cerrar, ordenar el cierre de las instalaciones deportivas, muchas otras buscaron ese punto de equilibrio del que ustedes se negaron en todo momento alcanzar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los datos de la pandemia están mejorando en toda España. En los sitios en donde están cerrado los deportivos y en los sitios donde sí que se han podido mantener abiertos, porque han podido buscar ese punto de equilibrio. Esto quiere decir que igual estas medidas no son tan eficaces, como usted pretende.

Aragón es la comunidad autónoma con las medidas más duras respecto al cierre de la hostelería, porque aquí en Aragón sí que hay medidas restrictivas en la hostelería que las han llevado al cierre, igual que a los gimnasios, señora consejera, y al respecto de la rueda de prensa que dio la semana pasada y de su reflexión sobre los cierres de la hostelería, le voy a recordar una frase que usted suscribió: “algunos políticos necesitan llevar bozal”. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora consejera su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: No voy a entrar en descalificaciones personales, igual que tampoco entré con el sector de la hostelería, no necesito, no necesito ni contestar, se desacredita usted personalmente. Ahí lo dejo.

Primero, me parece una interpretación excesivamente simplista, el decir que, en comunidades autónomas, en las que no se han cerrado los gimnasios ha bajado la curva de contagios exactamente igual que aquí, cuándo es una de las medidas y, le recuerdo que, en hostelería, en Aragón es la comunidad autónoma que menos restricciones ha realizado todas las comunidades autónomas de nuestro alrededor tienen cerrada la hostelería en el interior y en el exterior. Aragón no ha cerrado la hostelería en exterior en ningún momento, en el momento actual, en el momento actual el resto de las comunidades autónomas se están equiparando a las medidas que se tomaron en Aragón respecto a la hostelería y, además hemos dicho que al igual que los gimnasios y la hostelería, tenemos previsto una flexibilización de las medidas en cuanto la situación nos lo permita. Esto me admitirá que es así y es una realidad constatable en cualquier momento y se lo pongo encima de la mesa.

Efectivamente, nos reunimos con el sector de los gimnasios y los equipamientos deportivos y ellos entendieron perfectamente que la situación sigue siendo muy inestable. Ellos entendieron perfectamente y, soy consciente de que la reunión fue en tono cordial y, entendieron perfectamente que en cuanto la situación epidemiológica nos lo permitiese, abriríamos, procederíamos a la sensibilización en la apertura de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gimnasios. Entienda que la valoración simplista significa que el tipo actividad que se realizan un gimnasio no significa que por ser un grupo burbuja o un grupo de gente estable no se produzca una situación de alta contagiosidad, porque usted entenderá que, en locales cerrados, donde se produce un ejercicio físico en ocasiones intenso, es imposible garantizar la distancia seguridad y el uso de la mascarilla y son entornos altamente infectantes. No obstante, en breve espero poderles dar informe de la situación de contagiosidad, de los gimnasios y de la hostelería, que estamos preparando.

Reitero, no obstante, la voluntad absoluta de que la semana previa a las navidades, cuando podamos flexibilizar medidas y la situación nos lo permita abriremos gimnasios en situaciones especiales de protección tal y como nos han presentado ellos ese plan. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 721/20, relativa al Plan de vacunación frente a la COVID-19 en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado, el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox Aragón.

Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, según las últimas declaraciones de los miembros del Gobierno de España se prevé que, hacia finales de año, primeros de enero se disponga de los primeros lotes de vacunas frente a la COVID-19, el 23 de noviembre se publicó la estrategia de vacunación de la COVID-19 en España, estrategia que va a marcar las pautas de vacunación frente a la COVID-19 en todo el territorio nacional. ¿Se está trabajando desde la Consejería de Sanidad con el Ministerio de Sanidad para la implantación y adecuación del plan de vacunación en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Morón.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Morón. Sí, por supuesto. Cómo ya hemos informado en alguna ocasión la campaña de vacunación del Coronavirus va a ser similar a la campaña de vacunación de la gripe. Tenemos mucha experiencia en la campaña, en el liderazgo desde atención primaria, en la capilaridad hasta las residenciadas, entonces sí que puede estar tranquilo y seguro.

El proceso de vacunación en Aragón está encarrilado y estará listo para enero o febrero empezar a vacunar.

Gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señor Morón, su turno de palabra

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

En principio le he traído esta pregunta al Pleno fundamentalmente por una cuestión, y es porque de la presa también a nivel nacional, pues hay algunas manifestaciones de algunas sociedades científicas de atención primaria, como puede ser SEMERGEN, que lamentaban que hasta el momento no se había contado con ellas a la hora de priorizar esos grupos de riesgo, aunque tampoco es que estuvieran fundamentalmente de acuerdo, pero sí que es verdad, que ponían en cuestión que se estuviera avanzando lo suficientemente rápido en cuestiones de logística y de coordinación con atención primaria.

Quiero pensar que la situación en Aragón no es esa y que se estaría colaborando con las referencias de primaria para poder coordinar esta campaña de vacunación. Campaña de vacunación que tiene, va a tener su diferencia respecto a las de la gripe, porque las de la gripe están ya muy estandarizadas y que van dirigidas a unos colectivos muy concretos y, que digamos que yo creo que va a ser bastante más sencilla que esta campaña de la COVID-19, que va a tener sus particularidades.

Y entrando un poco esta cuestión de las particularidades sí que le quería plantear también dos cuestiones: Una es el tema de la conservación de las vacunas, tema de la logística, que supongo que estará ya trabajando sobre esa cuestión y si me puede, nos puede adelantar algo, pues lo agradecería y, por último, en cuanto a las campañas de divulgación. Yo creo que va a ser muy importante que exista una campaña de divulgación, tanto a nivel de los profesionales sanitarios como a nivel de la población en general para garantizar o para explicar con datos objetivos y con datos de científicos, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguridad y la idoneidad de esa vacunación, porque yo creo que a nadie se nos escapa que hay una cierta reticencia dentro la población al uso de esa vacuna y, evidentemente, después de comprar ciento cuarenta millones de vacunas, pues sería una pena que se quedaran en los almacenes ¿no?

Yo creo que vamos a intentar que se expliquen bien las cosas con criterios científicos, que llegue esa información a los sanitarios y, por supuesto, a la población general.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Morón.
Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Gracias.

El trabajo de preparación para el desarrollo de la estrategia de vacunación frente a la COVID se está llevando a cabo de forma coordinada entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas.

Por una parte, desde la ponencia técnica de programas y registro de vacunaciones se está evaluando un documento técnico que recoge la estrategia común a todas las comunidades autónomas.

Por otro lado, en se vienen realizando reuniones de coordinación para conocer y analizar las características técnicas de las vacunas que pueden estar disponibles en los próximos meses. Toda esta información es conocida y consensuada en el seno del órgano de coordinación técnico, La Comisión de Salud Pública, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón de forma paralela y así se está realizando en estos momentos la definición de los procedimientos para llevar a cabo la estrategia de vacunación en su ámbito territorial, estableciendo las pautas de recepción y distribución de vacuna, organización de puntos de vacunación, previsión de necesidades en cuanto a recursos humanos y recursos materiales complementarios y formación sobre los criterios técnicos para aplicación de las vacunas que pueden estar disponibles.

Bien, como sabrá, España se ha adherido a los acuerdos de compra anticipada de la Comisión Europea para el suministro de diferentes vacunas para la COVID-19 una vez que estas sean autorizadas. Previsiblemente la primera vacuna disponible sería la de Pfizer cuya aprobación está lista el 29 de diciembre. Consta de dos dosis y unas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condiciones especiales de conservación a menos ochenta grados. Para garantizar su correcto almacenamiento se ha procedido a la adquisición de dos ultra congeladores y se ha planificado su distribución mediante transporte especial a los centros de salud, donde está previsto que se realiza la vacunación.

Recibiremos ciento ochenta mil dosis para vacunar a noventa mil aragoneses pertenecientes a la población vulnerable del primero grupo, es decir, ancianos, institucionalizados y personal sanitario o sociosanitario, conforme la FDA apruebe el resto de vacunas previsiblemente, la siguiente será la de Moderna, dispondremos de las dos y suficientes para no interrumpir vacunación y proceder a la Administración al resto de grupos vulnerables de población, según la secuencia propuesta por el ministerio y aceptada para comunidad autónoma.

Espero que considere esta información como una buena noticia y que nos ayude a todos a ver la luz después del túnel.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta. pregunta número 695/20 relativa al uso de una local propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado señor Juste del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero. El pasado 7 de noviembre, que en pleno confinamiento de la ciudad de Zaragoza y con el toque de queda desde las once de la noche hasta siete, la mañana, bueno, nos despertamos con la noticia en los medios de comunicación, tanto en los medios de comunicación aragoneses como a nivel nacional, que la Policía Nacional en este caso, pues bueno, había detectado la existencia de unas fiestas privadas en los sótanos de la estación intermodal Delicias, que aunque es propiedad de ADIF, Ministerio de Fomento, pero bueno, pues estos datos parece ser, según cuenta la información, que se producen en una zona de la estación que depende del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso, pues mientras todo estaba cerrado, parece que algunos establecimientos, algunos locales estaban muy abiertos, pues le pregunto.

¿Conocía usted la existencia de estas fiestas? y ¿cuál es su opinión acerca de que una local propiedad del Gobierno de Aragón se celebren reuniones donde no se respetan las normas que el propio Ejecutivo ha impuesto?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Si. Gracias, señora, presidenta.

Señor Juste, la respuesta es evidente. No me consta que en ninguna local propiedad del Gobierno de Aragón que usted dice, se celebren ese tipo de reuniones. En todo caso, de forma genérica, evidentemente, le puedo manifestar mi opinión absolutamente contraria, negativa, a que, en cualquier local público, privado en cualquier vivienda, en cualquier sitio se celebren reuniones en las que no se respeten las medidas, que han puesto ejecutivo, como dice usted su pregunta, pero que, sobre todo imponen el sentido común y la necesidad sanitaria.

A señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Si puede ser, bueno, coincido con usted en que la ejemplaridad es muy importante, bueno, pues tanto para las personas como para las instituciones y más en este momento. Porque mire, mientras los autónomos que emprenden, que arriesgan que se juegan el dinero, que crean empleo que obligan o, bueno, pues el Gobierno con sus medidas, o bien, obliga a cerrar y mientras estos pues no pueden llevar a cabo sus actividades para poder pagar todo esto, mantenimiento de local, los puestos de trabajo, el desarrollo de sus vidas, algunos locales propiedad de las instituciones permanecen abiertos.

Me parece un agravio comparativo impresionante que todos debemos perseguir y que no podemos, bueno, pues dar esa imagen de cara afuera, de cara al público de que mientras el que se juega su dinero y el que arriesga y el que emprende, pues tiene que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cerrar, nosotros permitimos que fiestas privadas se produzcan en locales propiedad del Gobierno Aragón.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Juste.
[Aplausos]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidenta.

Señor Juste, de verdad, creo que, además de venir aquí a darnos un mitin fiesta que ha dado, debería haberse documentado mínimamente para haber sido mínimamente riguroso, aparte de aprovechar ese enfoque de chascarrillo que ha hecho usted de morbo diciendo que el local es propiedad del Gobierno Aragón.

Mire, se lo voy a explicar. Además, venía absolutamente mentalizado a mantener el tono que creo que tengo mantener, a pesar de lo que busca con esta pregunta. Mire, la estación intermodal de Delicias es propiedad de ADIF, propiedad de ADIF, no del Gobierno. En 2005, es cierto que se hizo un convenio por el que ADIF cede la estación central de autobuses, la parte autobuses al Gobierno de Aragón, para su administración y gestión que lo puede hacer de modo directo o indirecto y se optó en 2006, yo todavía no estaba, por hacerlo de modo indirecto a través de un contrato de gestión de servicio público de la explotación de la estación central, a través de una sociedad de economía mixta.

Por lo tanto, quien explota, que gestiona la estación central de autobuses no es Gobierno de Aragón, nos es ADIF, por supuesto, es una sociedad de economía mixta, en la que el Gobierno de Aragón tiene la friolera del 15% a través de la cepa a través de la Corporación de Empresas Públicas de Aragón. El otro 85% corresponde a otra sociedad de la que formaban parte las operadoras de autobuses.

Por lo tanto, mi respuesta es la que tenía que ser, en ninguna local propiedad del Gobierno de Aragón me consta que haya ocurrido esto. Dicho esto, dicho esto, cuando nos enteramos de esto, el director general de Transportes inmediatamente se puso en contacto con la competente, que es la concesionaria, la empresa que gestiona para trasladarles que, en opinión del Gobierno de Aragón, la decisión del Gobierno insisto, es de la sociedad que, en opinión del Gobierno de Aragón conocidos los hechos, debería resolverse el contrato ¿por qué? porque no se está destinando el local a lo que debería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

destinarse que son usos complementarios compatibles con el servicio de transporte de viajeros, pero insisto, desde el Gobierno de Aragón entendemos que lo que procede es la resolución del contrato, así lo hemos trasladado, pero la decisión final será de la sociedad gestora.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro.

Pregunta número 476/20 relativa al sector de automoción, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la diputada, señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Traemos aquí esta pregunta para comentarle que, según un reciente estudio, salió que empresas que habían aumentado los precios del vehículo subsidiados en unos seiscientos euros de media, antes de aplicar ese descuento, al final no se veía esa parte proporcional de descuento relacionada con el aumento de las ventas en cuanto al sector de la automoción.

Por tanto, la pregunta es ¿ha observado su consejería si las ventas de coches dentro de estos planes están aumentando a corto plazo, pero a largo plazo no está siendo efectivo para aumentar las ventas ni para cambiar esa composición del parque automovilístico? ¿puede concretar el impacto sobre la demanda y el impacto medioambiental?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, estamos en un año, de los años más complejos en la producción de vehículos, en la matriculación de vehículos, en todos los órdenes. Sabe usted que hemos tenido que trabajar, se creó la Mesa de automoción a petición concreta de los consejeros de las comunidades autónomas que tenemos plantas, incluso la última

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reunión se celebró en Zaragoza, pero efectivamente, hay preocupación en el sector, porque la producción que fue el año pasado de dos con ocho millones de vehículos, va a perder un veinte, un veinticinco por cien.

Hay preocupación porque se está estrangulando también las exportaciones y, hay otra preocupación que estamos trabajando, a ver si conseguimos erradicarla y señor Sanz la conoce muy bien, que es que está pendiente de entrar en vigor el 1 de enero, un reglamento por el cual, con las nuevas técnicas de medida de emisiones de vehículos, no los veintiún kilómetros, no los treinta, no el vehículo vacío, sino en carga, se puede producir una subida del impuesto de matriculación importante en torno a un 4,75%.

ANFAC, SERNAUTO, FACONAUTO, GAMBÁN, todos los proveedores con los consejeros como digo de las comunidades autónomas estamos trabajando y, eso se habló aquí con la ministra, pero no, con los datos que nosotros tenemos, no percibimos esa cuestión que dice usted, sino que para favorecer las ventas están haciendo un esfuerzo importante los fabricantes y están en marcha los dos planes Renove, Renove Innove como sabe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio lo que le comentaba, efectivamente, es que esos precios de los vehículos aumentaron entre seiscientos y mil euros tras ese anuncio del plan. Es decir, que los productores subían los precios casi en la misma cuantía que posteriormente podrían bajar. Pero es que, además, el sector del automóvil, como usted ha dicho, ha reiterado que va ser esta subida del impuesto de matriculación absolutamente catastrófica, con lo cual estas principales organizaciones del sector, y usted las ha nombrado, ANFAC, CONAUTO, han apelado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para que evite ese daño industrial y ese daño social que consideran que puede ser irreparable. ¿Por qué? Porque en realidad se trataba de evitar que esa nueva normativa europea, como bien ha dicho usted, sobre medición de emisiones, tuviera también ese impacto fiscal.

¡Qué pena! Que al final haya salido adelante esa propuesta de aumento con los votos de PSOE y de Podemos y de Bildu, y, sin embargo, aquí hablando con la ministra,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos gustaría que nos explicara, bueno, pues en qué quedo y qué posibilidades hay para que el año que viene ese impuesto de... que va a subir y que va a ser evidentemente catastrófico, pues no ayude o ayude un poco más a la recuperación del sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, con este tema yo se lo reitero, llevamos trabajando todo el verano. Es una cuestión de Hacienda.

La decisión última es de Hacienda del Gobierno de España y más aún, más aún, usted lo ha dicho bien, yo tengo constancia de que las asociaciones se reunieron con el presidente Gobierno y más aún, incluso nosotros, como consejeros de las comunidades autónomas tenemos cartas de los sindicatos porque, efectivamente, en un vehículo de treinta mil euros el 5% son dos mil quinientos euros; en un vehículo como los que fabricamos aquí en enero, en Aragón de catorce, doce mil euros, pues subir un cinco 5%... es a veces el diferencial de fabricar un coche de España o fabricarlo en Chequia, con lo cual es un tema de mucha trascendencia y muchos actores y agentes estamos intentando convencer al Ministerio de Hacienda, que es el que tiene que tomar esa decisión, y eso es lo que trabajamos, incluso aquí en Zaragoza con la ministra Reyes Maroto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 720 relativa a modificación del artículo 56.3 del decreto legislativo 1/2016 de 12 de julio, porque se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la diputada, señora Bernués del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejero, hace un tiempo, pues un mes y medio más o menos, se aprobó en estas Cortes de Aragón, a solicitud del Grupo Ciudadanos una PNL en la que se pedía que se sometiera a consideración del Consejo de Turismo, la posibilidad de extender

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con carácter general el ámbito de aplicación al sector de los bares y el ocio nocturno, y para ello había que solicitar el preceptivo informe en relación a esta modificación legislativa, que es necesaria hacer.

¿Qué trámites, por tanto, se han llevado a cabo desde su departamento desde ese momento que se aprobó la PNL para que los bares y el ocio nocturno sean considerados como establecimientos turísticos y se ha presentado ya el informe preceptivo del Consejo de Turismo de Aragón o todavía no se ha hecho?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En horas de ser sincero, lógicamente pretendemos cumplir con la proposición no de ley, pero sabe usted que la Ley del Turismo de Aragón, regula que el Consejo de Turismo de Aragón se reúne una vez al año y se reunió recientemente con motivo del Día del Turismo. Tiene cuarenta miembros. La situación que estamos de pandemia no parece lo adecuado, pero hay otras cuestiones colaterales que hay que analizar bien jurídicamente, como que la competencia sobre los bares... ¿sabe que la Ley del Turismo, expresamente en un artículo también expresa los bares? Sobre los bares, inciden muchas competencias, incluso las comunicaciones no se inscriben en el registro de turismo y esas comunicaciones trasladan a las comarcas en este caso, o al Ayuntamiento de Zaragoza.

Con lo cual no vale con tocar un artículo de la Ley de Turismo. Se lo digo sinceramente, sino que hay que apañar o enmarcar ese concepto y termino diciéndole, no obstante, y ahora tengo los datos de última hora, en el primer plan de choque es una cuestión informativa, se tramitaron tres mil doscientos setenta y siete expedientes para la parte de los que están incluidos en el paraguas de la Ley del Turismo, pero creo que al haber voluntad política del Gobierno y del departamento, hoy, esta mañana había presentado y está el gerente de Turismo de Aragón, cuatro mil seiscientos expedientes para la línea de empleo directo; más cinco expedientes de avales, más cuarenta y cinco de préstamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego, aunque no estén incluidos en el ámbito de la ley, la voluntad es elaborar el informe y adecuar el resto de la normativa y habrá que hablar también con la Administración General del Estado, porque, como sabe, las competencias ahí son un poco complejas, ¿no? Y difusas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde luego este tema lo hemos hablado varias veces, pero usted bien sabe que, como también bien ha dicho, es voluntad política. ¿Por qué? Pues porque si ya lo recordamos cuando estuvimos hablando en esta PNL el ejercicio de la potestad reglamentaria en relación con las empresas en la comunidad autónoma lo lleva en el tema de turismo claramente quién lo tiene que establecer.

Y respecto a las comarcas, usted sabe que hay una competencia de promoción del turismo y habla de promoción, con lo cual... no de regulación, es decir, que en ese punto tendríamos la facilidad expresa para poder cambiar solamente este artículo, a partir del cual, pues se necesitan una serie de medidas en aras de dar un soporte necesario a esos bares y a ese ocio nocturno. Esa posibilidad que hemos hablado en alguna ocasión de adscripción de esas actividades económicas al turismo, podemos encontrarlas también en el decreto legislativo que tantas veces hemos nombrado del 2016.

¿Por qué? Pues porque considera como actividad turística, y leo textualmente: “la destinada a proporcionar a los turistas [...] o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo”. Especialmente en Islas Baleares, en La Rioja y en varias comunidades autónomas usted sabe que los bares y el ocio nocturno ya son actividades declaradas turísticas y, de hecho, como usted bien ha señalado, ha contemplado esas ayudas a los bares y al ocio nocturno dentro de su departamento.

Con lo cual esperamos que se reúna y que pidan ese informe preceptivo lo antes posible, porque, además la hostelería se lo agradecerá y nosotros también. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Para concluir.

Para muestra un botón. Ha visto que hemos sacado unas convocatorias, aunque yo mismo he reconocido que pueden ser insuficientes, pueden ser insuficientes, pero, lógicamente el compromiso está ahí. No es tan fácil modificar, como digo, esa otra legislación, pero vamos a trabajar en esa línea y no van a quedar... quédese tranquila, que no van a quedar desamparados ni los bares, ni el ocio nocturno, ni el catering, etcétera, etcétera, porque la propia orden que vamos a tramitar para el presupuesto que hablaremos aquí y yo expliqué va prevista unas medidas de refuerzo de la seguridad en todo tipo de estos establecimientos para hacer más factible que se disfrute de esa socialización española en nuestros bares y en nuestros restaurantes, pero con más medidas para evitar las cuestiones de la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 706/20 relativa a la modificación del Decreto Legislativo 1/2016 de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la diputada, señora Bernués del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias de nuevo, señor presidente, y con esto ya acabo mi turno de intervenciones con el tema de Hostelería.

También sabrá que el pasado 1 de octubre se aprobó en estas Cortes la proposición no de ley para recoger la obligatoriedad de inscripción de los bares en el Registro debiendo constar en el mismo los de nueva apertura y también los que existieran hasta en el momento de entrada en vigor de la modificación.

Dábamós un plazo, se daba un plazo en el texto aprobado hasta el 2021 y por eso le pregunto ¿qué acciones ha llevado a cabo para esa modificación del artículo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón para recoger la obligatoriedad de inscripción de los bares en el registro de Turismo de Aragón conforme a lo solicitado en la proposición no de ley aprobada?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien.

Yo creo que ha quedado... podríamos haber simplificado uniendo las dos contestaciones. Para modificar el artículo hay que pedir informe preceptivo al Consejo de Turismo y hay que ver otras, y hay que hablar con otras administraciones, porque sobre los bares hay competencias municipales, como saben, de comunicación.

Hay competencias, no solo las competencias turísticas, de cumplimiento de la legislación urbanística del municipio, sobre ruidos, sobre salubridad, etcétera., etcétera. Y la intención, señora diputada, es precisamente eso, hacer las cosas con calma, hacerlas bien.

Y vuelvo a insistir, tenemos en marcha... hemos pagado 4,6 millones de euros de la orden del 70% de los expedientes de la primera orden, que fue orientada a todo el sector. Tenemos cinco... ya no sé qué número tengo. Cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro número de expedientes presentado ocio nocturno, bares, etcétera, etcétera, y la intención nuestra es cumplir, como hacemos siempre, con las proposiciones de esta Cámara y dar satisfacción a este sector.

Ahora bien. También conocemos bien el sector y sabe usted que, si hay un sector económico donde las altas, bajas, cambios de titularidad, traspasos, no traspasos, hay una volatilidad enorme en los cambios de titularidad de este sector. Sus señorías, los que han sido alcaldes lo conocen, y te encuentras que hay establecimientos donde en un año cambia cinco veces de dueño y el otro no se ha acordado de inscribir. Es decir, conocemos la problemática y por eso no se puso la exigencia, sino comunicación que lo conocen bien algunos de los diputados que están aquí. Comunicar, lógicamente, porque hay que comunicar porque es un establecimiento público y está sometido a las normativas, pero la intención es hacer las cosas bien, como se dice, ¿no? *As son as posible.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que estamos en la misma línea. Me gustaría que aplicará efectivamente esa frase *as son as possible*, pero que no pasara un año ni pasarán nueve meses, *as son as possible* es, vamos... mañana o pasado a más tardar.

Quería decir con esto. Sí que hay una parte en la que discrepo con usted y ya me perdonarán. Porque claro, en el texto que se aprobó de la PNL hablaba de recoger la obligatoria inscripción de los bares en el registro, no solo de acceso a futuras ayudas que podían darse y por eso se lo he preguntado diferente en dos preguntas distintas y no lo he unido en una sola, no solamente en aras de dar una mayor transparencia, en ello están con las cafeterías y restaurantes que sí constan en el registro de Turismo de Aragón.

Con lo cual, vamos a ver si ponemos un poco más de cordura y un poco más de sentido común, porque las altas y las bajas sí que las tenemos de los restaurantes y de las cafeterías, pero, sin embargo, no de los bares. Con lo cual la razón por la que solicitamos esta modificación no solo corresponde a razones económicas, por supuesto también, porque esto ha impedido, no en esta ocasión, pero en ocasiones anteriores el acceso de los bares a las ayudas al turismo, sino también a razones organizativas. Es por el bien de la sociedad, por el bien de los bares y por su bien. Si es por el bien del departamento para que sepamos los bares que hay en este territorio de la comunidad autónoma, que no lo sabemos.

Y además solamente, es verdad, que ahora solo se debe comunicar su apertura al órgano competente, ya, pero de los bares, pero por qué sí de las cafeterías y de los restantes que también cambian cuarenta veces de dueño. Es que no tiene sentido. Entonces como a mí me gusta mucho el sentido común y la operatividad, creo que se lo tengo que trasladar así.

Así que le agradezco, por favor, que *as son as possible* se haga esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Constituye de verdad una satisfacción debatir con usted.

No, no tengo, no tengo título habilitante, como se dice en el argot de la Administración Pública para exigir la inscripción de un bar. No hay título habilitante en la Ley de Turismo y por eso es la comunicación, ni más ni menos.

En todo caso, vamos a trabajar en esa línea, el “tan pronto como sea posible” es una broma, no de mofa, por favor, es decir... ya lo sabe. Tan es así que la primera comunidad autónoma de España que ha pagado las ayudas directas al sector ha sido Aragón. Porque cuando hacemos las cosas intentamos lo que le... no repito la frase por no ser pedante, pero la primera comunidad autónoma y le he dicho que llevamos pagados 4,6 millones de euros.

Yo no intervine ayer en la PNL, pero es verdad algunas comunidades autónomas que han anunciado ayudas las anuncian para cuando pase la pandemia y nosotros *now*. Ahora. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aliaga.

Pregunta número 585/20 relativa a las tablas para el cálculo de nitrógeno producido por una plaza ganadera, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la formulación tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, buenos días.

¿Tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente intención de actualizar las tablas por las que se regula el cálculo de nitrógeno producido por una plaza ganadera?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sí, señor Domínguez, tenemos previsto modificarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, me he adelantado.

Pues una buena noticia, señor Olona, yo me alegro porque, como bien sabe, el cálculo de nitrógeno producido por una plaza ganaderas se hace en virtud de unas tablas de los años noventa del siglo pasado.

En la actualidad, por mejoras en los piensos, en las instalaciones de las granjas y en el aprovechamiento de los animales del pienso, se genera mucho menos nitrógeno. Es difícil dar una media de cuánto se ha reducido, pero en porcino de cebo se puede hablar tranquilamente entre un 25 y un 30% menos, llegando en casos hasta el 50-60%, es muy extraño ya, pero sí que ha habido una analítica que sí que ha sacado el 50%.

Hay numerosos estudios que así lo certifican y es una situación de sobra conocida por su administración. El sector ganadero no se opone a que existan comunicaciones sobre el cálculo de nitrógeno generado, pero sí se llevan muchos peleando por que la comunicación sea actualizada con los métodos de producción real de nitrógeno de la explotación, ya que sea por actualización de las tablas, por autorización de coeficientes reductores o por medición, o sea la trazabilidad, la famosa trazabilidad, lo que para el sector es inasumible según las tablas del siglo pasado.

Esta situación, si no se mejora, señor Olona, es un ataque directo a la rentabilidad del sector debido a las sanciones. A supervivencia, debido a las constantes amenazas de cierre de explotaciones y a su credibilidad. Con lo cual, señor Olona, usted ya me dice que las va a cambiar. Esperemos que sea cuanto antes, porque esto está generando muchos problemas en determinadas zonas. Sé perfectamente que hemos hablado en otras situaciones de las zonas vulnerables. Ya le dicho que hay zonas en Aragón donde no cabe un cerdo más, pero desde luego una cosa, una cosa está clara. Una cosa está clara, que si hay zonas donde sí se puede expandir y por estos problemas de estas tablas no se puede expandir y son esas zonas al lado de las zonas vulnerables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que vamos a intentar activarlo lo antes posible, señor Olona, para que no nos dejemos ninguna inversión en el camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues... bueno, efectivamente, tiene usted razón. De hecho, como bien dice nos estamos guiando con una normativa de los años noventa, exactamente por un real decreto del año noventa y seis.

Eso en un sector tan tecnológico y tan dinámico como es el porcino, pues casi es hablar de la prehistoria. En esos veinticuatro años, veinticinco años, la evolución tecnológica ha sido enorme y, efectivamente, reconozco que estamos regulando el sector. que estamos gestionando en cuanto a regulación se refiere. un sector tan importante como es el porcino en Aragón, con una normativa que está desfasada técnicamente. Y que estamos sobrevalorando, sobrevalorando los contenidos en nitrógeno de los estiércoles.

De hecho, en una orden del año 2015, de febrero de 2015, ya esa orden reconocía en su preámbulo, la necesidad de realizar estos ajustes y estoy seguro que no se pudo hacer en aquel momento, por lo que le voy a explicar ahora que ahora yo creo que ha quedado ya resuelto.

Y también no me cabe duda que en aquel momento mi antecesor, estoy convencido, que llegó tan lejos como puedo. Hasta el punto que en esa orden ya ponía, ya contemplaba que en el caso del porcino se permitía hacer un cálculo específico que se ha demostrado poco operativo. Pero, insisto, estoy seguro que se llegó tan lejos como se pudo. ¿Por qué no se pudo ir más allá? Pues porque había un real decreto, el Real Decreto de 1996, que establecía cuáles eran los referentes de cálculo.

Bien, ahora esto le podemos dar una solución, tanto en cuanto el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, o sea, de hace pocos meses, pues establece... la verdad es que viene a reafirmar el decreto anterior y dice que se pueden utilizar las tablas que, desde luego, en fin, están obsoletas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero nos da una solución, y es que cualquier otra herramienta equivalente o instrumento de medición directa o indirecta se puede aplicar siempre y cuando lo autorice la autoridad competente de la comunidad autónoma, que en este caso somos nosotros. Entonces, nosotros haciendo uso de esta atribución que nos otorga este nuevo real decreto, hemos puesto ya en marcha la elaboración de una orden que ya fue publicada a efectos de información pública, el borrador, el proyecto de orden en julio, el pasado julio y en estos momentos estamos introduciendo las propuestas, las correcciones fruto de esa información pública y espero que tan pronto como sea posible, pues que va a ser inminentes, pues publiquemos la orden y demos respuesta al sector y nos regulemos, pues con una mayor precisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 649/20 relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón redactar el protocolo de recepción e instalación de las pinturas murales en la sala capitular del Real Monasterio de Santa María de Sijena?

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero. Como usted sabe en la legislatura pasada se elaboró un plan de viabilidad para el desmontaje, traslado e instalación del conjunto mural del monasterio de Santa María de Sijena.

Hemos estado trabajando durante esta primera 2019-20 con el que redactó este informe y estamos en estos momentos con un avance del protocolo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Mire, yo lo que le pido es que no hagan como los malos estudiantes, dejando el trabajo para final de curso, porque así evitarán que les pillen con el pie cambiado y además evitarán que los pillen con los deberes sin hacer.

Las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena están consideradas, y usted lo sabe, las más importantes del románico español y además fueron arrancadas ilegalmente y de manera inadecuada en plena guerra civil. La sentencia de la Audiencia Provincial de Huesca del pasado mes de octubre, ratifica el fallo del Juzgado número 2, destrucción de Huesca que cuatro años atrás ya ordenaba el regreso de las pinturas murales de Sijena.

Es cierto que esa sentencia todavía no es firme, que no ha sido aceptada la ejecución provisional y que al no ser firme, entre otras cosas, porque la Generalitat y el MENAC han interpuesto un nuevo recurso de apelación con el único fin de dilatar la devolución de las pinturas expoliadas. El pasado 22 de octubre aprobamos por unanimidad en estas Cortes una proposición no de ley, que usted conocerá, con seis puntos. Uno de ellos era el que instamos al Gobierno de Aragón a redactar ese tan necesario protocolo.

Tenerlo todo preparado y redactar un protocolo para ese traslado para la recepción y para la instalación de las pinturas murales, nosotros, yo creo que todas las Cortes lo consideramos fundamental. Porque así evitaremos que, por un lado, las autoridades catalanas, por otro el MENCAC, pongan en entredicho la viabilidad de su conservación y lo utilicen como argumento, un argumento más en sus maniobras dilatorias para retratar... retrasar perdón su devolución, como así vienen haciendo y muestra de ello le pongo el ejemplo que tenemos muy cercano y es la malintencionada petición por parte del Museo de Lérida para que se examine el estado de conservación de las cuarenta y cuatro piezas que fueron recuperadas de su expolio, el día 11 de diciembre de 2017.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo eso yo lo que le quería decir para finalizar es que recuerde un viejo refrán que dice “que no deje usted para mañana lo que pueda hacer hoy” y redacte ese protocolo a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Romero.

Me dice que el pasado 22 es aprobó aquí una iniciativa por una proposición no de ley, pues fíjese si lo he dejado para mañana, que casi está redactado este plan de actuación. O sea que, fíjese si he sido ágil en este sentido.

No la verdad es que se está trabajando y se está trabajando bien desde hace mucho tiempo. De hecho, se ha encargado a dos empresas, a Sua Digital y a Tecmolde que preparen ese protocolo y yo lo que le voy a hacer ahora y no voy a dedicar más tiempo a esto porque el compromiso de este gobierno y del Gobierno anterior con Sijena, yo creo que lo tiene todo el mundo claro. Lo que se ha trabajado y lo que se ha invertido y lo que se piensa invertir, que en la siguiente pregunta se lo diré.

Le voy a dejar como es muy técnico y tampoco tengo mucho tiempo para poder explicar un resumen del avance del protocolo en qué consiste y en qué se está trabajando. De hecho, yo hace unos meses iba a ir a la escuela superior de conservación y restauración de Huesca, escuela que conozco muy bien y sé cómo trabaja muy bien y estará muy bien, porque, además, está trabajando en este protocolo un profesor de esa escuela trabajó en ese informe que le digo y aprovechaba la visita para ver las instalaciones, volver a ver las instalaciones y que pusieran al día en el estado en el que se encuentra este protocolo.

No he podido ir por las limitaciones de movilidad, pero pienso ir después de las navidades; y ya le digo, le voy a dejar este informe porque me siento incapaz de explicar estos tecnicismos y, bueno, espero que usted sí que sepa o que por lo menos se lo expliquen bien. A mí me lo han explicado, pero no lo puedo reproducir aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta número 715/20 relativa a la realización de las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del Real Monasterio de Sijena formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el señor, por el diputado señor Romero del Grupo Parlamentario Popular.

Para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco que me haga llegar ese informe, no sé si lo sabré interpretar, pero si no lo sé interpretar ya le volveré a preguntar. *[Risas]*.

En sus presupuestos, en sus presupuestos para 2021 se contempla una partida de trescientos mil euros para la restauración de diferentes espacios en el monasterio de Sijena. Y la pregunta es: ¿cuál es la previsión presupuestaria de su departamento en los próximos años para realizar las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena y celebrar con la dignidad que se merece el centenario de su declaración como monumento nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, por mi irrupción.

Le digo que no me lo pregunte porque son, es muy técnico y el informe que tengo aquí... pues yo lo sé los interpretar. Sé lo más básico, pero hay cuestiones muy técnicas que yo soy incapaz de reproducir aquí si no las leo y si me explica y si me pregunta y quiere que le explique algo, pues no sabría decírselo.

Mire, le dije que me preguntara en el Pleno anterior por esto y me lo pregunta. Sí, está bien. Mire, hay consignado una partida presupuestaria de trescientos mil euros, pero lo que vamos a hacer va a ser un expediente plurianual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que usted me dijo que le preguntara y yo que soy muy obediente pues le he preguntado. En cualquier caso, tampoco... para el interés que tenía en que le preguntara me ha resuelto muy pocas cosas, porque salvo que me las resuelva ahora, porque por las inversiones previstas para Sijena poco brío he visto ahora mismo en su respuesta. Tampoco me ha sorprendido mucho. Ya le anuncio que enmendaremos esa partida.

Hasta el momento, lo único que ha habido, señor consejero, han sido buenas palabras y una voluntad que manifiesta y se está manifestando tal como dice la canción y me permitirá que no se la cante porque entre otras cosas, canto muy mal: “despacito”. Muy despacito.

Lo cierto es que actúan con muy poca diligencia, que cualquier acción les cuesta años resolverla y actúan siempre de manera muy tardía.

Mire, le solicite una copia del plan director y como no lo tienen, pues me hicieron llegar un anteproyecto de actuaciones y propuestas de uso en el Real Monasterio. Anteproyecto que contempla un presupuesto de nueve millones de euros. Usted entiendo que esa es la inversión necesaria.

Usted me dijo el pasado Pleno que los últimos cinco años habían invertido un millón de euros. Con ese ritmo inversor, si lo mantienen y no lo incrementan, concluir lo que dice el anteproyecto costaría la friolera de cuarenta años, cuarenta años, más que muy despacito, ni la obra del pilar.

Por otro lado, sí que es cierto que si aplicamos lo que contemplan estos presupuestos reducimos la cantidad a veintiséis años, algo hemos ganado. ¿sabe qué ocurre? Que la necesidad inversora, su capacidad de inversión, la del propio Gobierno y su previsión presupuestaria de su departamento no son para nada coincidentes, y eso es muy negativo para el patrimonio de Aragón en su conjunto y para el de Sijena en particular. *[Aplausos]*.

Muchas gracias, señor Romero.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, todos los años he invertido y se ha invertido cantidades importantes de dinero para recuperar y para poder albergar las piezas que se han recuperado la legislatura pasada. Y se han hecho inversiones importantes de mejora de las instalaciones, se han recuperado las visitas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me preguntaba por las visitas la próxima... en el anterior Pleno y le contesté que en el mes de enero se recuperaría. Mire, está trabajando todo el departamento y en concreto la Dirección General de Patrimonio por mejorar esas infraestructuras y por darles un uso y por garantizar y garantizar no solamente la preservación de ese monumento como tal, no ese monumento como tal, sino también por las visitas y la difusión de ese patrimonio importante.

Y mire lo que estamos haciendo es priorizar por la conservación de ese edificio, de un bien de interés cultural, bien de interés cultural. Eso es lo que estamos haciendo: actuar sobre el edificio y esa es la prioridad. Antes de construir un nuevo edificio, actuar sobre el edificio actual y la inversión que le voy a decir no va a ser inferior a un millón y medio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 719/20 relativa a la implantación del ciclo de electromecánica de maquinaria agrícola en Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Arranz del grupo parlamentario Vox.

Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido. Bueno y gracias, señor Faci. Buenos días.

Hoy quisiera hablarle de una cuestión que creo que a todos nos preocupa en cierto modo, ¿no? El tema de la formación profesional. Creo que es una asignatura pendiente, en cierto modo, y si bien creo que se va avanzando también y vamos mejorando, pues debemos hacerla una opción digna y una formación eficaz para incorporarse al mundo laboral.

A todos también entiendo que nos preocupa el paro, por supuesto que, según la encuesta de población activa este tercer trimestre de 2020 en Aragón, asciende al 11,90, casi el 12%, que ha incrementado respecto a periodos anteriores. Concretamente en Zaragoza, la tasa es de 12,24%. en Teruel de 11,15% y en Huesca 10,83. Nos parece especialmente preocupante la cifra de paro juvenil que asciende a 31,5% según la última encuesta.

Estamos ante un paro estructural que no depende de los ciclos económicos, según nos dicen. Yo, como diputado de Huesca, le pregunto sobre la implantación en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta provincia, en Huesca, del ciclo de formación profesional de grado medio en materia de electro mecánica de maquinaria agrícola, ciclo formativo, que ya se imparte, como sabe en Zaragoza y en Teruel. El sector primario agrícola y agropecuario es un sector clave en nuestra provincia en Huesca y existe una demanda evidente de tal sector de especialistas y técnicos cualificados en la reparación, pues de maquinaria y aperos, la electromecánica, verificación de maquinaria agrícola, repuestos, etcétera ¿no?

Y debemos, entiendo, coordinar y conciliar la demanda real del tejido empresarial y productivo, agricultores, talleres mecánicos, etcétera, y la oferta de trabajadores cualificados y formados que podamos aportar al mercado, ¿no? Así como los cursos formativos y específicos necesarios.

La pregunta ya le digo que es, que es si está previsto en un breve plazo la implantación en Huesca de este ciclo formativo profesional de grado medio en material electromecánica para maquinaria agrícola. Y bueno le puedo decir que hablando con empresarios de Huesca, pues me hacen, me hacen saber, pues, que necesitan buenos profesionales, que sí que hay una demanda laboral de ciertos perfiles que a lo mejor pues debemos enfocar la formación profesional a trabajar esos perfiles, ¿no? Por ejemplo, en la industria me hablaban de fresadores, de soldadores, de mecánicos, electromecánicos como ahora, el sector de alimentación de deshuesadores y trabajadores para mataderos, que ya sabe que, pues, en Aragón zona de Binéfar, por ejemplo, en mucho. Pues, eso es un poco la idea de la pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Señor consejero, puede responder en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, buenos días.

Mire, la preocupación por el empleo de la gente joven y la formación ha sido uno de los objetivos principales durante la legislatura pasada y va a ser durante esta legislatura. Este curso hemos crecido otra vez en más de mil alumnos en formación profesional, en concreto tenemos veintiséis mil. Esto ya lo he explicado en alguna ocasión, nos ha llevado a reducir la tasa de abandono escolar y el grado de empleabilidad en la formación profesional, pues es muy alto.

Sesión plenaria 03 y 04/12/20
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, ¿qué quiere decir esto? Que si se forman los alumnos y les damos la oferta formativa necesaria estos jóvenes van a obtener empleo. Tenemos que conseguir que los alumnos no abandonen el sistema educativo, ofrecerles un ciclo formativo que tenga empleabilidad y cuanto más pegado esté al tejido productivo, mucho mejor.

Le puedo decir que durante la legislatura pasada y esta legislatura hemos implantado en Huesca veintinueve ciclos formativos, veintinueve ciclos formativos. Creo que es una oferta importante y no solamente en la ciudad de Huesca, sino que lo hemos extendido por todo el territorio. Y la verdad es que, mire viene bien que me haya hecho esta pregunta porque, como usted sabrá, durante la legislatura pasada se tuvieron reuniones con las asociaciones, el presente, de las asociaciones de talleres se estaba trabajando en un modelo cooperativo. Es decir, por una parte, tenemos que buscar instalaciones a través del Inaem. Por otra parte, había un compromiso de la Asociación de poner la maquinaria y poner en marcha el ciclo formativo.

Se suspendieron las conversaciones por motivos que usted conocerá y bueno, yo lo que me comprometo es a recuperar esas conversaciones para poner en marcha y analizar cómo podemos poner en marcha este ciclo formativo. Pero, insisto, la preocupación del Gobierno de Aragón, de mi departamento con respecto a la formación profesional creo que queda claro y creo que la foto de veintinueve ciclos formativos en cinco años como nueva oferta formativa en la provincia de Huesca, yo creo que también es interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y seis minutos].